



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 181

Bogotá, D. C., miércoles, 6 de mayo de 2020

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 35 DE 2020

(abril 14)

Legislatura 2019-2020

Sesiones Ordinarias Virtuales

En Bogotá, D. C., el día martes 14 de abril de 2020, siendo las 10:10 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidida la Sesión por el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Tiene usted la palabra querida Amparo Calderón, Secretaria de la Comisión Primera.

Secretaria:

Sí señor Presidente, muy buenos días para todos honorables Representantes, espero que me escuchen, ¿si me escuchan? Siendo las 10:10 de la mañana y por instrucciones del señor Presidente, me permito llamar a lista y por favor cada uno apagar el micrófono y tan pronto yo llame a lista me diga presente.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arias Betancur Erwin
Asprilla Reyes Inti Raúl
Córdoba Manyoma Nilton
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Lozano Elbert
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Lozada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Padilla Orozco José Gustavo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Reyes Kuri Juan Fernando
Rodríguez Contreras Jaime
Rodríguez Rodríguez Edward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta la honorable Representante:

Margarita María Restrepo Arango.

No está registrado Burgos, no está registrado Calle, no está registrado Estupiñán, no está registrado Hoyos, no está Registrado Méndez, no está Registrado Navas, no está Registrado Peinado, Margarita, Jorge Eliécer Julio César, y José Jaime, por favor si se van adjuntando a la reunión por favor hacérmelo saber. Señor Presidente.

Presidente:

Discúlpeme, Representante Hoyos, les voy a pedir a todos los Representantes y los asistentes a esta reunión, que por favor silencien sus micrófonos, que mantengan el micrófono silenciado de manera permanente y que solamente cuando yo les dé la palabra puedan prender el micrófono, porque si no de otra manera en esta plataforma se nos vuelve un sancocho de voces y es absolutamente imposible entendernos. Así que habiendo llamado a lista certifíqueme Secretaria si tenemos quórum deliberatorio o decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Burgos Lugo Jorge Enrique
 Calle Aguas Andrés David
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Méndez Hernández Jorge
 Navas Talero Carlos Germán
 Peinado Ramírez Julián
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Secretaria:

Señor Presidente, he registrado al doctor John Jairo Hoyos, al doctor Triana, hay veintisiete (27) honorables Representantes presentes en esta sesión virtual honorable Presidente.

Presidente:

Entonces Secretaria sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Presidente:

Les pido por favor apaguen sus micrófonos a todos los asistentes.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente una Moción de Orden, para registrar mi presencia Julián Peinado.

Secretaria:

Así se hará señor Representante. Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES COMISIÓN PRIMERA
 CONSTITUCIONAL
 LEGISLATURA 2019-2020
 SESIÓN VIRTUAL

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 6 de abril de 2020)

PLATAFORMA HANGOUTS MEET
 ORDEN DEL DÍA

Martes catorce (14) de abril de 2020 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra de Justicia y del Derecho doctora Margarita Leonor Cabello Blanco,

Ministro de Salud y Protección Social doctor Fernando Ruiz Gómez, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Directora Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) doctora Lina María Arbeláez Arbeláez.

Invitados:

Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa Delgado, Procurador General de la Nación doctor Fernando Carrillo Flórez, Defensor del Pueblo doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Secretaria Distrital de la Mujer doctora Diana Rodríguez Franco.

Tema: Estrategias implementadas desde distintas instancias del Estado para evitar el escalonamiento de la violencia contra la mujer y la revictimización de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, considerando que entre los años 2008 y 2018, 2.657 mujeres han sido asesinadas, luego de haber denunciado agresiones al interior de su hogar.

Proposición número 06 (2019-2020) aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes José Daniel López Jiménez y Adriana Magali Matiz Vargas.

Lugar: Se desarrollará virtualmente en la Plataforma HANGOUTS MEET. Enlace enviado al correo de los honorables Representantes.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Lozada Vargas.

La Vicepresidente,

Adriana Magali Matiz Vargas.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, certificando que existe quórum decisorio, así que lo puede someter a consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión entonces sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista Secretaria para votar el Orden del Día.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, llamo a lista para la votación del Orden del Día, no sé, hago una observación honorables Representantes y a usted señor Presidente, tenemos varias Proposiciones que solicitan Debates de Control Político, si a bien lo tienen alterarlo o lo dejamos al final, es decisión de ustedes y de la Mesa.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Una moción de orden Presidente.

Presidente:

Un segundo Representante José Daniel López. Vamos entonces Secretaria a someter a consideración de los honorables Representantes, los Debates de Control Político solicitados por los Representantes y después de eso entraremos entonces en el Orden del Día. Tiene la palabra el Representante José Daniel López por un minuto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente, dos cosas rápidas antes de pasar a aprobar proposiciones de Debate de Control Político. Primero preguntarle cuál va a hacer el mecanismo para pedir el uso de la palabra, si lo hacemos por medio del chat de la aplicación, acá verbalmente o por medio del grupo de WhatsApp. En segundo lugar, advertir que el Canal de YouTube, la transmisión en YouTube todavía no está habilitada, varios ciudadanos o periodistas han venido preguntando, pero quisiera también preguntarle a la Mesa Directiva si vamos a contar con transmisión por medio del Canal de YouTube. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante José Daniel López, hasta donde yo entiendo en esta aplicación, toca subir el video de manera posterior al debate, porque creo que no se puede transmitir de manera directa, pero le voy a pedir a la Secretaria que le pida a Javier que nos explique cómo está ese tema y usted sabe Representante José Daniel López que yo siempre enuncio la metodología antes de arrancar un debate y así lo haré, terminemos con la aprobación de los Debates de Control Político, aprobemos el Orden del Día y ya fijaré la metodología. Llame a lista Secretaria para votar la aprobación del Orden del Día.

Secretaria:

Orden del Día con la modificación. Sí Presidente, entonces voy a llamar a lista señor Presidente, para votar el Orden del Día con la modificación honorable Representante, de que el punto cuatro será como punto uno que es el de proposiciones de los Representantes.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	No votó
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Elbert	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanny	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Mendez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	No votó
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	No votó
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No votó
Triana Quintero Julio César	No votó
Uscategui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No votó

Wills Ospina Juan Carlos	Sí
--------------------------	----

Presidente:

Por favor les voy a pedir doctor Edward Rodríguez, que no prendan su micrófono sino son autorizados porque puede usted confundir a la Secretaria, estamos en votación y la Secretaria le está preguntando al Representante Harry Giovanni González del Departamento del Caquetá a quien todos estamos viendo en el recuadro, ¿Cómo vota? Y el Representante Harry Giovanni González parece que está escuchando otra cosa.

Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Perdón Presidente es que a veces no lo escucho a usted y en los últimos minutos no escucho a la doctora Amparo, mi voto Sí. Gracias.

Presidente:

Secretaria, anuncie el resultado de la votación.

Secretaria:

Sí señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, en consecuencia ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación de que el primer punto será proposiciones de los honorables Representantes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente han presentado varias proposiciones de Control Político y hay unas proposiciones honorables Representantes que han radicado con anterioridad a esta Sesión, una Proposición del doctor Gabriel Santos sobre una Audiencia Pública del Proyecto de ley número 300, ¿no sé doctor Gabriel si la va a retirar? Eso me manifestó ayer mi Subsecretaria, que usted había manifestado que iba a retirar esta Proposición, donde solicita Audiencia Pública del Proyecto de ley número 300.

Honorable Representante Gabriel Santos García:

Amparito si, por el momento la Audiencia Pública sería en relación con el parte del trabajo que está haciendo el Instituto Nacional de Salud en relación con la donación de órganos y lo considero inconveniente hacerlo en este momento por cuanto ellos son la punta de lanza para enfrentar la contingencia en relación con temas de salud en el país. Así que vamos a esperar un poco a aclarar más la situación de salud del país, para llevar a cabo el proyecto de ley.

Secretaria:

¿O sea que la retiramos por ahora?

Honorable Representante Gabriel Santos García:

Por ahora sí señora Gracias.

Secretaria:

Okey, esa es una proposición anterior y la otra proposición anterior honorables Representantes y señor Presidente, es una proposición de citación de Control Político de la doctora Margarita María Restrepo, pero no la he visto en la reunión, ¿no sé Javier si me puede indicar si la doctora Margarita ya está en la reunión? Un segundo señor Presidente por favor.

Presidente:

Tranquila Secretaria, que estamos hasta ahora aprendiendo como se hace esto.

Secretaria:

Señor Presidente la doctora Margarita no está, pero es una Proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición:

En concordancia con lo dispuesto en el Título 2º, Capítulo 10 de la Ley 5ª del 92, en sus artículos 233 y siguientes, señor Presidente le solicito se sirva citar a los siguientes funcionarios al Debate de Control Político con el fin de que se sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el siguiente cuestionario relacionado con el tema del aborto en nuestro país, y así hacer un comparativo de lo acontecido con este tema desde el año 2006, año desde el cual está permitida esta actividad bajo las tres causales establecidas por la Corte Constitucional a la actualidad.

Citar a Iván Darío González, Ministro de Salud; Lina María Arbeláez, Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; al doctor Francisco Roberto Barbosa, Delgado, Fiscal General de la Nación; a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos. Está suscrita por la doctora Margarita, aquí están los cuestionarios anexos.

Esa es la primera proposición de Control Político. La siguiente Proposición de Control Político señor Presidente es:

Proposición:

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes Congreso de la República. Proposición Debate Control Político, “¿Está preparado el Sistema de Salud colombiano para enfrentar el COVID-19?”. Solicito de manera respetuosa en virtud de lo establecido en el numeral 3 del artículo 6º y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5ª del 92, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera la presente proposición de Debate de Control Político sobre, ¿está preparado el Sistema de Salud colombiano para enfrentar el COVID-19? Para efectos cítese, al Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez y el Superintendente Nacional de Salud, doctor Pablo Aristizábal Ángel, para que atiendan sus competencias y resuelvan el cuestionario siguiente.

Aquí están las preguntas a los citados, consta de veintisiete preguntas, suscrito este Control Político por el honorable Representante Buenaventura León. Las estoy leyendo en orden como llegaron al correo. Llegó una Proposición de la doctora Juanita Goebertus, esta proposición no está firmada, la del doctor Buenaventura sí está firmada, viene con firma escaneada, estas proposiciones que voy a leer de la doctora Juanita, de Harry y hay otros nombres, Julián Peinado, Inti Asprilla, Juan Fernando Reyes, vienen sin firma, necesito que me digan quien las suscribe realmente.

Proposición:

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes.

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político Virtual, “La estrategia de salud de Colombia para enfrentar la Pandemia del COVID-19”. Apreciado Presidente cordial saludo: Respetuosamente solicitamos cítese a Debate de Control Político al Director Guillermo Plata, Gerente de la Estrategia Contra el Coronavirus; al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social; al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud; a la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud; a la doctora Diana Cárdenas, Directora de ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y a la doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología, las personas citadas deberán responder el cuestionario que se adjunta.

Aquí están las cuestiones generales, laboratorios, personal médico, ahí está un cuestionario bien amplio y están los nombres de esos honorables Representantes. Hay otra proposición que dice de la siguiente manera:

Proposición:

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes.

Asunto: Proposición citación de Debate de Control Político Virtual “Evitemos que llegue la Pandemia a la región Amazónica Colombiana”. Apreciado Presidente, cordial saludo. Respetuosamente solicito cítese a Debate de Control Político al doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social; al doctor Fabio Aristizábal Ángel, Superintendente de Salud; a la doctora Martha Lucía Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud y a la doctora Diana Cárdenas, Directora de ADRES Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con el fin de evaluar el Sistema de Salud en los departamentos de la Amazonía colombiana y su capacidad de reacción ante la inminente llegada del COVID-19 a la región. Invítese a la sesión a los señores Gobernadores de los departamentos que conforman la región Amazónica colombiana: Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guaviare y Guainía, las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario. Atentamente,

Harry Giovanni González.

Aquí está su firma en facsímil y ahí está el cuestionario señor Presidente. Y la siguiente Proposición dice de la siguiente manera:

Proposición:

Doctor Juan Carlos Lozada Vargas, Presidente Comisión Primera. Cítese a Debate de Control Político Virtual “Los efectos de la Pandemia en las zonas rurales, en particular de los municipios PDET”.

Apreciado Presidente cordial saludo.

Respetuosamente solicitamos cítese a Debate de Control Político a los siguientes funcionarios del Gobierno nacional, Ministra del Interior, Alicia Arango; Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Enrique Zea; Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla; Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Sylvia Constain; Ministro de Defensa Nacional, Carlos Holmes Trujillo; Ministra de Educación Nacional, María Victoria Angulo; Ministra de Justicia y del Derecho, Margarita Cabello; Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum de Barberi; Consejero para la Estabilización y la Consolidación, Emilio Archila; Consejería para la Gestión y el Cumplimiento Alejandra Carolina Botero; Consejería para la Equidad de la Mujer, Gheidy Marisela Gallo; Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Susana Correa; Director de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, Ramón Alberto Rodríguez; Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización Andrés Felipe Stapper; Director de la Agencia de Renovación del Territorio, Juan Carlos Zambrano.

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario. Atentamente,

Juanita Goebertus, Harry Giovanni González.

Aquí está el Cuestionario adjunto también señor Presidente para esa citación. Y hay una Proposición señor Presidente que había llegado también al correo del doctor Edward Rodríguez, el doctor Óscar Leonardo Villamizar y el doctor José Jaime Uscátegui, pero luego luego una comunicación honorables Representantes, retirando esta proposición. Ese es el informe y esas son las Proposiciones señor Presidente que hay, entonces no sé si efectivamente la proposición de los honorables Representantes Edward Rodríguez, Óscar Leonardo Villamizar y José Jaime Uscátegui la retiran, entonces si la retiran serían las que he leído, las que se deben poner a consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

Doctor Rodríguez, doctor Villamizar y doctor Uscátegui ¿Retiran la Proposición de Debate de Control Político?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí la retiramos señor Presidente.

Presidente:

Perfecto Representante Uscátegui, muchas Gracias. Entonces vamos a llamar a lista para someter a consideración la aprobación de los Debates de Control Político.

Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, no se requiere votación nominal si no hay oposición, ¿para qué? Si aquí estamos todos de acuerdo, votemos a pupitrazo, se puede votar, si no hay oposición para qué poner a votación esto, no veo la razón, porque soy Autor de la modificación de la ley sé qué se puede en estos casos. Simplemente se vota y se dice aprobada por unanimidad, así nos ahorramos tiempo Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Navas. Pregunto entonces, ¿si hay alguien que se oponga a la aprobación de estos Debates de Control Político? Queda aprobado entonces Representante Navas.

Secretaria:

Señor Presidente en vista de que no hay ninguna solicitud de votación nominal y que ninguno está en contra, ha sido aprobada por unanimidad de los asistentes, veo señor Presidente, veo en la lista de los integrantes de la Comisión que siguen presentes en esta Comisión todavía todos los Integrantes de la Comisión Primera, así que por unanimidad de los asistentes a esta Comisión han sido aprobadas las cinco Proposiciones señor Presidente de Debate de Control Político. Y señor Presidente antes de la terminación de la aprobación, necesito que las dos Proposiciones que no tienen firmas de manera digital que la firma Harry González una y Juanita Goebertus me lo constaten y otra Proposición que están los nombres de Harry González Juanita Goebertus Julián Peinado, Inti Asprilla y Juan Fernando Reyes.

Presidente:

Representante Juanita Goebertus y Representante Harry González, ¿Efectivamente esos Debates de Control Político, los citaron Ustedes?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Sí Presidente, es la firma nuestra.

Presidente:

Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, firmo las dos proposiciones, aprovecho para una moción de orden, para solicitarle que aquellas que son salud, coincidimos para que no se vaya a hacer varias veces el mismo debate. Las que son de temas económicos podrían dejarse aparte. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Julián Peinado, ¿usted suscribe la proposición en la que fue citado?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

En efecto señor Presidente y me acojo también a la propuesta realizada por la doctora Juanita, en tanto considero, que ciertos debates se deben acumular porque son en el mismo sentido. Presidente excúseme un segundo.

Presidente:

Gracias Representante Peinado. Una vez miremos el cuestionario de los debates y su temática, por supuesto que nosotros estaremos en plena disposición de unir los debates para de esa manera no citar permanentemente al Ministro de la Salud, que veo que está en prácticamente todos los debates.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente, antes de que se vote por favor una moción de orden, yo había presentado una solicitud de Debate de Control Político con la doctora Adriana Magali, para el ICBF y no fue anunciado el debate. De tal manera que solicito a la Secretaría que se revise dicha situación para que se me certifique la situación del mismo.

Presidente:

Secretaria, el Representante Peinado dice que hizo una solicitud de Debate de Control Político que no fue leída por la Secretaría.

Secretaria:

Señor Presidente, yo revisé el correo hasta las nueve de la mañana, Javier, usted que está revisando el correo, ayúdeme por favor, ¿me escucha?, ¿Javier me escucha?

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Secretaria, aquí me confirman de mi equipo de trabajo, que en efecto está en el correo en este momento y también en el chat.

Secretaria:

Pero la debieron haber radicado hace poco señor Representante, porque a las 9:00 de la mañana yo revisé la última vez el correo y fue lo que le dije a Javier que me mandara y a esa hora imprimí y no había llegado. Pues pido mil excusas, pero hasta las 9:00 de la mañana revisé señor Presidente y fue lo último que llegó y yo les pedí por favor que me hicieran llegar esas proposiciones el día antes, dame dos minutos y reviso.

Presidente:

Le hago la siguiente propuesta al Representante Peinado. Hay suficientes Debates de Control Político, este perfectamente lo podríamos aprobar en la próxima Sesión Representante Peinado, para poder avanzar, porque si no nos vamos a quedar aquí y la señora Ministra tiene un apretado calendario hoy, entonces si usted a bien tiene y nos permite que la aprobemos en la próxima sesión, podemos avanzar Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Claro que si Presidente, adelante gracias.

Honorable Representante Edward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente una Moción de Orden pequeña, es para suscribir la Proposición de la doctora Juanita y demás que es sobre el mismo tema de salud, era para eso Presidente.

Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente y Secretaria para constatar mi firma en la proposición del debate de salud.

Presidente:

Entonces Secretaria, siguiente punto del Orden del Día habiendo aprobado los Debates de Control Político.

Secretaria:

Sí señor Presidente, solo me falta confirmar la firma, perdóneme Presidente, la firma del doctor Juan Fernando Reyes Kuri, en la Proposición que firma Harry, Juanita, Julián, Inti, ¿también firma usted doctor Juan Fernando?

Honorable Representante Juan Fernando Reyes Kuri:

Sí señora Amparito, sí firmo.

Secretaria:

Y Edward Rodríguez, bueno señor Presidente, Javier por favor verifíqueme en el correo una Proposición del doctor Julián Peinado, si me escucha por favor, porque hasta las 9:00 de la mañana yo no la tuve y no la pude imprimir, pido mil disculpas doctor Julián, pero a las 9:00 de la mañana no estaba en el correo.

Siguiente punto del Orden del Día señor Presidente. Citación e invitación a funcionarios: Citados: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora Margarita Leonor Cabello Blanco; Ministro de Salud y Protección Social, doctor Fernando Ruiz Gómez; Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, doctora Gheidy Marisela Gallo Santos; Directora del Instituto de Bienestar Familiar, doctora Lina María Álvarez.

Invitados: Fiscal General de la Nación, doctor Francisco Barbosa; Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez; Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret; Secretaria Distrital de la Mujer, doctora Diana Rodríguez Franco.

Tema: Estrategias implementadas desde distintas instancias del Estado para evitar el escalonamiento de la violencia contra la mujer y la revictimización de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, considerando que entre los años 2008 y 2018, 2.657 mujeres han sido asesinadas luego de haber denunciado agresiones al interior de su hogar.

Proposición número 06 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes José Daniel López Jiménez y Adriana Magali Matiz Vargas. Lugar: Se desarrollará virtualmente en la Plataforma HANGOUTS MEET. Enlace enviado al correo de los honorables Representantes.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente. Señor Presidente ruego a usted que me deje que Javier me certifique, ¿quién está ya de los citados? Pero antes les quiero manifestar que los cuestionarios fueron enviados a los Despachos de los Ministerios de Justicia, de Salud, de la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Director del Instituto de Bienestar Familiar enviaron oportunamente las respuestas a estos cuestionarios y los mismos fueron enviados a los honorables Representantes citantes.

Igualmente, la Procuraduría General de la Nación y el Defensor del Pueblo también envió respuestas a los cuestionarios, que fueron llegados oportunamente a los citantes del Debate. Señor Presidente ese es el siguiente punto del Orden del Día.

Presidente:

Muchas gracias Amparito, Secretaria, entonces vamos a proceder con la metodología del Debate que será la siguiente, le voy a dar la palabra por quince minutos iniciales a los dos citantes, a la doctora Adriana Magali Matiz y al doctor José Daniel López. Posteriormente a eso, le daré la palabra a la señora Ministra y a los demás citados e invitados y posteriormente le daré la palabra entonces, a los Representantes para que hagan sus consideraciones con respecto a las respuestas de los citados y los invitados y después de eso le daré la palabra a la Ministra y a los citados, para que puedan responder a las inquietudes formuladas por los Congresistas.

Secretaria:

Señor Presidente, ¿me disculpa un segundo? Presidente, están acá ya en la reunión, el señor Viceministro de Salud, el señor Ministro de Salud ha mandado una excusa, también llegó al correo y la plataforma, si usted a bien gusta la leo y está el señor Viceministro el doctor Alexander Moscoso, está la doctora Martha Mancera Vicefiscal General, está la doctora Gheidy Gallo, Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, ya están en el enlace y la Ministra de Justicia. Con ese informe de asistencial, tengo entendido que la delegada de la Procuraduría también ya está y la delegada de la Defensoría también está y la Secretaría Distrital de la Mujer también señor Presidente. Ese es el informe de los citados e invitados presentes en la reunión señor Presidente.

Presidente:

Le pido Secretaria que me mande la relación de los citados e invitados presentes en el recinto virtual, por WhatsApp.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, claro que sí.

Presidente:

Entonces vamos a pedir la palabra a través del chat de la aplicación, es decir, no a través del chat de WhatsApp, sino que lo vamos a hacer aquí para yo poder estar pendiente y además que me ayuden también Javier y Amparo a que no se me pase ninguna petición de la palabra, lo vamos a hacer a través de este medio, que me parece que es más fácil y además más transparente doctor Tamayo, ahí se ve quién pidió la palabra y en qué orden lo hicieron.

Entonces Representante Adriana Magali Matiz, Representante José Daniel López

¿Cuál de los dos quiere comenzar su intervención, por quince minutos?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente tal y como lo habíamos acordado, inicia el doctor José Daniel López.

Presidente:

Tiene la palabra entonces por quince minutos iniciales doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los presentes, a la señora Ministra de Justicia, al Viceministro de Salud, que aprovecho para contarle a mis colegas de la Comisión, que esta mañana hablé con el señor Ministro de Salud, quien efectivamente se excusó para asistir al debate de hoy por razones creo para todos evidentes, pero así mismo se comprometió a acompañar a esta Comisión en uno de los Debates de Control Político, que yo anticipándome e intuyendo el sentido de las proposiciones que hoy se presentarían, le comenté que íbamos a adelantar la próxima semana y él se comprometió a acompañarnos. También un saludo a la señora Alta Consejera Presidencial, a la Vicefiscal General de la Nación, a la doctora Diana Rodríguez Defensora Delegada del Pueblo para Asuntos de Género, a la señora Secretaria Distrital de la Mujer y a todos mis colegas un saludo muy especial.

Voy a compartir pantalla para iniciar la presentación, mientras tanto Presidente pedirle que en algún momento ojalá antes de la intervención de los funcionarios citados e invitados, usted nos permitiera darle el uso de la palabra a la señora María Isabel Covalada, quien lidera una de las organizaciones de la sociedad civil más importantes hoy en día en el tema de Violencia de Género, la Fundación Maisa Covalada. Así que ojalá, Presidente, ojalá al término de la intervención tanto de la Representante Adriana Matiz, como de la intervención mía, pudiéramos darle la palabra a ella. ¿No sé si vean la presentación que estoy proyectando Presidente? Perfecto, muchas gracias por sus respuestas. Muy bien, el tema, digamos, que nos convoca hoy es un tema especial, porque tiene la naturaleza de ser un tema absolutamente estructural

y con un funcionamiento de largo aliento, en la Colombia al menos del siglo XXI, pero que está mostrando tal vez su peor cara, en medio de esta cuarentena.

Y digamos, en algún momento se escogió este debate por parte de la Mesa Directiva porque tal vez era el único debate que guardaba alguna relación con el tema de la Pandemia, pero yo creo que esa selección resulta siendo supremamente afortunada, porque si hay un tema en el cual el Estado colombiano, no me refiero este Gobierno, sino al Estado colombiano incluyendo al Congreso, incluyendo a Gobiernos anteriores, incluyendo la Administración de Justicia, ha fracasado de manera sistemática e integral es el tema del cual vamos a hablar el día de hoy. Así lo anunciamos hace unos meses cuando hicimos un evento público en la Plaza de la Rebeca en la ciudad de Bogotá, para denunciar que dos mil seiscientos cincuenta y siete mujeres, escuchen muy bien esta cifra colegas y dimensionenla, imagínenla, dos mil seiscientos cincuenta y siete mujeres fueron asesinadas entre el 2008 y el 2018, catorce más en el 2019, luego de haber denunciado violencia intrafamiliar en su contra. Es decir, el universo de mujeres asesinadas es mucho mayor, pero dos mil seiscientos setenta y una de ellas murieron, pese a haber recurrido a alguna instancia, alguna institución estatal a pedir ayuda y el Estado fue incapaz de brindarles esa ayuda y esa violencia intrafamiliar de la cual eran víctimas, resultó escalando hasta terminar en su asesinato.

Por eso cuando preparaba este debate con mi equipo, pensábamos que dentro de los muchos temas que tratamos en esta Comisión, dentro de los muchos temas que ocupan acá tanto a la señora Ministra, como al Viceministro de Salud, como a los delegados de los Órganos de Control, si solamente pudiéramos transformar integralmente la forma en la que funciona el Estado frente a este tema, creo que ya estaríamos dando un paso enorme y que en el largo plazo Colombia nos lo va a agradecer. De algún modo hoy con la cuarentena, frente a la cual se referirá mucho más en detalle la Representante Adriana Matiz, yo me referiré más digamos al fenómeno estructural, la cuarentena está mostrando un fenómeno que es la punta del Iceberg, me anticipo con un par de cifras. Veán mientras en países como Chipre o como Singapur, los reportes de violencia intrafamiliar contra mujeres durante cuarentenas ocasionadas por el COVID-19, han aumentado entre un 25 y un 30%, en Colombia esas llamadas por ejemplo a la línea 155, han aumentado en un 110%, entiendo incluso que el número de reportes a la Línea Púrpura que es una línea de Bogotá, ha aumentado en un porcentaje mayor, la Secretaría de la Mujer me corroborará o corregirá lo acá dicho.

De modo, que estamos ante un fenómeno que está mostrando su peor cara en la cuarentena, según fuentes oficiales, según voceros del Gobierno, el número supuesto de feminicidios, porque pues no hay condenas por lo prematuro o lo reciente de los hechos, aparentemente los feminicidios durante

cuarentena habrían incrementado en un 56% con respecto al periodo inmediatamente anterior, siendo que todos los demás indicadores de violencia están reduciéndose como consecuencia del aislamiento social, para el feminicidio parece ir disparado y ese es un poco digamos, el foco donde queremos poner el debate hoy, como ya lo decía desde una mirada estructural.

Quisiera organizar esta presentación Presidente, en torno a cinco momentos. Uno, explicar el fenómeno al cual nos queremos referir que es el que llamamos de Muertes Anunciadas, un segundo momento que llamamos Bienvenidos a Noruega, Noruega es el país que más Islas, uno de los países con más Islas en el mundo y la investigación adelantada para este debate nos permite afirmar que una de las grandes falencias en la forma en la cual el Estado colombiano atiende a las mujeres víctimas de Violencia de Género, pasa por el carácter insular, por el enfoque insular con el cual las entidades estatales abordan y atienden este fenómeno. Tercero, vamos a hablar del seguimiento que se hace a los casos una vez se presente esa primera denuncia, luego de una agresión usualmente no mucho más leve que casos posteriores y que resultan mucho más conocidos, vamos a ver cómo estamos en Colombia en materia de sistemas de información y vamos a presentar finalmente algunas conclusiones o recomendaciones sobre la materia.

Acá quisiera plantear también una delimitación temática de esta investigación Presidente, este no es un debate sobre la Violencia de Género en términos generales, no es un debate sobre la violencia de la mujer, sobre cómo prevenirlo, no, digamos este es un debate enfocado en un tema específico sobre la Violencia de Género y es, cómo esa violencia desde el primer hecho victimizante, desde la primera agresión verbal o física al interior del hogar o entorno, o no necesariamente físicamente sino digamos en el marco de la vida de hogar, cómo esa violencia va escalando gradualmente hasta terminar muchas veces convertida en feminicidio, sin que el Estado logre detener el ascenso de ese espiral de violencia pese a tener conocimiento en muchos casos Presidente, de estas situaciones a través de esa primera denuncia que terminan siendo más constancias históricas que insumos para prevenir el agravamiento de esas situaciones de violencia.

Lo cierto entonces, es que en el periodo que hemos estudiado, en diez años, dos mil seiscientos setenta y una mujeres murieron a pesar de haberle pedido al Estado que las protegiera y no murieron, fueron asesinadas, a pesar de haberle pedido al Estado que las protegiera. Esta cifra viene de un estudio que adelantó la Fiscalía General de la Nación, fruto de unas solicitudes de información que les presentamos, debo reconocer acá públicamente señora Vicefiscal, la labor juiciosa que tanto en esta administración, como en la administración pasada, tuvo la Unidad de Análisis de Información, olvidé ahorita el nombre exacto de la dependencia, para facilitar esa información que con base en números

del SENA contrastó denuncias de violencia intrafamiliar con mujeres asesinadas posteriormente, bien fuera en el marco del tipo penal de feminicidio, que surge por medio de la Ley Rosa Elvira Cely en el 2015, o simplemente de mujeres asesinadas antes que existiera ese delito, ese tipo específico en el Código Penal, la consecuencia o la conclusión dos mil seiscientos setenta y un mujeres asesinadas habiéndolo advertido.

Vemos un pico en el año 2015 de doscientos ochenta casos, debo advertir también que esos casos han venido reduciéndose durante los tres años como ilustra esta gráfica hasta llegar a ciento catorce en el 2018, lo cual es positivo, pero debemos advertir que esta reducción lamentablemente se refiere es a los casos de mujeres que denunciaron y posteriormente fueron asesinadas y no como lo veremos más adelante, esto no corresponde a una reducción en la cantidad de feminicidios que están ocurriendo en términos generales en Colombia. Este fenómeno de las Muertes Anunciadas se concentra querido doctor John Jairo Hoyos, querido doctor Reyes Kury, queridos colegas del Valle del Cauca, su mayor ocurrencia se da en el Valle del Cauca, cuatrocientos ochenta y cuatro casos en estos diez años, luego en Antioquia cuatrocientos cincuenta y siete casos, luego Bogotá trescientos sesenta y un casos, luego es importante observar en esta gráfica que no hay una correlación como suele pasar con otros fenómenos, con el tamaño poblacional del departamento observado, el Valle del Cauca es el tercer departamento contando a Bogotá, al Distrito Capital como departamento, en términos de población, pero el número uno en materia de muertes anunciadas.

Y digamos que todo esto por supuesto, todo este fenómeno de muertes anunciadas se da en un contexto más amplio de desborde de la violencia física contra la mujer en Colombia, asociado específicamente a un tipo de violencia sin desconocer otras, concentrada en el hogar y perpetrada por sus parejas o exparejas. Acá algunas cifras que nos ayudan a contextualizar esta radiografía que estamos presentando, el 71% de las llamadas recibidas por la Línea 155 el año pasado estaban asociadas con violencia intrafamiliar y esos fenómenos de violencia intrafamiliar en el año pasado, tenían a las mujeres como víctimas en el 89% de los casos, o sea nueve de cada diez víctimas de violencia intrafamiliar, son mujeres y también las cifras parecen indicar que hay una concentración muchísimo mayor tanto en mujeres prevaleciendo sobre hombres. En el 2019 por ejemplo según esta cifra, hubo cincuenta y seis mil mujeres víctimas versus diecisiete mil hombres víctimas, seguramente digamos en el caso de hombres hay subregistro, pero sin duda también lo hay en el caso de mujeres que mueren del miedo de denunciar a su agresor, que es la persona con la que generalmente comparte techo o comparte alguna clase de vínculo familiar. No en vano así lo veíamos en una Sesión Informal de esta Comisión la semana pasada, las denuncias formales por Violencia de Género, se han reducido durante

la cuarentena, pero las llamadas a las líneas de ayuda y los feminicidios sí se han disparado, lo que demuestra una única cosa, lo expresaba de hecho la Viceministra de Justicia en esa Sesión Informal, es que los casos parecieran estar aumentando durante la cuarentena, pero hay una mayor renuencia a denunciarlos por el hecho de que las parejas, el victimario y la víctima conviven bajo el mismo techo veinticuatro horas al día, siete días a la semana.

Un dato muy elocuente para entender esa problemática es que el 71,9% de los homicidios contra mujeres ocurren en su hogar, lo cual da cuenta claramente de la naturaleza de esta violencia y que tiene por desenlace más trágico o por último punto de esa cadena de escalamiento, en donde en ocasiones es la agresión verbal o la agresión física leve, simplemente el primer escalón de una escalera larga y tortuosa que en ocasiones conduce al feminicidio. Digamos acá, es importante poner en contexto a los Representantes, sobre el concepto de feminicidio, que es un término que se adquirió en la Academia en los años 70, que responde también a la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en la Convención de Belem Do Pará y que en Colombia se implementa por medio de la Ley Rosa Elvira Cely en el año 2015 y que considera feminicidio, no el hecho del asesinato de una mujer, por ejemplo una mujer que sea asesinada en un atraco por el móvil del robo de un bien material no es un feminicidio, sino es feminicidio cuando una mujer es asesinada en función o a razón de su condición de ser mujer o a razón de su identidad de género.

Y a propósito del feminicidio ahora parte digamos desde hace cinco años del Código Penal Colombiano, hay un informe de ONU Mujeres que nos revela unas cifras muy interesantes, con esto voy cerrando la primera parte de la presentación, y es que seis de cada diez feminicidios ocurren en la vivienda, lo cual incluso un panorama, incluso más tímido o más suave que el que habíamos presentado en donde mostrábamos que era el 72% de los asesinatos de mujeres que ocurrían en la vivienda, que básicamente una de cada tres mujeres víctimas de feminicidio ya había ido a Medicina Legal a una valoración médico-legal por violencia de pareja y al menos una de cada tres mujeres había buscado protección y justicia en el Estado. Lo cual significa algo que es el foco central en donde quiero poner este debate y es que una parte muy importante de las mujeres asesinadas, de las víctimas de feminicidio fueron antes a las autoridades, fueron antes a la Fiscalía, fueron antes a una Comisaría de Familia, fueron atendidas por una institución prestadora de salud, fueron atendidas por la Policía, pero como Estado de manera integral, fallamos en el propósito de detener el escalamiento de esa violencia, de hacerle seguimiento y lo que termino ocurriendo es que pese a las señales que valientemente esas mujeres dieron, esos gritos de ayuda que presentaron ante las autoridades competentes a la postre y luego de un escalamiento de esos fenómenos de violencia, terminaron siendo asesinadas.

Finalmente, acá unas cifras de ONU Mujeres sobre casos de feminicidio en Colombia, habla digamos más o menos de una media entre ciento quince y ciento cuarenta y cinco casos por año, las cifras llegan hasta el año 2017 y también algunas cifras sobre los procesos que está adelantando la Fiscalía por delitos de feminicidio en Colombia, con un indicador muy bajo el año 2020 que se explique que esas cifras tiene corte en el mes de febrero, es decir apenas un sexto del año en curso. Muy bien, una reflexión final que quisiera plantearles en esta primera parte es, cómo los símbolos sociales parecieran tener un efecto de corto plazo, pero un efecto en el comportamiento. En el año 2013 ocurre el asesinato de Rosa Elvira Cely y curiosamente en Bogotá y también a nivel nacional en menor medida, se produjo una reducción sustancial de los casos de violencia intrafamiliar, ahí vemos el punto más bajo de esta gráfica se da el mismo año del asesinato de Rosa Elvira Cely, pero pareciera que esto genera una especie de momento de conciencia, pero que con el paso del tiempo se va olvidando y vamos volviendo a la misma inercia y por esto señalaba al comienzo de esta intervención, que no podemos darnos por bien servidos por el hecho de que las Muertes Anunciadas estén reduciéndose año a año, lo digo básicamente porque la violencia intrafamiliar sí mantiene una curva bastante pareja, la vemos acá, en donde en Colombia está oscilando entre los doscientos treinta y doscientos cuarenta casos por cada cien mil habitantes y en Bogotá este pareciera ser un fenómeno especialmente severo en grandes ciudades, oscila entre los trescientos veinte y los trescientos sesenta casos por cada cien mil habitantes.

Esta primera parte que acabamos de ver colegas, es la radiografía del fenómeno de las Muertes Anunciadas, ojalá recordáramos esta cifra, dos mil seiscientos cincuenta y siete muertes con corte a 2018 con catorce más del último año, mujeres que recurrieron al Estado y a pesar de eso, fueron asesinadas, excúsenme mi insistencia. Bienvenidos a Noruega y traigo a colación acá el ejemplo noruego pues que uno supone es muy bueno, digamos en los distintos indicadores de desarrollo incluido el tema de equidad de género, pero no es por eso que lo traigo a colación, sino es por una característica geográfica de este país, Noruega tiene ciento setenta y nueve mil quinientas ochenta y cuatro Islas, hay grandes debates entre geógrafos noruegos sobre cuál es el número real de Islas que tiene su territorio, y es una metáfora que nos sirve para ilustrar cómo funciona la atención estatal hacia las mujeres víctimas de violencia, pareciera darse desde una lógica insular, en donde cada entidad se asegura de cumplir lo que por ley le corresponde, pero el enfoque está mucho más puesto en el cumplimiento de esas obligaciones de ley, que lo realmente importante que es la integración interinstitucional y generar resultados para asegurar que esos casos que llegan a veces en etapas tempranas de violencia intrafamiliar, no escalen hasta terminar en feminicidio, ¿esto en qué se ve reflejado? En tres cosas, uno, en que cada entidad maneja sus propias

cifras. Dos, en dificultades de articulación entre entidades y tres, en una lógica insular de trabajo por parte de las entidades y esto no es una alusión ni a este Gobierno, ni a una administración específica en la Fiscalía General, ni de la Policía Nacional, sino es una alusión a un fenómeno global de largo aliento, que involucra varios Gobiernos y que habla mucho más del Estado colombiano que de un Gobierno de turno.

Veamos las cifras, le preguntamos a la Fiscalía General, a Medicina Legal y a la Policía, por número de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar para un periodo de nueve años comprendido entre 2009 y 2018. La Fiscalía nos habló de quinientos cinco mil casos aproximadamente, Medicina Legal de quinientos cincuenta y un mil casos y la Policía de cuatrocientos treinta y ocho mil casos, lo cual indica que cada entidad maneja sus cifras, pero en Derechos de Petición contestados al Congreso, indica cifras distintas. Si comparamos la diferencia entre el número de casos reportados para nueve años entre la Policía Nacional y Medicina Legal, tendríamos una población de aproximadamente ciento trece mil habitantes, esto es la población de Girardot, o en Santander de Quilichao, en términos de la diferencia en cifras entre una entidad y otra, ese es digamos parte de lo que demuestra este carácter insular de la atención Estatal a esas primeras alertas de violencia contra la mujer.

Pero al mismo tiempo, el sistema de atención, el paso a paso de atención está diseñado para convertirse muchas veces en una ruta de revictimización, este es uno de los temas que doy fe, más ha trabajado la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá, pero sin haber resuelto el problema en Bogotá, sin duda este es mucho más grave en Colombia, quisiera poner este video vamos a ver si el sonido a prueba, me funciona, de lo contrario le pediría el favor a Javier de proyectarla. Perdón un momento, ¿me escuchan? Okey, ¿el vídeo si se está viendo? Okey, bueno, pues yo lo que les propondría colegas es, tal cual está la narración está en los subtítulos para no generar pérdidas de tiempo, basémonos en los subtítulos que explican suficientemente lo que está ahí, porque si no creo que nos vamos a enredar en este tema técnico, los subtítulos permiten dar cuenta del contenido del vídeo, (VIDEO). Muy bien, espero.

Presidente:

Representante José Daniel López, ¿cuánto tiempo necesita para terminar su intervención? Les pido que por favor no abran el micrófono.

Representante José Daniel López, le pido disculpas yo lo silencié por equivocación, le pido que vuelva a abrir su micrófono si me escucha y le pido Representante López, que me diga cuánto tiempo necesita para terminar su intervención que ya es superior al tiempo establecido inicialmente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Permítame cinco minutos Presidente y termino. Entonces, ¿qué muestra este vídeo? Primero que una

mujer debe dirigirse entre cinco y diez entidades, a lo largo de todo el proceso tanto administrativo, como penal, por no hablar del Sistema de Salud, para gestionar su caso. Segundo, que debe contarle su historia por lo menos a diez funcionarios y no es una historia fácil de contar, lo cual genera un espiral de revictimización. Tercero, que esa mujer víctima de violencia, adicional a la dificultad emocional, física, eventualmente económica que le genera la situación que está viviendo, debe dedicarle veinte días completos a adelantar trámites asociados a su situación victimizante, y que para que existan sentencias, decisiones de fondo en particular por parte de la Rama Judicial en el mejor de los casos una mujer debe esperar por lo menos, año y medio para que eso pase.

Esa es la radiografía que tenemos y eso tiene mucho que ver con la lógica desde la cual las instituciones estatales están abordando el problema, o más bien el reto de contener el escalamiento de la violencia contra la mujer, porque la concepción en donde se paran, es la concepción del deber hacer de la institución estatal, una visión administrativa en donde cada una de las cifras, por más que discrepen, está bien porque corresponde al procedimiento señalado en la entidad, pero al final del día lo que tenemos, es una lógica insular, en donde cada entidad es una Isla, con una oferta, con un procedimiento, con unas cifras distintas, pero a la mujer que es la víctima y que debería ser el centro y debería ser la protagonista y digamos la más protegida y la más rodeada dentro del sistema de atención a mujeres víctimas de violencia, a la mujer lo que le corresponde, es el reto de navegar entre ese Archipiélago lleno de Islas con instituciones que tienen dificultades para articularse.

¿Dónde creemos que están las nubes del problema Presidente? En la cuestión del seguimiento. Hoy no es claro quien hace seguimiento sobre esa primera denuncia para asegurar que no escale, la Línea 155 es de orientación, no realiza estrategias de contención, no suele hacer seguimiento sobre las llamadas recibidas, más considerando en una situación de desborde de esas llamadas como la que estamos viviendo dentro de la Pandemia. Pensemos que desde que entró en operación ha recibido cerca de millón y medio de llamadas, luego sin duda la Línea 155 está desbordada y el seguimiento a los casos en el día a día, queda es en manos de las Alcaldías Distritales y Municipales, cada una con estrategias diferentes, con recursos, capacidades y enfoques diferentes, lo cual está llevando en la práctica, a lo que evidencia la estadística y es, que existe una evidencia según la cual estos casos de violencia intrafamiliar tienden escalar, pueden a escalar e incluso convertirse en feminicidios sin que el Estado logre hacer mayor cosa.

Uno de los principales retos para encarrilar la atención estatal de este problema, pasa por el sistema de información desde 1991 se han venido haciendo intentos, en el caso de Medicina Legal, desde hace algunos años distintas entidades vienen trabajando

en la creación del Sivige, justamente el año pasado se dieron a conocer por fin los resultados de los cubos de datos o de los consolidados de datos del Sivige, que es justamente el Sistema de Información de Violencia de Género, pero cómo vamos a ver ahora y ya me refiero al Congreso, pues lo que hay es una interface que muestra a hoy, al menos son datos consolidados, acá tenemos un ejemplo de un pantallazo, en donde condensa estadísticas regionales, condensa estadísticas nacionales, pero a hoy al menos para nosotros no es claro, que el Sivige sea una herramienta idónea para hacerle seguimiento a los casos individualmente, para saber qué entidades han atendido a cada ciudadana denunciante, qué estrategias interinstitucionales inciden sobre el caso particular, específico y único, de cada una de estas ciudadanas.

Luego, acá un poco nuestra consideración, es que más que un reto de consolidación de información que por supuesto suma y es valioso, acá lo que necesitamos es asegurar la interoperabilidad entre sistemas, para que todas las instituciones puedan cargar información y consultarla desde el Sivige, pero sobre todo concentrar información que permita hacerle seguimiento al caso a caso. Este es un fenómeno que vale la pena comprender, ya existe un observatorio en la Presidencia de la República de Asuntos de Género, vimos un anuncio de la señora Vicepresidenta de la República anunciando la creación de un observatorio similar, ojalá la Alta Consejera Presidencial que está acá presente, nos ayude a aclarar lo que de golpe podemos entender como una duplicidad de funciones o de órbitas institucionales, en un problema en el cual el Congreso también tiene mucho que ver, porque cada vez que hemos sacado y no me refiero a este cuatrienio, sino al Congreso de la República como institución, cada vez que saca una ley, tiende a ordenar la creación de sistemas de información, renunciando a un enfoque sistémico, un enfoque integral, que asegure que acá más que asignar responsabilidades individuales lo que debemos asegurar, es la articulación de las instituciones para poderle hacer seguimiento a esas primeras denuncias.

Cierro con algunas recomendaciones Presidente, creo que deberemos volcarnos hacia una política pública basada en datos confiables y estandarizados, acá no es admisible la diversidad de datos en cada entidad, debemos pasar a un sistema de información interoperable, también a un modelo de seguimiento volcado hacia las víctimas y volcado al caso a caso que permita saber qué servicios han sido utilizados por cada una de esas personas víctimas, por cada una de esas mujeres víctimas, marcadores que permitan a las entidades acompañar y ofrecer servicios con la misma visión caso a caso, con posibilidades de alertas cuando no se den las acciones de seguimiento específicas y sobre todo, un enfoque de gestión tanto en sus indicadores como en el diseño de política pública, que no se base en el número de acciones administrativas sino que se base en lo realmente importante sobre el tema que tratamos hoy que son

las Muertes Anunciadas y reciben atención, del caso a caso en el seguimiento para asegurar que estas víctimas de violencia intrafamiliar inicial, no vivan un espiral de escalamiento de la violencia en su contra que muchas veces como lo hemos visto en este debate, termina en el feminicidio. Quiero repetirlo y cerrar con esta frase, dos mil seiscientas setenta y un mujeres que en los últimos diez años han muerto en Colombia, han sido asesinadas en Colombia pese a haberle pedido ayuda y haber denunciado su situación, ante instituciones estatales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante José Daniel López. Tiene entonces la palabra la Representante Adriana Magali Matiz, por un espacio de quince minutos iniciales, fui bastante generoso con el Representante López, lo seré con usted también, Representante Adriana Magali, les pido por favor la mayor brevedad en sus intervenciones. Tiene la palabra Representante Adriana Magali Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias, quiero darle un saludo muy especial por supuesto a todas las personas que nos están acompañando, no quiero hacer saludos protocolarios porque entiendo la premura en el tiempo. Pero quiero entrar de lleno en el tema y quiero centrarme en unos aspectos que son fundamentales Presidente. Quiero centrarme en dos aspectos que son supremamente importantes, uno es en la ruta de atención a las mujeres que son víctimas de violencia y el otro tema es cómo ha sido tratado el tema de violencia intrafamiliar durante esta Pandemia, durante el aislamiento voluntario y obligatorio que hemos tenido los colombianos. Y en primera medida en esa ruta de atención, quiero iniciar diciéndoles que en ese vídeo que nos mostró el doctor José Daniel, pues ese es el ideal, así debería funcionar la justicia colombiana y así debería funcionar cada una de las entidades competentes, donde se presta atención a las mujeres.

De ahí que cuando una mujer es víctima de violencia, tiene derecho a ser atendida en la prestación del servicio de salud, en la orientación psicosocial o jurídica y tiene derecho también a unas medidas de prevención, a unas medidas de protección que tienen que brindarle las autoridades correspondientes, y cuando hablamos de esas autoridades correspondientes nos referimos específicamente a dos autoridades: las Comisarías de Familia y el Juez de Control de Garantías. Y quiero centrarme aquí en el tema de las Comisarías de Familia y quiero centrarme en el tema de las Comisarías de Familia, porque es que las Comisarías de Familia son la primera puerta de ingreso a la justicia familiar y quiero centrarme en un informe muy juicioso que realizó la Procuraduría General de la Nación y que publicó en agosto del año pasado, donde efectivamente hace un diagnóstico de cada

una de las Comisarías del país, determinando cuál es la situación actual de esas Comisarías, para poder prestar el servicio de atención a las mujeres que son víctimas de violencia.

Y dentro de ese estudio se determina, que en el país tenemos mil doscientas setenta y tres Comisarías, pero que esas Comisarías presentan fallas desde la misma vinculación de quienes ejercen como Comisarios en sus entes Territoriales. Primero debo decir que la Procuraduría determina que hay un déficit de Comisarías teniendo en cuenta la población y que ese déficit de Comisarías lo encontramos en Montería donde hacen falta dos Comisarías, en Buenaventura, en Valledupar, en Riohacha, en Popayán y en Bello, hacen falta Comisarías en esos sitios. El tipo de vinculación que tienen actualmente los Comisarios de Familia no obstante que la Ley 573 del año 2000, establece que la vinculación de los Comisarios de Familia debe ser por carrera administrativa, setenta y cinco de cada cien Comisarios hoy, están vinculados en provisionalidad, pero eso no es todo, los Comisarios deben tener unos equipos interdisciplinarios y esos equipos interdisciplinarios son por supuesto para prestar esa orientación psicosocial y esa orientación jurídica a las personas o a las mujeres que son víctimas de violencia.

Pues resulta que esos equipos donde los tienen que son parte de un psicólogo, de un trabajador social, de un abogado y en los que mejores están de un médico, están vinculados por contratos de prestación de servicios, ¿y esto lleva a qué? A que exista una alta rotación de ese personal y por ende que no haya secuencia en la prestación de esa atención que se le debe brindar a las mujeres. Pero eso no es todo, encontramos que de ochocientos veintinueve Comisarías allí los Comisarios el 31% se le asignan funciones que no son inherentes a la Comisaría, que no le corresponden como tal a las Comisarías y dentro de esas funciones se le dan funciones al Comisario de ser Inspector de Policía, de ejercer funciones de Secretario de Despacho, de ejercer la Secretaría Técnica de diferentes comités que hay en cada una de las entidades territoriales, como el Comité de Trabajo Infantil, por ejemplo, que es uno de los comités que se establecen, pero también se le asignan funciones de que tengan que rendir las cuentas a los entes de control a los cuales las entidades territoriales debe rendirles cuentas, es decir funciones que no tienen nada que ver con la función como tal que debe realizar la Comisaría de Familia.

Y en temas de infraestructura ni qué decir. En temas de infraestructura encontramos que el 74.8% de las Comisarías, tiene un indicador de infraestructura deficiente, lo que limita por supuesto la prestación del servicio y cuando vamos a mirar a ver cómo están esas Comisarías en comunicaciones, ¿cuántas Comisarías tienen por ejemplo celular? Encontramos que solo el 41.2% de setecientas sesenta y nueve cuentan con un celular, con un teléfono fijo el 33.8%, bueno uno entendería que ya

a esta época contar con teléfono fijo pues no, pero por lo menos tuvieran un celular que tampoco lo tienen. La cobertura de internet es del 90.1%, es decir que hay un 9.9% de las Comisarías, de setecientas sesenta y nueve porque no fue posible en ese informe recoger la información de las mil doscientas setenta y tres, que no tienen ni siquiera acceso a internet y el 75.2% de las Comisarías ni siquiera tenía un correo electrónico, es decir todavía hay Comisarías en un 24% que no cuentan ni siquiera con un correo electrónico.

Y se evidencia dentro de ese informe, que el 45% de las Comisarías todavía llevan los registros de cada uno de los casos que atienden en un libro radicator, ni siquiera tienen un computador o un sistema donde puedan llevar esa información y esa es una de las grandes falencias que vemos en todo este trámite de la ruta de atención a las mujeres que son víctimas de violencia. Solo el 47.5% de las Comisarías podemos decir, que tienen un sistema de información a través del cual registran cada uno de sus casos. Pero aquí hay algo peor, y es que si bien es cierto, las Comisarías adelantan una tarea en relación a las medidas de protección que se deben decretar a las personas que son víctimas de violencia, encontramos que hay una gran debilidad en el seguimiento de esas medidas de protección, nada más en la vigencia del año 2017, en la vigencia del año 2017 se presentaron cuarenta y ocho mil doscientas ocho medidas inmediatas que fueron practicadas, medidas de protección inmediata, que fueron obviamente proferidas por las Comisarías de Familia y treinta y un mil novecientas catorce medidas, que son definitivas y que son fundamentales para proteger a esa mujer tal y como lo vimos en el vídeo que nos mostró el doctor José Daniel.

Pero el gran problema, cuatro mil quinientas treinta y seis de esas medidas definitivas, no se le realizó ningún seguimiento por parte de las Comisarías de Familia, ¿y a que llevó esa debilidad en el seguimiento? Pues primero hay que decir, que esa debilidad se debe a la inexistencia de un mecanismo informativo de un sistema de información que deben tener las Comisarías de Familia y que se requiere de manera urgente Ministra de Justicia, la implementación de un sistema confiable, seguimiento, el cual también va a poder servir para revisar cuál es la reincidencia que tienen estas personas que ejercen violencia en contra de las mujeres y este sistema debe ser un sistema a nivel nacional, Alta Consejera doctora Gheidy, que se maneje desde la Alta Consejería de la Presidencia de la República, que tengan acceso cada una de las Comisarías del país, donde se pueda determinar esa reincidencia que tienen las personas que cometen violencia contra la mujer.

Pero miren, cuando vamos a revisar ya la parte misional de estas Comisarías de Familia, encontramos también unas fallas protuberantes, ¿y eso a qué conlleva? Pues obviamente conlleva a que haya grandes debilidades y grandes deficiencias en esa ruta de atención que debe prestarse a las

mujeres que son víctimas de violencia. En el 93.2% de los casos, la celebración de las audiencias de conciliación se realizan entre el primer día y veinte días hábiles después de que se hace la solicitud, pero también se puede evidenciar en ese estudio, que realmente la resolución pacífica de los conflictos en las Comisarías es muy baja, para el 2017 tan solo fue de un 56%. Pero esto es alarmante, ciento treinta y tres Comisarías de Familia de las que estudió la Procuraduría General de la Nación, manifestaron no conocer, no tener ni idea de la convención de eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer, es decir, falta igualmente capacitación y formación a las personas que ejercen como Comisarios.

El 14.2% de las medidas de protección que se emitieron por parte de las Comisarías, medidas de protección definitivas, no tuvieron ninguna clase de seguimiento por parte de esas Comisarías y esto que es supremamente grave. Setecientos ocho Comisarías de Familia que se evaluaron, manifestaron que en esas setecientos ocho Comisarías, se habían reportado más de setenta mil hechos relacionados con violencia intrafamiliar, se habían denunciado hechos de violencia intrafamiliar y las Comisarías de Familia tan solo de esos setenta mil, reportaron treinta y nueve mil casos a la Fiscalía General de la Nación, es decir, que treinta y un mil casos se quedaron allá, engavetados en las Comisarías de Familia y la Fiscalía General de la Nación no tuvo conocimiento de esos casos. Quinientos ochenta y cinco Comisarías de Familia, remitieron los casos efectivamente a la Fiscalía y ciento veintitres Comisarías de Familia, no realizaron ningún traslado de esas denuncias que se habían colocado por violencia intrafamiliar en la respectiva Comisaría.

De ahí que, hasta aquí en esa ruta de atención, encontremos en primer lugar que esa que es la primera puerta de ingreso a la justicia familiar que son las Comisarías de Familia están trabajando en precarias condiciones, no cuentan con las herramientas suficientes para poder prestar un adecuado servicio a las personas o atención a las personas que son víctimas de violencia. Pero también, encontramos que son bajas las probabilidades que tienen las víctimas de lograr que sus agresores sean penalizados, por cuanto esos casos no todos llegan a la Fiscalía General de la Nación y cuando entramos a mirar Bueno, ¿y qué pasa con los procesos? Entonces ya después de que pasa todo el trámite en la Comisaría ¿qué pasa con las denuncias que se hacen directamente en la Fiscalía General de la Nación, ¿cómo están esos procesos, qué tanta celeridad se da en el trámite a sus procesos y qué tanta atención puede tener los procesos que se adelantan por violencia intrafamiliar?

Pues quiero contarles que revisando las cifras de la Fiscalía General de la Nación, encontramos que entre el 6% y el 8% de todas las investigaciones que adelanta la Fiscalía General de la Nación corresponden a delitos por violencia intrafamiliar, del año 2010 a marzo del año 2020, novecientos

seis mil cuatrocientos veinticuatro casos adelantó la Fiscalía General de la Nación, para el año 2019 nada más cada mes en promedio se reportaron siete mil trescientos setenta casos de violencia intrafamiliar en la Fiscalía General de la Nación. Estas cifras sin duda lo que permiten evidenciar, Alta Consejera, Ministra, Secretaria Distrital de Bogotá, es que las políticas públicas que estamos implementando hasta el momento, no han sido suficientes para reducir la comisión de la conducta de violencia intrafamiliar, al contrario, llevamos desde el año 2013 donde los casos anualmente son más de ochenta mil casos, llegando a años como el 2016, donde tuvimos ciento dos mil casos de violencia intrafamiliar.

Y cuando vamos a mirar esas víctimas de violencia intrafamiliar, pues de las ochocientas mil seiscientas noventa y cinco víctimas de violencia intrafamiliar que hay entre el año 2010 y marzo del año 2020, encontramos que el 76% son mujeres y es muy preocupante evidenciar el aumento tan significativo de víctimas en cada una de las vigencias. Por ejemplo, entre el año 2018 y el año 2019, el incremento de las víctimas de violencia intrafamiliar, fue de veinticinco mil cuatrocientas setenta y ocho mujeres que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, una vez más ratificando que las políticas públicas que hemos implementado, no han sido efectivas al momento de combatir la violencia contra las mujeres. En la evolución de los procesos por violencia intrafamiliar que hay en la Fiscalía de ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta noticias criminales y voy a hablar aquí que se dieron solamente en el año 2019, setenta y cinco mil llegaron a la etapa de indagación preliminar y trescientas diecinueve llegaron a la etapa de investigación, es decir, que solo un 12.1%, perdón y diez mil setecientos setenta y ocho llegaron a la etapa del juicio, es decir el 12% , el 12% de esas indagaciones, llegaron a la etapa del juicio y lo más alarmante es que el 2.12%, mil ochocientos setenta y cinco de esas indagaciones llegaron efectivamente a tener una condena.

La gran mayoría de procesos que se tramitan en la Fiscalía General de la Nación son archivados, del año 2015 a marzo del año 2020, hablando de quinientos doce mil procesos registrados, trescientos ochenta y dos mil procesos fueron archivados, ciento catorce mil procesos se encuentran activos y quince mil ochocientos seis procesos fueron llevados a condena. Con las víctimas en feminicidio durante el año 2015 al 2020, se reportaron seiscientos ochenta y cinco casos de feminicidio y esos casos de feminicidio en un porcentaje del 11.8%, reportan algún tipo de violencia intrafamiliar previamente que fue lo que nos explicó aquí el doctor José Daniel, muchos casos de violencia intrafamiliar entonces vienen y terminan ¿con qué? Terminan con feminicidios. Desde el 2015 al 2020 seiscientos ochenta y cinco en la modalidad de violencia intrafamiliar, fueron de trescientos ochenta y siete 387 y ochenta y un casos terminaron en feminicidios.

Hasta aquí podemos concluir, primero obviamente que la ruta de atención a las mujeres que son víctimas de violencia, carece de esa primer puerta acceso a la justicia familiar como son las Comisarías de Familia donde se presta un servicio en unas condiciones que no son óptimas, donde no existen los equipos interdisciplinarios correspondientes y donde las probabilidades que tienen las víctimas de lograr que sus agresores sean penalizados son bajas, porque sus casos no llegan a la Fiscalía General de la Nación. Pero además, que la mayoría de los actos de violencia intrafamiliar contra la mujer quedan en la impunidad, perpetuando la aceptación social de este fenómeno de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer y yo aquí sí quisiera preguntarle a la Fiscalía General de la Nación, nosotros nos dimos la pela con la Ley 1959 del año 2019 y en esa Ley efectivamente lo que se hacía era autorizar que los delitos de violencia intrafamiliar tuvieran un procedimiento especial abreviado ¿y eso con qué finalidad? Pues de acelerar, que se le diera celeridad al trámite de estos procesos.

¿Qué tanta celeridad han tenido estos procesos? Ahora cuando ampliamos los sujetos del tipo penal, ¿qué tanto se han igualmente aumentado esos casos de violencia intrafamiliar con la expedición de la Ley 1959? Pero en realidad lo que queremos saber es, esa Ley ha tenido efectividad. Doctor Juan Carlos me falta el tema de la Pandemia, me demoro diez minuticos más por favor se lo pido, porque voy a pasar un video, pero son diez minutos donde no me paso de ahí. ¿Qué ha pasado con la violencia de los hogares durante la epidemia? Aclaro lo siguiente, el aislamiento preventivo voluntario fue del 16 al 24 de marzo y el aislamiento preventivo obligatorio fue del 25 de marzo al 6 de abril, es decir las cifras de las que voy a hablar son del 16 de marzo al 24 de abril, y durante ese tiempo hay que diferenciar dos aspectos, un aspecto las denuncias que se hicieron y denuncias que se hicieron en la Policía Nacional y las denuncias que se hicieron a través del correo electrónico de la Fiscalía General de la Nación o la Línea 122. En la Policía Nacional se instauraron dos mil trescientas siete denuncias y por el correo de la Fiscalía y la Línea 122, fueron dos mil ciento treinta y cuatro denuncias.

Es decir, que durante el tiempo de la Pandemia del 16 de marzo al 6 de abril, se reportaron más de cuatro mil denuncias durante el período de aislamiento con un hecho grave, y que de esas cuatro mil ochocientas ochenta y un casos fueron violencia de tipo sexual, de los casos reportados en las líneas telefónicas para la atención del episodio de violencia que es diferente, aquí por la Línea 123 se reportaron siete mil cuatrocientos trece casos y de esos el 93% eran de violencia intrafamiliar y en la Línea 155 se reportaron once mil trescientos setenta y un casos, de los cuales dos mil ciento veinticinco casos conllevaron a que se activaran los protocolos de atención a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar. Así las cosas se puede evidenciar, que el número de llamadas en el período de aislamiento

ha sido significativo, más de dieciocho mil llamadas y ha habido de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, lo que demuestra que la reducción de las denuncias, que nos decía aquí el Viceministro del Interior la semana pasada, obedece no a que los casos de violencia hayan disminuido, no señor, obedece es a que las víctimas están utilizando otros medios para solicitar orientación al no poder comparecer a poner en conocimiento su situación de maltrato y por eso es que han aumentado las denuncias.

Pero sobre ese aspecto quisiera también remitirme a lo siguiente, ¿cómo ha funcionado ese Decreto 460? El Decreto 460 primero ordena que se siga prestando el servicio por parte de las Comisarías de Familia, Comisarías de Familia que algunas no tienen ni siquiera los medios correspondientes para poder hacer las publicaciones y aquí lo dije, el 19% de las Comisarías no tienen medios virtuales, ni de telefonía para cumplir lo que está establecido en el Decreto. Revisamos las páginas web de las treinta y dos ciudades capitales y en esas treinta y dos páginas web encontramos, que hay veinte ciudades capitales que no han dispuesto en ningún medio informativo en sus páginas para orientar a las víctimas de violencia intrafamiliar, veinte ciudades capitales, veinte Alcaldes de las treinta y dos ciudades capitales no han dispuesto, lo han dispuesto en Leticia, Tunja, Popayán, Montería, Villavicencio, Guaviare, pero en veinte no han hecho absolutamente nada.

Dice el mismo Decreto, que se acuda a las emisoras comunitarias y que se hagan campañas a través de las emisoras comunitarias. Llamamos a las emisoras comunitarias, no sin antes decirles, tenemos mil ciento veintidós municipios, seiscientas veintiséis emisoras comunitarias, de las cuales seis emisoras comunitarias son solamente de Bogotá y en esas emisoras a las que llamamos nos encontramos con lo siguiente, nos comunicamos con nueve de los catorce representantes de la radio comunitaria de Colombia, que agremia trescientas sesenta y siete emisoras. Miren ustedes la respuesta que nos dan los representantes de las emisoras comunitarias: en el Caquetá Harry, manifiestan haber realizado llamada al 155 para obtener información y la respuesta fue que debía acercarse a la Comisaría de Familia, han realizado invitación a entidades generando espacios en estos temas, sin embargo responden por escrito él no interés, refieren que se debe a la evasión de las preguntas que les puedan realizar, ni siquiera los funcionarios quieren acudir a las emisoras comunitarias.

Santander, no ha realizado ningún tipo de cuña o publicidad referente al tema, no se tiene ningún tipo de contrato con entidades del Estado, imagínense la respuesta, Quindío, Caldas, Risaralda, Quindío, veintiún emisoras asociadas, no se encuentran realizando ningún tipo de promoción de violencia intrafamiliar, únicamente lo referente al Covid-19, se dan espacio a las entidades del Estado siempre que las entidades lo soliciten, sino lo solicitan pues no, y así otras emisoras comunitarias que lo hicimos todo. En la del Atlántico se han realizado espacios

informativos de violencia intrafamiliar a manera de noticia más no de promoción, en el Tolima no se está emitiendo ningún tipo de mensaje de violencia intrafamiliar, y los invito a ver este video para que vean qué está pasando con las Líneas 155 y 122, que puso a disposición el Estado. (VIDEO).

Presidente, hasta aquí dejo mi presentación haciéndole un llamado a las entidades del Estado, a todas las entidades del Estado, acá necesitamos oír respuestas, necesitamos soluciones, necesitamos acciones, está demostrado las políticas implementadas a hoy no sirven, no podemos perpetuar la aceptación social del fenómeno de violencia en contra de la mujer y en esta Pandemia y en este Covid-19, sin duda alguna es urgente el actuar del Estado con estas líneas, con las emisoras, con las Comisarías de Familia. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Adriana Magali Matiz. Entonces procederé a darle la palabra a los citados. El Representante José Daniel López, quería que interviniera una persona que no está ni citada, ni invitada, luego nos tocaría declararnos en Sesión Informal para poder escucharla, ¿quiere la Comisión declararse en Sesión Informal para escuchar a la invitada del Representante José López, durante cinco minutos? Si alguien está en contra levante la mano, sino quedará aprobado.

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente, la Sesión Informal para escuchar a la señora Covaleda, toda vez que ninguno de los asistentes ha manifestado oposición.

Presidente:

Tiene entonces cinco minutos la doctora Covaleda, para intervenir ante la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Isabel Covaleda, de la Fundación Maisa Covaleda

Buenos días honorables Representantes, señores Ministros y demás ilustres invitados a esta Sesión, agradezco especialmente al doctor José Daniel López, por hacernos parte de este espacio tan significativo y a los demás miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por llevar a cabo un debate tan importante para toda la sociedad colombiana, porque esta Pandemia de la violencia contra las mujeres es una problemática que impacta absolutamente todos nuestros ciudadanos, si tenemos en cuenta el papel fundamental que cumplen las mujeres dentro de cualquier núcleo social. Realizamos esta intervención en la mitad de un momento sin precedentes en el mundo moderno. Esta en la hora en que los seres humanos sin distinción, estamos llamados al aislamiento social, al confinamiento en los lugares que habitamos, con la finalidad de cuidarnos los unos a los otros, de cuidar nuestra integridad social, mental y física y también de dar tiempo y espacio de los Gobiernos nacionales

y locales para lograr comprender el comportamiento del Covid-19 controlarlo, prevenirlo y erradicarlo.

En este escenario resulta bastante paradójico, que para el 50.93% de nuestra población que son mujeres, este confinamiento signifique todo lo contrario de lo que acabamos de mencionar y en lugar de estar siendo cuidadas en su integridad, estas mujeres se encuentran siendo violentadas diariamente de manera creciente y grave, así esta Pandemia en lugar de aplanarse a ritmo de la curva del Covid-19, crece de manera exponencial minuto tras minuto de confinamiento. Adicionalmente, somos las mujeres las que estamos en primera línea de atención en la actual contingencia, tanto en los hogares como en el sector salud, ya que somos el 70% del personal sanitario y de servicios sociales, en ciento cuatro países según dice la OMS. Observamos con estupor el estado del arte de esta tragedia, revelándose una vez más la desprotección permanente que sufre la mujer y la falta de acceso a recursos idóneos frente al fenómeno de la violencia en que las mujeres colombianas y latinoamericanas vivimos todos los días, está de bulto por un lado la imposibilidad de verificación de avance alguno en el descenso de la violencia contra las mujeres dentro y fuera de sus hogares, y por otro, el crecimiento evidente del número de feminicidios y de actos vulneradores de su dignidad e integridad, ya registrados, materializados mediante las múltiples violencias contra las mujeres de todas las edades y en todo territorio nacional.

¿Cuándo podremos hablar de aplanar la curva o de que ya pasamos el pico máximo de la violencia contra nosotras las mujeres? En este contexto es importante mencionar que el papel del Estado frente a la problemática de la violencia contra la mujer por el hecho de ser mujer ha sido ampliamente tratada por diferentes instancias internacionales, como por ejemplo la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos en distintos informes que seguramente ustedes conocen. Nos parece de especial relevancia, resaltar algunas de las recomendaciones realizadas por la Comisión al respecto, sobre todo la relacionada con el deber de los Estados de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar estas dolorosas circunstancias. Desde la Fundación Maisa Covaleda, les preguntamos a ustedes como Representantes del Estado colombiano ¿les parece que se ha actuado con la debida diligencia, para atacar esta gravísima problemática y mitigar sus desastrosos efectos para las mujeres y en particular para la sociedad colombiana en general?

Nosotros consideramos que nos falta mucho por hacer, nos falta muchísimo trabajo de prevención y detección temprana de violencias, especialmente quisiera destacar el grave estado de invisibilidad estadística en todos los ámbitos que viven las mujeres, invisibilidad en la que nosotras seguimos siendo números, cifras y sobre todo resultados fatales de un subregistro fallido y equívoco de una realidad de la que solo vemos la punta del iceberg, les pregunto ¿cómo podemos tomar decisiones

acertadas, si no tenemos la información relevante y completa? Los hechos nos obligan a indagar en las instituciones estatales para conocer los planes de contingencia que han sido previstos y algunas veces implementados a medias, para mitigar la magnitud de este problema. Los planes a los que me refiero no son aquellos comunicados oficiales que a la manera de recetarios de buenas intenciones, aconsejan pautas de comportamiento dentro de los hogares como la participación igualitaria en las tareas domésticas, el cuidado de la vida escolar de los hijos o el teletrabajo, un acumulado de consejos que nadie ni siquiera como agente social, tiene la posibilidad de corroborar y que resultan casi cómicos cuando se presentan como las herramientas de prevención de una pandemia de esta magnitud.

Tampoco estoy hablando de la instalación de líneas telefónicas dispuestas para la contabilización de la cifra de mujeres que solicitan ayuda, que si bien son herramientas que suman o sumarían como parte de una estrategia de protección y garantías integrales, tienen un impacto en exceso limitado si partimos de saber, que tan solo el 6% de las mujeres que se comunican con una de estas líneas, pueden participar de un sistema de atención y protección y seguimiento más o menos efectivo. De la misma forma, consideramos que aquellos mensajes y campañas lanzadas en las redes sociales en los que se utiliza la palabra empoderar para instar a una víctima cruzar aquel límite invisible y pasar del silencio a la denuncia, no solo son insuficientes, sino que son contraproducentes y ponen en mayor peligro a las víctimas.

En este punto es necesario preguntarnos, ¿qué están haciendo las instituciones con aquellas mujeres que tocan a sus puertas? Vemos una y otra vez cómo estas mujeres quedan abandonadas y sin respuesta, o peor aún, somos testigos de que mueren tocando timbres en la espera de las múltiples puertas, que esas múltiples puertas se activen observando con impotencia cómo ninguna se abre. Sabemos que en algunas ciudades de Colombia se están tomando ciertas medidas de apoyo como las líneas mencionadas, que por mandato expreso y excepcional se restableció en la semana pasada con servicio esencial para las mujeres en estas circunstancias, en las Comisarías de Familia que retomaron su labor en Bogotá y que se dispuso de una línea telefónica para atender estos procesos, etcétera y no queremos de ninguna manera menospreciar estos esfuerzos que algunas autoridades locales están haciendo, pero sin embargo, consideramos necesario hacer cuestionamientos, porque no observamos que se estén tomando las medidas urgentes y extraordinarias que esta situación de proporciones extraordinarias requieren.

Observamos a las mujeres, a las mismas que hemos exhortado a través de múltiples campañas y mensajes, a que rompan el silencio, a que opten por el deber moral y social de la denuncia, ver cerrar ante sí todas las puertas, no sin antes haber sido redirigidas una y otra vez para terminar desorientadas

y sin rumbo fijo después de haber tocado todos estos timbres como instituciones hay en las rutas de atención, que en algunos casos se cuentan de seis o diez denominaciones diferentes, lo que conlleva una respuesta fallida y a un estruendoso fracaso en su intento de ser escuchada.

Es así, como en esta oportunidad queremos exhortar al Gobierno nacional, a los Gobiernos Locales, a la Fiscalía General de la Nación, al Ministerio Público y a todos los Representantes a la Cámara aquí presentes, a que se comprometan desde el ámbito de sus funciones, a hacerse las preguntas pertinentes para repensar la forma de abordar esta pandemia, a buscar formas alternativas de romper con este patrón de ineficiencia e ineficacia, que estoy segura todos tenemos identificados.

Presidente:

Muchísimas gracias doctora Covaleda, hasta aquí nos da el tiempo, yo lamento mucho, supongo que a usted ya le quedaba poco para terminar, pero debemos continuar con la Sesión formal, ¿quieren los Congresistas volver a la Sesión Formal?

Secretaria:

Sí lo quieren, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Entonces vamos a darle la palabra a la doctora Margarita Cabello, Ministra de Justicia, le vamos a dar la palabra por quince minutos iniciales señora Ministra.

Secretaria:

Señor Presidente, quiero advertir que también está la Directora de Bienestar Familiar, la doctora Lina María Arbeláez, presente en la Sesión.

Presidente:

Se prepara entonces la doctora Lina Arbeláez, para intervenir después de la señora Ministra Margarita Cabello, Ministra bienvenida a su Comisión Primera, tiene usted quince minutos iniciales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Margarita Leonor Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho:

Buenas tardes Juan Carlos, un abrazo para ti y para todos los Representantes de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, un saludo igual a todos los invitados a esta importante Audiencia. Quiero hablarles un ratito y pasarle la palabra luego para que concluya, a la señora Viceministra Juanita López, que se encuentra también presente en esta Audiencia. Te agradezco la deferencia Juan Carlos además, porque sabes que estoy en otra videoconferencia al mismo tiempo y pendiente de otras cosas, pero ustedes saben de la prioridad y el afecto que le tengo a toda la Comisión Primera.

Quiero hablar desde dos puntos de vista, un primer punto de vista de lo que es la realidad en nuestro país frente a la Violencia de Género en Colombia y un segundo aspecto sobre la situación y la función del Ministerio de Justicia frente a las Comisarías

de Familia. Pues en primer lugar sobre la realidad tengo que decirlo, subyace en nuestro país una relación asimétrica de poder, basado entre hombres y mujeres, todos lo sabemos, basado generalmente frente a situaciones o problemáticas claras como son la posición social, la situación económica, las situaciones culturales y otra serie de situaciones que hacen que ese patrón sociocultural de fuerza machista, de carácter machista frente a las mujeres, haga que las múltiples normas que se han creado, no alcancen a cumplir la finalidad y la misión por la cual fueron expedidas.

La existencia de la discriminación frente a las mujeres hoy en día es un tema eminentemente cultural, que en los últimos tiempos yo creería que mucho más ágil se ha desarrollado a partir de la Carta Política del 91, es una realidad social que no podemos desconocer y que no desconocemos. La falta de igualdad, yo todo lo miro desde el punto de vista de igualdad de derechos, la falta de igualdad en el tratamiento que se le otorga a la mujer frente al hombre repito, por esos patrones socioculturales y en virtud generalmente a esa pertenencia a ese grupo de ser mujer, hacen que se genere violencia y tiene mucho que ver con la discriminación de género que todos estamos luchando y trabajando contra ella, incluso es la medida en que podamos mejorar en una primera visión mía, la discriminación sociocultural y ello implica entonces trabajar en temas de educación, generaremos una mejoría en la Violencia de Género y tendremos la tranquilidad de dejar de producir tantas normas, para pensar que con esas normas vamos a lograr solucionar la Violencia de Género.

Entonces, yo podría decir en primer lugar que el género conecta mucho con el derecho de la igualdad, no hay que negarlo, la universalidad de la Violencia de Género es el elemento central que explica la atención permanente que como autoridades debemos otorgar a la discriminación frente a las mujeres. Perspectiva de género es aplicar justicia, aplicar perspectiva de género significa aplicar un principio básico que es el derecho a la igualdad y por lo tanto, cuando todos nos orientamos a tratar de romper esa simetría que existe hoy en día entre el hombre y la mujer, estamos tratando de evitar las desigualdades que se originan por la discriminación. Lograr entonces una tutela judicial efectiva material más que formal, no es fácil para las instituciones públicas y ese es nuestro trabajo en conjunto con el Congreso, Ejecutivo y Rama Judicial, y todo parte de algo cierto, hoy en día tenemos que reconocer que a partir de la expedición ya no tan nueva de la Carta Política del 91, una Carta llena de derechos, fundamentada en la protección del ser humano como tal, en donde se establecieron todas las protecciones al derecho a la igualdad y a evitar la discriminación, se encuentre en choque permanente contra la realidad sociocultural.

Entonces, si nosotros hablamos desde el punto de vista de una justicia formal, estamos claros en que las normatividades existen, estamos claros en que

hemos hecho todo desde el punto de vista formal, frente a la gran problemática que existe con la violencia contra las mujeres. ¿Pero hemos logrado resultados? Es la primera pregunta que yo observo desde la presentación que hacen los honorables Representantes que tomaron la palabra. Todo lo que hemos hecho normativamente y aún yo que vengo de la Rama Judicial, desde la Rama Judicial, nos da un resultado de la siguiente forma, es mi visión personal. Si bien hemos avanzado mucho con las normas que hemos expedido, no hemos logrado la disminución al máximo de la violencia en este sentido específico del hombre frente a la mujer y en algunas pocas y mucho más pequeñas situaciones de la mujer frente al hombre, porque no nos hemos dedicado de una manera más fuerte a la parte educativa y a la parte sociocultural que es la que más nos afecta.

Entonces, mi primera conclusión es, la visión real de hoy es que tenemos muchas normas, mucha justicia formal, pero algo nos está faltando desde el punto de vista sociocultural, para lograr esa igualdad y esto tiene un tema mucho más de fondo, porque tiene que ver mucho con la realidad del país y la situación de pobreza y de discriminación social y todas las asimetrías que existen dentro de un país como el nuestro en vías de desarrollo. Ahí hay que hacer un trabajo muy fuerte y el Ministerio está muy encaminado a mirar, no tanto la normatividad o la creación de las normas, sino a mirar cómo ayudamos de alguna manera a romper esa gran brecha que existe culturalmente hablando y socialmente hablando, en un país como el nuestro, totalmente desde el punto de vista social, muy diferencial y con muchas asimetrías que generan todas estas divisiones y esta problemática.

Un segundo punto que creo importante resaltar, es de pronto la forma como están constituidas las Comisarías de Familia, sabemos que por la Ley de Infancia y Adolescencia, por el Código de Infancia y Adolescencia, se crearon las Comisarías de Familia estructuradas desde el punto de vista, repito, formal muy bien, con un abogado, con un médico, con un trabajador social, con un sociólogo, con un equipo interdisciplinario adecuado, todo en el papel y en la norma, entregándosela a los entes territoriales para que las conformen, las manejen, las organicen, pero al mismo tiempo haciendo parte de lo que hemos llamado todos el Sistema de Bienestar Familiar, con una vigilancia de alguna manera y una atención y de una atención de permanencia y nosotros como ente rector de Justicia, nos toca nuestra posición de articulación entre todos estos entes que trabajan en justicia, una Procuraduría que va a hacer seguimiento al Decreto y seguimiento a las normas que existen, me refiero al Decreto actual el 460 que está actuando y una Procuraduría pendiente de muchos temas, unos Defensores de Familia que deben trabajar cohesionadamente. Es decir, si miramos las normas deberíamos tener como respuesta, un resultado a favor de la violencia contra la mujer o Violencia de Género, lo cual no existe, por eso insisto, hay que trabajar más en educación, trabajar más en otros

elementos que nos podrían ayudar a complementar esa media naranja normativa, para hacer que la otra media naranja cultural logre lo que nosotros llamamos una efectiva justicia material y una sanción adecuada a este conflicto de violencia.

¿Qué hacemos, qué hacer frente a este panorama? Lógicamente una Carta Política que nos trajo muchos derechos, frente a una cultura que no estaba todavía fácticamente adecuada a esa normatividad constitucional de avanzada, que en estos veinte años hemos logrado que suba un poco el nivel sociocultural de preparación de igualdad de género, pero no llega todavía el tope de las normas constitucionales e internacionales o convencionales que hablan de la igualdad de derechos, principio básico en una sociedad moderna. Vienen entonces, los seguimientos, la revisión de cómo están funcionando las Comisarías y ahí viene entonces la necesidad de la articulación, cuántos entes territoriales, cuántas Alcaldías están pendientes de que funcione bien su Comisaría, de que coloquen las Comisarías suficientes, de que sean funcionarios de carrera, con buenos sueldos, entregados completamente y no preocupados por el vaivén político del cambio de grupo y del cambio de institucionalidad, que hay que reconocerlo, no siempre es así pero también se nos da.

Entonces, esa articulación de entes implica también meternos como Ministerio de Justicia, a establecer una serie de normativas, pero ojo, como Ministerio articulamos. Entonces, ya la Viceministra Juanita, les contará todo lo que se hace desde el Ministerio, todo lo que tratamos de hacer para servir como es nuestra función de ente articulador de los órganos de justicia, para lograr el fin deseado que es una justicia eficiente, eficaz y oportuna. Entonces miren ustedes, una realidad frente a una necesidad urgente, una necesidad que se está tratando de trabajar con fuerza con todo Procuraduría, Defensoría, Bienestar Familiar, Fiscalía y lo estamos haciendo todos con entidades adscritas que trabajan en esos temas, si nosotros vemos hoy en las Gobernaciones, en las Alcaldías, hay oficinas de mujeres, en la Fiscalía hay entidades que se preocupan por la violencia de mujeres, en la Procuraduría hay entidades, en la Defensoría, hay entidades preocupadas por la violencia intrafamiliar, en el Ejecutivo hay oficinas.

Entonces, lo que les decía para redondear y darle la palabra a la Viceministra, entre la realidad de nuestro país, entre el choque que tenemos los aplicadores de justicia, entre la realidad cultural y la normativa, es decir, justicia formal y justicia material y la necesidad de llegar al fondo de la situación, que para mí no es otra que la educación y atender más esa esa necesidad de enseñarles la igualdad de derechos a hombres y mujeres, nos encontramos hoy con la Pandemia y con la crisis. La mayor angustia que desde el Ministro de Justicia hemos tenido y por eso nos preocupamos con los otros entes del Gobierno y los entes de control, fue lo que iba a ocurrir con la cuarentena frente a

la violencia intrafamiliar y evidentemente por eso trabajado en conjunto, se elaboró el Decreto 460, que no es otra cosa que orientaciones o pautas dirigidas a lograr que los entes territoriales, acojan las propuestas y las instrucciones dadas en el Decreto, para hacer más eficiente y eficaz y real, la superación a la problemática de violencia que en estas circunstancias se puede acrecentar.

El Ministerio de Justicia tiene muchísimos proyectos y trabajos realizados para evitar y para profundizar, en lograr la igualdad de género y tenemos también mucho trabajo coordinado con otras instituciones, frente al tema del Covid-19. Solo quería darles esta introducción para decirles cuál es nuestra preocupación real, educar, educar para que los patrones socioculturales de tipo machista, que no son ni buenos ni malos, sino propios de nuestros ancestros, de las culturas ancestrales, hay que equilibrarlos y hacerle entender a nuestra población que ya son distintos, que ya cambiamos y que ya hay una igualdad que debemos entender. Patrones que existen no solo en la sociedad sino también en los miembros que van a aplicar justicia dentro de la sociedad y ahí tenemos que enfocar nuestro camino y nuestro interés fundamental y hacia allí el Ministerio de Justicia lo está enfocando.

Yo quisiera que la Viceministra Juanita que sé que está en esta Audiencia, les explicará ya mucho más detenidamente, cuáles son los elementos que hemos tenido en cuenta, los instrumentos que estamos elaborando o que ya hemos elaborado, los trabajos que tenemos y hacia dónde vamos frente a este gran conflicto y preocupación nacional que es la discriminación entre hombres y mujeres y la violencia intrafamiliar que se origina por esa discriminación entre hombres y mujeres. Muchas gracias Juan Carlos, excúsenme de pronto por no ser tan hilada mi presentación, pero quería dejar claro el panorama real de la situación frente a los problemas de violencia intrafamiliar.

Presidente:

Muchas gracias Ministra Margarita Cabello. Entonces le vamos a dar la palabra a la Viceministra para que termine la intervención del Ministerio por seis minutos, querida Viceministra Juanita bienvenida a su Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Juanita María López Patrón, Viceministra de Justicia:

Gracias Presidente, un saludo para la Ministra y para todos los presentes Representantes. Un poco en el hilo de lo que venía diciendo la Ministra Margarita, en efecto como se concibió la estructura de las Comisarías de Familia en su deber ser y como están en principio concebidas en la ley, se podría pensar que eran estructuras o entidades dependientes de las Alcaldías, para una atención mucho más cercana e inmediata de la violencia intrafamiliar y de la violencia contra las mujeres y digamos que por eso se estableció la necesidad que fuesen autoridades administrativas, con una estructura digamos, más

liviana que la que tiene un juzgado y además también una estructura interdisciplinaria donde estuviera el Comisario, pero también acompañado de un equipo de profesionales en salud, en psiquiatría y en trabajo social para la atención adecuada e integral de estos casos. De manera tal, que en efecto como dice la Ministra, esto acompañado también de la Ley 1257 y las diferentes leyes que el Congreso de la República sabiamente ha vendiendo expidiendo, digamos que no se compadece con la realidad y lo que nos han mostrado hoy los Representantes citantes José Daniel y Adriana Matiz.

Por esa razón y porque la realidad a veces nos embiste como dice la Ministra, digamos que el trabajo desde el Gobierno nacional, pero además el trabajo de Estado como también los Representantes lo decían, tiene que enfocarse en un trabajo integral y no aislado o insular como lo describió el Representante José Daniel y por eso yo quisiera hacer referencia como a diferentes niveles de trabajo que hemos venido haciendo y que en todo caso, siempre bajo la premisa de una interinstitucionalidad y una articulación en la que todos tenemos que estar de acuerdo como entidades estatales, en cómo abordar estos casos, primero para para atender adecuadamente los casos de violencia y para evitar su escalonamiento y así evitar entonces finalmente los feminicidios.

En primer lugar, a pesar de que como les decía las Comisarías en principio están bien pensadas, como lo ha planteado la Representante Matiz y también lo refleja el último informe de la Procuraduría General de la Nación, todavía hay muchas falencias que en parte responden a que las Alcaldías y sobre todo los municipios de quinta y sexta categoría, digamos no tienen en muchos casos los recursos suficientes para que esas Comisarías cuenten con el equipo interdisciplinario completo. Pero además también, tratando de optimizar su trabajo les cuelgan muchas funciones que digamos no deberían estar en cabeza de las Comisarías, porque se distraen de lo realmente esencial de su función y es la atención de la violencia intrafamiliar.

Por esta razón, hemos venido trabajando través de una Mesa Interinstitucional que lidera el Ministerio de Justicia y de la que hace parte del ICBF, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, la Consejería Presidencial para Equidad de la Mujer y el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, entre otras a través de un proyecto de ley que lo que pretende es sobre todo, establecer unas reglas claras desde el punto de vista presupuestal sobre la destinación de los recursos, para tener en todos los casos equipos interdisciplinarios completos en las Comisarías y también atender a la demanda de casos en cada uno de esos municipios. En segundo lugar, lo que pretende es hacer una depuración de funciones, que como todos los hemos venido hablando, pues digamos está en una situación muy grave, porque en

efecto se le cuelgan una cantidad de funciones que no deberían estar bajo su responsabilidad.

Igualmente, y esto digamos me permite ir al siguiente punto y tiene que ver con el Sistema de Información, que en este proyecto de ley estamos previendo la necesidad de crear un sistema de información a nivel nacional, que sea capaz de recoger los datos sobre los casos que se presenten en todos los municipios del país. Ustedes lo decían muy bien, tenemos muchas rutas a través de las cuales se denuncian los casos o se pide la protección de víctimas de violencia, Fiscalía General de la Nación, que pues se coordina con Medicina Legal, tenemos Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, tenemos el Sistema de Salud, pero en todos estos casos están de alguna manera centralizados a nivel nacional, pero lo que lleva a las Comisarías de Familia en la medida en que dependen enteramente de las Alcaldías, pues se quedan los datos del municipio y difícilmente tenemos cómo tener un reporte completo de lo que pasa en cada una de esas Comisarías y cómo elevarlas a un dato de nivel nacional.

La Procuraduría General de la Nación a través de esos informes periódicos, sobre las Comisarías, pues hace un labor ardua y muy completa sobre esto, así mismo la Defensoría del Pueblo a través de sus duplas, tiene la posibilidad, sus duplas de género, tiene posibilidad de enterarse de cierta manera de los datos, pero lo que se requiere realmente es un Sistema de Información que nos permita tomar decisiones de política pública, pero sobre todo, sobre todo poderle hacer seguimiento caso a caso a través de las entidades del nivel nacional que tienen competencia sobre estos asuntos, para que los casos no terminen en un feminicidio y para también asegurarnos que las medidas de protección y de atención que dicten los Comisarios, ese seguimiento realmente se cumpla y finalmente esas víctimas sean protegidas y el agresor sea judicializado.

Y esto me lleva al segundo punto sobre el que hicieron énfasis tanto el Representante José Daniel, como la Representante Adriana, y es cómo logramos que el Sistema o la ruta de atención no sea a través de la lógica insular sino a través de una lógica de articulación, para eso como ustedes saben y lo mencionaban, existe el Sivige, el Sistema de Información de Violencia de Género, así como el mecanismo articulador que se ha creado a partir de digamos lograr esa articulación y ese mecanismo, digamos ha venido trabajando fuertemente también a nivel territorial, el Ministerio de Salud también ha sido un protagonista en esta articulación y a hoy se han creado ya setecientos setenta Comités Territoriales de Prevención de Violencia de Género a nivel territorial, así como también ya con ocasión de la emergencia y del aislamiento y del escalonamiento de la violencia contra las mujeres hemos logrado a través de este mecanismo articulador establecer unas estrategias para centralizar las cifras sobre lo cual se podrá referir ahora la Consejera Presidencial para la Equidad a la Mujer, que tiene que por supuesto no agotarse con las cifras de nivel nacional, sino

también con las cifras de las Comisarías y por ello en conjunto con la Procuraduría General de la Nación, pues estamos creando una matriz de información de Comisarías, para poder realmente hacer seguimiento caso a caso de lo que se vaya presentando durante la emergencia. Pero realmente una solución de fondo para tener digamos la información disponible y con certeza de estos casos y poderles hacer seguimiento, sí se necesita un Sistema de Información de nivel nacional como ustedes lo planteaban y así lo estamos estableciendo en el Proyecto de ley, del fortalecimiento de Comisarías de Familia.

Decirles que mientras esto se pueda hacer, estamos trabajando día a día en el marco del mecanismo articulador, también decirles que la guía de atención que en noviembre pasado el Ministerio de Justicia y del Derecho, publicó en el que se establece el ABC de una atención adecuada de estos casos de violencia contra las mujeres, prevé también que la articulación que se tenga que hacer por ejemplo como la llamada y el video que ustedes ponían, que la víctima tiene que ir a una y a otra entidad a contar otra vez esta misma historia, que esto en sí mismo es un hecho revictimizante, esa articulación la tiene que hacer la primera entidad que tuvo conocimiento del caso, es la entidad responsable de hacer la aclaración con la entidad a la que haya lugar, no la víctima y así lo estableció el Ministerio de Justicia y del Derecho en esa guía que está dirigida a todos los operadores de justicia que tengan que ver con la atención de casos de violencia contra las mujeres o población LGTBI, LegalApp que es una aplicación del Ministerio de Justicia, también tiene once rutas muy claras en un lenguaje muy sencillo, de cuál es la ruta de atención a la que debe acudir la víctima de Violencia de Género, así como también tenemos varios cursos de formación para los operadores de justicia, acabamos de terminar uno para los Comisarios de los municipios PDET y estamos también trabajando con líderes o con lideresas Derechos Humanos y líderes comunitarios en este programa de formación, que ha sido bastante bien atendido por los diferentes operadores, así como nuestro sitio web Conexión Justicia para Comisarios de Familia y corregidores, que tiene digamos toda la información disponible de cuál es la normativa aplicable caso a caso en estos temas de Violencia de Género y de violencia intrafamiliar.

Frente al decreto, como decía la Representante Adriana Matiz, hay unos retos importantes en su cumplimiento y en eso estamos de acuerdo, sin embargo, tenemos que tener claro que, desde el punto de vista del Ministerio Justicia nuestra labor es de generación de política pública, la expedición del Decreto ha sido reconocido, el día de ayer por ONU Mujeres como una buena práctica a nivel internacional, la expedición del Decreto y lo que establece en él, pero claramente ahora el reto es que su cumplimiento se dé y por eso estamos trabajando en reuniones periódicas y en un mecanismo virtual permanente con Procuraduría General de la Nación quien ha sido muy activa en asegurarse que todos los Alcaldes del país estén cumpliendo y estamos

trabajando con cooperación internacional, para ver cómo desde el punto de vista de recursos, podemos apoyar a las Alcaldías para que las Comisarías de Familia tengan las herramientas tecnológicas suficientes y de seguimiento durante el aislamiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Viceministra.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente si me permite una interpelación por favor.

Presidente:

Representante López, si usted me permite que continuemos porque la verdad es que estamos bastante tarde, son las 12:30 del día y nos faltan todavía prácticamente el 60% de los citados, nos faltan los invitados y ya tengo diecisiete inscritos para intervenir, eso plantea Representante José Daniel, que vamos a salir de aquí más allá de las 3:00 de la tarde. Luego yo, digamos lo conminó a que en su argumentación de cierre, haga usted las respectivas interpelaciones o comentarios a las intervenciones, si usted a bien lo tiene, sino yo le doy la interpelación por un minuto, pero ojalá pudiéramos continuar Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

La Ministra o la Viceministra podrían contestarlo cuando contesten las demás preguntas y es básicamente sobre el anuncio que hace la Viceministra cuya asistencia al igual que la de la Ministra agradezco a este debate, anuncian la creación de un Sistema de Información por medio del Proyecto de ley para modernizar las Comisarías de Familia, dos preguntas sobre eso. Uno, es necesario esperar a tramitar una Ley en el Congreso para crear el Sistema de Información o podría ser una solución de política pública y dos, cómo interactúan o cómo encajan ese nuevo Sistema de Información con otro que ya está en curso que es el Sigive que es el Sistema de Información sobre Violencia de Género. Es solamente eso Presidente y espero esas respuestas para la parte final. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante López. Le voy a dar la palabra entonces a la Directora del ICBF, la doctora Lina Arbeláez, por un tiempo inicial de ocho minutos, bienvenida a la Comisión Primera por primera vez doctora Lina Arbeláez tiene usted la palabra por ocho minutos, me complace mucho verla por acá.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora del ICBF:

Presidente muchas gracias y a los citantes, al Representante José Daniel y a la Representante Adriana, de verdad gracias por este espacio, y a todos los demás obviamente encantada de conocer a muchos y pues espero también que sea una de mis

casas como le dijiste Presidente a la Ministra de Justicia.

Yo espero demorarme menos, creo que puedo ser bien concreta, importante decir que de acuerdo a lo que decía la Ministra de Justicia, aquí estamos ante un problema estructural, no solo de desigualdad sino de equidad de género histórico, las cifras en el país no son positivas, efectivamente si nosotros nos vamos a materia de medir el desempleo entre hombres y mujeres pues tenemos que la brecha es casi del doble en el desempleo femenino cuando hablamos de mujeres jóvenes, específicamente en hombres es del 16.5%, mientras que en mujeres es del 26.7, en ingresos salariales hemos bajado, pero sigue siendo una brecha salarial de 15.6% en labores que se hacen de manera igualitaria entre hombres y mujeres, pero si vamos al tema rural, pues el 46% es la brecha salarial y si vamos en horas trabajadas, la mujer termina trabajando diecinueve horas más que el hombre a la semana, cuando se suman las funciones remuneradas y no remuneradas o del cuidado.

Esto también nos lleva a que como muchos de ustedes lo han dicho, hay una corresponsabilidad y hay una concurrencia de actores y de acciones que se deben encaminar para cerrar esto, y esto es aún más importante o igual de importante cuando se trata de proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Como lo establece el Código aquí hay una corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, y el Estado no solo es el Gobierno nacional y por eso vuelvo y felicito y exalto la citación y este Debate de Control Político que hacen los dos Representantes, al ICBF evidentemente le preocupa el posible escalonamiento de la violencia intrafamiliar, ¿por qué? Porque aquí quedan inmersos los niños, niñas y adolescentes que viven en esos hogares en donde muchas veces ocurre la violencia. Como veíamos en la encuesta del 2018, el 41% de los niños, niñas y adolescentes del país han visto vulnerados sus derechos o física, psicológica o sexualmente y de ese de 41% el 72% ocurre en el marco del hogar, la vulneración.

Y si bien es cierto, la ley y el Consejo de Estado han sido super claros en que la competencia en temas de violencia intrafamiliar no le compete al ICBF ni a los Defensores de Familia que son los que están adscritos o son parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues los Defensores de Familia nuestros, específicamente en este momento siguen acompañando y atendiendo los casos urgentes de vulneración a derechos de niños, niñas y adolescentes. Tenemos novecientos ochenta Defensores de Familia que están atendiendo la Línea 141 y demás líneas activadas por el ICBF en el marco de esta Pandemia, ahoritica que estaban mostrando cómo se llaman a las diferentes otras líneas, la Línea Púrpura la 155 y la de la Fiscalía, me puse a llamar a la 141 y me contestaron inmediatamente, los invito a que llamen y que si no lo estamos haciendo tan bien entendamos que hay un momento de colapso por muchas más preguntas y no

solo por denuncias. Tenemos cuarenta y un equipos de emergencia especiales y hemos dispuesto ciento diecisiete unidades móviles, para garantizar aquí la protección a posibles vulneraciones de niños, niñas y adolescentes.

Pero me quiero detener en un tema hablando específicamente del eje y el componente de equidad de género. Miren, de los sesenta y cinco mil niños y niñas que el ICBF tiene en el marco del restablecimiento de derechos, 56% son niñas, esto representan treinta y seis mil seiscientos sesenta niñas, de las cuales diecisiete mil casi la mitad, están siendo atendidas, están restableciendo sus derechos por temas de violencia sexual, esto evidentemente es un esquema y es un tema de género, y aquí tenemos que ser claros tenemos que activar toda la lógica para poder que no se siga presentando este fenómeno que es inaceptable, tenemos que en el eje de prevención estamos haciendo un esquema en donde hemos identificado sesenta y cuatro mil de todas las familias atendidas por el ICBF, que pueden tener la mayor propensión a generar este tipo de vulneraciones sobre niñas y con esto se está trabajando un tema de familia como entorno protector. Pero así mismo, en el mecanismo articulador de violencia sexual que preside y se coordina el Ministerio de Salud, hemos desarrollado campañas contra la violencia sexual, contra la explotación sexual y de manera específica en el eje de restablecimiento de derechos, el ICBF tiene un modelo de atención diferencial para las modalidades de atención, estableciendo siete internados a nivel nacional, única y exclusivamente para atender violencia sexual de genero contra niñas en el país.

Adicionalmente, esto tiene un esquema de acompañamiento psicosocial especializado para ellas de una manera específica y concreta. Tenemos un trabajo también articulado con Fiscalía y Policía, para la efectiva fiscalización de los casos de violencia sexual, atendiendo los tres elementos: investigación, judicialización y atención. Y en el marco del Covid que a mi si me sigue preocupando y me preocupa también que la ley, no le otorgue facultades a los Defensores de Familia para entrar a atender los casos de violencia intrafamiliar, quiero decirles que del 12 de marzo al 12 abril, se nos han reportado doce mil doscientos sesenta y un casos, esto si lo comparamos con el mismo período del año inmediatamente anterior, son casos que han bajado es decir, se han presentado en el año inmediatamente anterior se presentaron veinte mil seiscientos veintinueve posibles casos.

Lo que ha dicho el ICBF, insistentemente es que esto no es un canto a la victoria, todo lo contrario, es un llamado a que estemos mucho más activos ¿por qué? Porque la institucionalidad de donde proviene la mayoría de las alertas tempranas y de los casos donde los niños llegan con comportamientos que nos permiten identificar qué ha habido un tipo de vulneración, están cerrados, estos son los colegios, los centros de desarrollo infantil y para eso estamos trabajando de una manera directa en unas campañas

que pretenden, uno sensibilizar para que todos seamos corresponsables para hacer de la casa el lugar más seguro. Estamos sacando, entiendo que no es suficiente, pero piezas de comunicación y repito están todos los Defensores de Familia tratando de cumplir con ese mandato que no está establecido en la ley, pero lo estamos haciendo como medida de prevención y protección para llegar a los hogares cuando somos llamados a hacerlos. Pero, de esos doce mil doscientos sesenta y un casos que nos han llegado, tenemos ocho mil cuatrocientos sesenta y uno, que hemos activado y de esos mil cuatrocientos cuarenta casos se ha empezado ruta de restablecimiento de derechos, qué me preocupa de esos mil cuatrocientos cuarenta, quinientos veintinueve casos son de violencia sexual y 86% corresponden a violencia contra niñas.

Esto repito, es inaceptable y tenemos que empezar a actuar de manera conjunta y a hacer un llamado a que como sociedad empecemos actuar como lo venimos haciendo como nos dispusimos a trabajar la semana pasada con Fiscalía y Policía para poder no solo garantizar el restablecimiento de los derechos de los niños, sino también aprehender al agresor y fiscalizarlos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a la Directora del ICBF, la doctora Lina Arbeláez, le sobró un minuto doctora Lina, así que usted cumplió con lo prometido. Le vamos entonces a dar la palabra a la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer. Sí, sigue ella Amparito.

Secretaria:

Sí doctor, si sigue la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, la doctora Gheidy Marisela Gallo Santos.

Presidente:

Doctora Gallo, tiene usted la palabra por los mismos ocho minutos que la doctora Lina.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer:

Muy buenos días a los Congresistas y a las Congresistas que hacen parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Representantes. Estoy acá con un tema tecnológico. Denme por favor diez segundos, si logro proyectarles la presentación; si no, la hago así para no hacer uso del tiempo y poder iniciar rápidamente la presentación y cumplir estrictamente con el tiempo. Quisiera preguntar si ya se ve la presentación.

Bueno, no voy a hacer más uso del tiempo; yo les estaré enviando entonces la presentación a través del Presidente. Bueno, primero que todo muchísimas gracias por la invitación a este debate. Yo realmente quiero exaltar la iniciativa de la Comisión Constitucional de Representantes, por convocar a este debate que es de la mayor importancia porque eso lo que hace es cada vez calificar más todos los temas que tienen que ver con equidad de género, particularmente este tema de violencias. Igualmente

quisiera también aprovechar para agradecer de manera muy especial el importante rol que ha venido cumpliendo la Comisión Legal de Equidad de la Mujer, bajo la Presidencia de la doctora Adriana Magali; con ella hace una semana y media tuvimos una Sesión Informal donde comentamos los avances del Gobierno sobre las medidas que estamos implementando para atender esta emergencia de Covid. Particularmente en el tema de violencia, nos hicieron llegar una carta con sugerencias de las que hemos tomado muy atenta nota.

Yo había titulado mi presentación “Violencia contra las mujeres, la otra Pandemia”, y el primer mensaje que quisiera darles es que, en el Gobierno del Presidente Iván Duque y la Vicepresidenta Marta Lucía, así como nos han convocado como sociedad para unirnos todos con el propósito de aplanar la curva contra los contagios derivados del Covid, en la misma estrategia estamos con el propósito de aplanar las curvas contra esa otra pandemia que se está presentando a nivel mundial y es las violencias en contra de las mujeres.

Lo primero que yo quisiera presentarles es que datos a nivel internacional y unos estudios muy interesantes que viene haciendo ONU Mujeres muestran que en todos los países se ha venido incrementando de manera muy importante las llamadas o los casos reportados como consecuencia de violencia doméstica en contra de las mujeres, y países como Canadá, Alemania, España o Estados Unidos han tenido que redoblar esfuerzos en atención de líneas y han tenido que también asignar unos recursos importantes para poder proveer casas de refugio a las mujeres como condición de violencia. Y este es un tema que ha generado todo un debate y una conciencia muy importante a nivel internacional. La semana pasada, por ejemplo, veíamos al Secretario General de Naciones Unidas haciendo un llamado a nivel internacional que, ante el aumento de la violencia doméstica por el Coronavirus en contra de las mujeres, el propio Secretario General de Naciones Unidas llama a la Paz en los hogares; la semana pasada el Papa Francisco advirtió del riesgo de la violencia en contra de las mujeres derivado del confinamiento.

Y yo quisiera comentarles que esta situación que estamos viviendo en este marco de aislamiento preventivo, no ha hecho otra cosa que exacerbar un problema estructural, que como muy bien lo comentaban los Representantes citantes, el doctor Juan Carlos y la doctora Adriana, con toda la exposición de la alta estadística lo que ha hecho es exacerbar una pandemia y uso la palabra pandemia, porque el tema de violencias en contra de las mujeres en el año 2003 fue calificado por la Organización Mundial de la Salud como una epidemia y como un gravísimo problema de salud pública en contra de los Derechos Humanos de las mujeres. Pero la situación se ha agravado tanto, no solamente en Colombia sino a nivel internacional, que también quiero compartirles que, así como los Organismos Internacionales el Banco Mundial, la OEA, la Cepal,

el BID están haciendo estudios para evaluar cuál es el impacto de este Covid en la economía y en la etapa de recesión, las mismas entidades que acabo de nombrar también han dedicado un capítulo especial a evaluar cuál es el impacto de este confinamiento, de estos periodos de confinamiento en contra de las mujeres por temas de violencias y qué medidas específicas se pueden implementar, obviamente calificando esto como una agresión a los Derechos Humanos de todas las mujeres.

Y acá el mensaje del Gobierno es que las mujeres no están solas, que ningún tipo de violencia en los hogares se justifica ni puede ser tolerado particularmente en contra de las mujeres, los niños y las niñas que son la población mayoritariamente víctima de ese tema. Y solamente para darles una cifra de contexto en estos análisis que viene haciendo ONU Mujeres, por ejemplo, nos indicaba que el aumento de violencias representa cerca del 2% del PIB mundial en términos de costos para poderlas atender debidamente. Entonces, así como estamos hablando de ese problema estructural a nivel internacional. Lo mismo nos pasa en Colombia. Lastimosamente no pude presentarles esta diapositiva, pero quiero comentarles lo siguiente: Yo a la Representante Adriana le agradezco mucho el video que acaba de pasar, que pasó en su intervención sobre la Línea 155; esa es una Línea directamente de Presidencia de la República, de la Consejería y de Vicepresidencia, y en este momento tenemos un contrato de operación, un convenio de operación de manera conjunta con la Policía Nacional.

Yo quisiera ponerles un poco en contexto las cifras del reto que estamos enfrentando y las medidas que estamos tomando, porque el propósito es poder llevar una atención integral con 100% de excelencia a las mujeres. Nosotros desde el Observatorio Colombiano de las Mujeres –y acá aprovecho para hacerle la claridad al Representante Lozada, sobre la inquietud que él tenía si había duplicidad en observatorios–: No, lo que pasa es que cuando llegamos en este Gobierno, efectivamente la obligación del observatorio está por Ley desde el año 2006, pero no existía un observatorio como tal en el sentido de poder tener una herramienta tecnológica con actualización de información que se pudiera actualizar de manera permanente. Entonces el anuncio que hizo la Vicepresidenta fue efectivamente el lanzamiento de una herramienta que permita esa actualización de información y que tenga perdurabilidad.

Entonces, desde este observatorio hemos hecho seguimiento minucioso día tras día sobre qué está pasando con el tema de violencias, con respecto a la Línea 155. Y tenemos una serie desde el 25 de marzo con corte al 11 de abril y el mismo periodo lo comparamos con el año 2019, ¿qué tenemos? En el 2019 el total de llamadas que atendimos a través de la Línea 155 fue de novecientos sesenta y cuatro llamadas; este año ya vamos en dos mil doscientas nueve llamadas. Es decir, tenemos un aumento del 129% en las llamadas que se han registrado, y lo

que quisiera destacar es que el 75% de esas llamadas corresponden a casos de violencia intrafamiliar. En el 2019 pasamos de seiscientos noventa y dos llamadas por ese concepto, a mil seiscientos setenta y cuatro llamadas.

Ahora, somos totalmente conscientes del reto que tenemos en la Línea 155, estamos trabajando muy de la mano con la Policía Nacional, hemos aumentado el personal de asistencia, pasamos de tener diez personas a treinta personas sobre todo con profesionales en el ámbito de la psicología y estamos haciendo todos los días una reunión de seguimiento para ver cómo podemos optimizar los tiempos, Representante Adriana. Lastimosamente tú en ese video presentas dos cosas que es precisamente lo que no queremos que pase en Línea 55 y, reitero, en eso estamos trabajando. En cuanto a la atención de los tiempos el promedio que nosotros tenemos es de 2.5 y 3 minutos y estamos reforzando mucho la capacitación de los operadores para que les puedan dar a las mujeres una atención efectiva y que tengamos cero casos, como el que nos reportó la Comisaria de Familia de Ibagué.

Entonces, no me voy a extender más en cifras, pero sí lo que quería era hacer un especial zoom de cómo se han aumentado de manera significativa esos casos de violencia, esas llamadas por violencia intrafamiliar. Y, por supuesto, pues en el Gobierno eso nos ha generado una gran preocupación y hemos tomado un paquete de medidas que refuerzan esta política de prevención y atención de violencias en las cuales habíamos trabajado. Como lo indicaban la Ministra Margarita y la Viceministra, no son solamente acciones por parte del Gobierno, sino que son acciones por parte del Estado sobre las cuales yo voy a ir de manera muy rápida. Primero, esto es muy importante porque da respuesta, Representante Lozada, a ese comentario muy justificado por parte de la intervención que hacía, porque esto no puede funcionar como islas, no puede funcionar como un sistema separado, sino que todo el Estado en su conjunto tenemos que optimizar nuestro funcionamiento, no pensando en la perspectiva de nosotros sino pensando en cómo satisfacer y cómo atender efectivamente a las mujeres.

Entonces, a nivel nacional tenemos una articulación a nivel nacional y a nivel regional. A nivel nacional están por parte del Gobierno la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Salud, la Policía, el ICBF y la Consejería, trabajando de manera muy articulada, obviamente cada cual, en el marco de sus competencias con la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y, por supuesto, otro actor que es absolutamente protagónico y es la Rama Judicial.

Como lo indicaba la Vice Juanita, ahí estamos trabajando en el fortalecimiento de una figura que esta va a ser superclave, porque nos va a permitir ordenar el sistema y fortalecerlo tanto a nivel nacional como a nivel regional, y estamos dando cumplimiento a uno de los compromisos del Plan de Desarrollo, y es

la creación del mecanismo articulador para prevenir, atender y sancionar las violencias de género. Este es un mecanismo que tiene una representación a nivel nacional con todas las entidades que yo les acabo de mencionar. Vamos a funcionar o, mejor, estamos funcionando ya en cuatro ejes temáticos: un eje de prevención; un segundo eje de atención; tercero, de acceso a justicia, y cuarto, donde ustedes tienen mucha razón y en eso estamos trabajando a marcha forzada, los sistemas estadísticos que tienen que tener unas metodologías unificadas y que tenemos que hacer uso de todas las tecnologías que hoy nos ofrece la cuarta revolución industrial para poder tener un sistema, no solamente con una data muy robusta sino que nos permita hacer unas líneas base de cómo estamos, unos indicadores de impacto, nos permita hacer seguimiento, mejorar los protocolos de riesgo, de nuevo reitero todo en la perspectiva de mejorar la respuesta a las mujeres.

¿Eso cómo se traduce en lo regional? Porque las violencias pasan en lo regional. Por instrucción de la Vicepresidenta, apenas empezó este confinamiento fortalecimos nuestra interacción en los treinta y dos departamentos con las treinta y dos Secretarías u Oficinas de la Mujer, y en eso quiero decirles que todos los días estamos haciendo un seguimiento permanente de cómo está la condición de las mujeres en todo Colombia, no solamente en el tema de violencias sino en el ámbito económico, en el ámbito social. Pero eso nos ha permitido, como lo señalaba la Representante Magali, acompañar a muchos de estos departamentos, por ejemplo, a que ellos creen su línea especializada de atención de violencias. Y también a nivel regional y a nivel nacional, estamos trabajando con otro actor que es de la mayor importancia y son todas las organizaciones de mujeres, porque lo que acá es importante es que, como ya se mencionaba, la lucha contra las violencias es un tema de corresponsabilidad de la sociedad, y acá es muy importante contar con la retroalimentación de ellas.

Un segundo paquete de medidas es el fortalecimiento de las líneas telefónicas: Ya les comenté lo que estamos haciendo con la Línea 155; la doctora Lina Arbeláez del ICBF les compartía a ustedes lo que se está haciendo con la Línea 141; la Línea 122 de la Fiscalía que es muy importante destacar que para este periodo de confinamiento habilitó la posibilidad de presentar denuncia penal de violencias basadas en género, violencia intrafamiliar, el delito sexual, trata de personas y también, como ya se mencionaba, el fortalecimiento de varias regiones, unos con la creación y otros con la asignación de más recursos para Líneas de Mujer. Tercer eje de acción, el funcionamiento y la habilitación de las Comisarías de Familia que ya fue ampliamente expuesto.

Presidente:

Recuerde que le he dado ya casi cuatro minutos más de lo que le habíamos dado para su presentación.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer:

Un minuto más Representante, y yo ya corto con un anuncio y listo.

Presidente:

Un minuto para que cierre por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Gheidy Marisela Gallo Santos, Alta Consejera para la Equidad de la Mujer:

Quiero compartir una última medida y esto ha sido un SOS, que nos han planteado las mujeres en regiones y es la protección a mujeres víctimas de violencias con alto riesgo. Entonces por una parte el Ministerio de Salud, que sé que está citado y muy seguramente ahorita hará su intervención, destinó catorce mil millones de pesos; esta era una deuda que teníamos de años con las mujeres para que las gobernaciones puedan destinar estos recursos a atender a las mujeres víctimas de violencias con alto riesgo de feminicidio, y de manera complementaria la Vicepresidencia de la mano de la Sociedad de Activos Especiales ha destinado sesenta y cinco bienes inmuebles para que puedan ser habilitados como casas de refugio en los departamentos con mayores indicadores de violencia y mayores necesidades, y lo mismo cien vehículos que también serán entregados a departamentos para que puedan servir en este propósito de la lucha contra las violencias de las mujeres.

Yo ya cierro acá, diciendo de nuevo que el propósito de esto, como se señalaba, es fortalecer este Sistema Nacional de Prevención y Atención de Violencias, a través de la figura del mecanismo articulador en el ámbito nacional, en el ámbito regional con un trabajo muy mancomunado con las organizaciones de mujeres y la cooperación internacional. Y por supuesto invitar al Congreso de la República; ustedes son superfundamentales para que desde las regiones nos puedan transmitir qué está funcionando y qué no, y así como el video de la Línea 155, pues eso nos pone en alerta y nos pone en la conciencia y en la visibilización de todos los temas que tenemos que mejorar que por supuesto hay mucho para hacer. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer de la Presidencia de la República. Le voy a dar entonces la palabra al señor Viceministro de Salud, lamentando profundamente que el señor Ministro solamente hasta hace dos minutos haya llamado a la Presidencia a notificar de su ausencia. En esta Comisión nosotros hemos sido muy estrictos con el cumplimiento de la Ley 5ª y no aceptamos que no vengan los citados. Si bien entendemos perfectamente las enormes dificultades por las que debe estar atravesando la agenda del señor Ministro, pues me parece absolutamente inaceptable que solamente hace dos minutos le haya comunicado su ausencia a la Mesa Directiva. Tiene el uso de la palabra el señor Viceministro, le voy a

dar la palabra de manera inicial por diez minutos y si necesita dos minutos más por supuesto que se los daré. Tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud y Protección Social:

Buenas tardes, honorables Representantes, doctor Juan Carlos Lozada, doctor José Daniel López. La verdad es que pues el señor Ministro se encuentra en este momento con el señor Presidente y me pidió los acompañara en esta importante Sesión, donde el Ministerio de Salud hace parte de un sistema, un sistema que, como lo han mencionado, tiene que ir más allá y tienen que incidir en la cultura y en todo el comportamiento social, porque el tema de la violencia contra la mujer y en términos de violencia debe ser un parámetro social.

Este tipo de Sesiones, este tipo de reuniones apoya ostensiblemente en hacer cada vez más visible y en que todos adoptemos mejoras para que podamos tener mejores políticas y mejores acciones. Hoy el Ministerio de Salud, como parte de ese sistema, hace parte y lidera las setecientas setenta unidades articuladoras en el país; en estas unidades articuladoras, se hacen análisis de casos y respuestas para la atención, donde todas las entidades hacemos parte y donde todas tomamos las acciones que correspondan para cada caso. También hacemos funciones anticipatorias en el tema de denuncia; tenemos unas rutas definidas para la atención de las violencias en las mujeres; hacemos la inscripción a los sistemas de vigilancia epidemiológica se vigila, donde hacemos un seguimiento de los casos y a través de los protocolos de atención de víctimas, en especial las víctimas de violencia sexual, las víctimas que han tenido lesiones con agentes químicos o los niños; hacemos un seguimiento detallado.

Pero también tenemos una Línea 192, donde las personas pueden acudir, donde les damos apoyo y a través de los demás mecanismos hacemos apoyos de atención psicosocial, hacemos atención a víctimas, atención en salud mental y hemos generado lineamientos en convivencia, en salud mental, en prevención de problemas, en los temas de consumo y en todos los temas de violencia. Participamos articuladamente con todas las entidades del Estado, damos apoyo y complementariedad. Y producto de esto y en desarrollo de la Ley 1258 del 2008, el Gobierno nacional, el Gobierno del Presidente Duque, con el apoyo del Honorable Congreso, reglamentó en el 2019 la ley que le permita apoyar a las mujeres víctimas y por eso expidió la Resolución 595 de 2020, en el cual provee el apoyo de los recursos del Ministerio de catorce mil millones de pesos para que las víctimas, las mujeres víctimas de violencia y sus hijos, puedan ser alejados del victimario, puedan separarse y estas víctimas extremas tengan un sistema de protección adicional.

Esto complementado con el ofrecimiento que se realizó la semana pasada con la señora Vicepresidenta de los sesenta y cinco bienes inmuebles que los

entes territoriales podrán destinar para este tipo de atención. Esperamos poder apoyar a los entes territoriales en una misión de corresponsabilidad; esos catorce mil millones no queremos que sean los únicos recursos que se destinen, estos son recursos complementarios que deben dar los entes territoriales a los recursos que hoy ya tiene y a los recursos que deben destinar. Estos recursos van para seleccionar albergues, sitios de refugio que pueden estar en los sesenta y cinco bienes o en otro, donde las entidades territoriales hagan una evaluación técnica que cumplan todas las condiciones de espacio, de habitabilidad y demás condiciones y especialmente que los operadores tengan una experiencia mínima de seis meses. Las entidades territoriales tienen un mes para informar al Ministerio de Salud a partir de hoy, de la solicitud de estas casas y de estos cupos y, producto de esa solicitud, haremos los análisis de demanda y la asignación de recursos.

Estos recursos van destinados a garantizar hospedaje, a garantizar alimentación, a garantizar transporte por seis meses que pueden ser prorrogables por igual período o en caso excepcional para darles apoyo económico a estas víctimas y alejarlas de los victimarios. Esto viene a complementar todo un sistema que ya ha estado instaurado con la Nación, y el Ministerio de Salud hace parte de este gran proceso para atención a las mujeres víctimas. Entendemos que hemos avanzado, pero también entendemos que esto no es suficiente. En esto tenemos que avanzar cada día y tenemos que avanzar en la cultura, en el comportamiento social, pero cada día refinar más normas y dar mejores elementos para garantizar que este evento tan desagradable, tan inadecuado y que lesiona tanto a la sociedad siga existiendo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias Viceministro, además por la prontitud de su intervención. Entonces habiendo terminado con los citados, vamos querida Secretaria a darles la palabra a los invitados.

Secretaria:

Señor Presidente, la señora Vicefiscal necesita con urgencia retirarse, entonces a ver si ella.

Presidente:

Vamos a darle la palabra a la Vicefiscal, por supuesto que sí. Se preparan entonces también la Delegada de la Defensoría del Pueblo y la querida Secretaría de la Mujer de Bogotá. Tiene la palabra señora Vicefiscal por un espacio inicial de cuatro minutos.

Secretaria:

Doctora Martha Mancera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Martha Janeth Mancera, Vicefiscal General de la Nación:

Muy buenas tardes, honorables Representantes de la Comisión Primera Constitucional y a su Presidente doctor Juan Carlos Lozada. Bueno, yo creo que lo más importante de todas las intervenciones que

hemos estado escuchando durante esta mañana y parte de la tarde es que todos estamos haciendo esfuerzos para lograr armonizar, desde las instancias que correspondan, una muy buena ruta y articulación para garantizarles a la mujer, a los niños y niñas y a todo lo que tiene que ver con el tema de feminicidio, una pronta respuesta frente a estas violencias.

Y la Fiscalía General de la Nación no se queda atrás. Finalmente desde los últimos cuatro años nosotros hemos venido realizando protocolos y metodologías de investigación que permitan unas investigaciones con un estándar internacional que permita un análisis, que permita una investigación integral, que logremos nosotros no solamente que se dé una sentencia condenatoria sino que también durante el trámite de investigación se logre armonizar y articular con todas las dependencias que cubran lo que se denomina una atención integral para la mujer, niños, niñas y adolescentes en materia de violencia sexual, violencia intrafamiliar, y que en los homicidios de las mujeres también se realice una actividad o un protocolo de investigación que permita su investigación ágil.

En esto, nosotros en esta nueva administración del doctor Barbosa, lo anunció desde su primer momento en que esta es la Fiscalía que pone a nuestras mujeres en el punto más alto de protección. En consecuencia, la entidad ha continuado en fortalecer las metodologías investigativas; recoge las mejores prácticas en la investigación no solamente de las que han realizado en la Dirección Seccional de Bogotá, que ha sido uno de los modelos, sino también en las demás treinta y cuatro Seccionales que tienen dispuestos Fiscales exclusivamente para conocer de la violencia intrafamiliar que ahora es un procedimiento abreviado de la violencia sexual y los feminicidios dentro de la estrategia de homicidio doloso.

¿Qué estamos tratando de... o de agilizar dentro de nuestras actividades investigativas? Es evitar nuevas agresiones en el componente de violencia intrafamiliar o que las escaladas de violencia continúen generando secuelas imborrables en las víctimas, y que incluso termine por causarles la muerte, como efectivamente lo hemos tenido y que ustedes esta mañana también lo dijeron en los análisis que hicieron de la misma Fiscalía General de la Nación a través de nuestra Dirección de Políticas Públicas.

En este trabajo articulado, nosotros hemos generado una estrategia de investigación que nos permite abordar la complejidad de los escenarios de Violencia de Género y que nos permite también hacer cinco acciones de las cuales hemos implementado una de ellas; obviamente con la lamentable exposición que se hizo en no atención en nuestra Línea 122, hoy generamos ya una Mesa de Ayuda por nuestras TIC, para que de manera inmediata miremos cuál fue o cuál es la falencia para no recibir a tiempo las llamadas. Esperamos tener una respuesta pronta dentro de 24 horas en donde podamos abrir los canales de estas Líneas 122

y poder atender de manera eficaz a todos nuestros usuarios y principalmente a las mujeres que la utilizan constantemente.

Igualmente, nosotros tenemos una plataforma que se llama denunciaanonima@fiscalia.gov.co, en la cual encontrará atención especializada, porque en ese correo electrónico, tan pronto llega la denuncia, se va a los canales de nuestros servidores que están destacados exclusivamente para lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar que recordemos que, a través de nuestra última ley, hoy tiene un procedimiento abreviado. Procedimiento abreviado que se ha visto en aumento de las sentencias condenatorias y un contacto directo con las víctimas de una forma distinta que la anterior ley. Tenemos un equipo nacional y seccional para la violencia basada en género; las treinta y cinco seccionales cuentan con Fiscales destacados exclusivamente para la violencia intrafamiliar, exclusivamente para la violencia sexual y con el enfoque de feminicidio en lo que tiene que ver con los homicidios dolosos.

Esto nos va a ayudar o nos ha ayudado durante los últimos dos años a tener un poco más de resultados estratégicos. Cuando hablamos de los resultados estratégicos, y que más adelante me detendré en ellos, podemos indicar que por lo menos en lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar aumentamos el número de sentencias condenatorias del 2019 con relación al 2018, y en lo que vamos en el recorrido de 2020 a pesar de todas las dificultades de la pandemia o lo que denominamos nosotros Covid-19, incluso hemos podido hacer las audiencias virtuales y hoy contamos con novecientos cincuenta y siete sentencias condenatorias de violencia intrafamiliar.

Tenemos un acompañamiento en las seccionales. Pese a no podernos desplazar en este momento a cada una de ellas para poder implementar las metodologías efectivas, sí contamos con unos equipos que se conformaron en la Delegada de Seguridad Ciudadana de cinco Fiscales, un Analista y unas Mesas Técnicas virtuales que nos permiten resolver los problemas jurídicos que muchas veces se presentan en cada uno de los casos y en las dependencias de las treinta y cinco seccionales. Esto ha permitido que nosotros estemos articulados para poder dar una respuesta efectiva, no solamente a los usuarios sino también la transversalidad que teníamos con las Comisarías de Familia, a quienes como ustedes saben mediante el Decreto Presidencial, se les otorgaron funciones de Policía Judicial, pero con una articulación constante con la Fiscalía. Esto hace que nosotros lo hagamos de una forma más directa; lo estamos haciendo por canales de videoconferencias o a través de las líneas telefónicas, celulares de los servidores.

Desde la Fiscalía hemos hecho toda una infraestructura que nos permite todos los días tener la información real de lo que está sucediendo en cada una de las treinta y cinco seccionales. Sabemos que hubo un aumento en lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar, pero también lo sabemos que desde las comisarías se han entregado las protecciones administrativas inmediatas a cada una

de las usuarias. Esto lo corroboran nuestros Fiscales una vez llegan las denuncias o lo que denominamos nosotros el expediente virtual, lo verifican y, si en una u otra forma no se logró que se diera esa protección, la Fiscalía de manera inmediata también lo hace. Mucho más a hoy que tenemos afortunadamente y en el último acuerdo del Consejo Superior de la Judicatura expedido el 11 de abril, logramos que en las excepciones a la suspensión de los términos quedara el que se lograra la solicitud de órdenes de captura, principalmente por estos delitos que están priorizados: violencia sexual, homicidio y violencia intrafamiliar.

Igualmente se tiene el de las medidas de protección en los casos de violencia intrafamiliar, ya se habilitaron a través del Consejo Superior de la Judicatura que todos los jueces de control de garantías pueden recibir estas solicitudes, tramitarlas de manera urgente para lograr que nuestras mujeres obviamente tengan una protección inmediata. Adicionalmente, se recalca que la Fiscalía General de la Nación ha logrado expedir varios documentos que les permiten a los fiscales una orientación específica sobre el tratamiento del tipo penal violencia intrafamiliar, que como bien saben ustedes, hemos tenido tres modificaciones, una que fue a través de la 1142 de 2007, otra que fue la Ley 1850 de 2017 y la tercera que es la Ley 1959 de 2019, que es en la que se genera un procedimiento abreviado para acortar los tiempos de la investigación y acortar los tiempos del juicio.

Fuera de aplicar la normatividad vigente, tenemos dos directivas:

La primera directiva es precisamente la que establece que es la Directiva 014 del 29 de julio 2016 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos generales para la investigación de tipo penal del feminicidio”, que hoy está priorizado por la Fiscalía General de la Nación. Cuando hablamos de los resultados tenemos que decir que por lo menos en lo que terminamos nosotros en el 2019 tuvimos una efectividad del 85% de esclarecimiento del feminicidio. En lo que vamos de corrido de este año, podemos decir que tenemos cincuenta y dos casos; de los cincuenta y dos casos, hemos avanzado en cuarenta y siete casos que se lograron individualizar, identificar y ordenar la captura de su responsable. En ese sentido, tenemos el 90% de esclarecimiento, cuando lo comparamos con lo que es los hechos sucedidos durante la cuarentena tenemos que decir que de esos cincuenta y dos, tenemos catorce casos de los cuales han sucedido durante los últimos meses o los últimos días en la cuarentena, y en esos hemos tenido un resultado del 71.4%, es decir que hemos logrado diez casos resolverlos dentro de lo que denominamos nosotros aislamiento, pero que no para la Fiscalía General de la Nación, nosotros tenemos y contamos con equipos pequeños de los cuales atienden de manera eficaz y efectiva, los casos que están priorizados en la Fiscalía General.

Tenemos también la Directiva 001 de agosto de 2017 “Lineamientos para la investigación de la

violencia intrafamiliar”. En esta nosotros abordamos integralmente lo que es el tipo penal, no solamente el hecho de poder demostrar los ingredientes estructurales del tipo, sino el tratamiento de la víctima durante todo el procedimiento investigativo, que hace que nosotros tengamos también unos protocolos que hoy los estamos nosotros aplicando, como cuáles son las diez infaltables en la investigación, qué es la adopción del FVR (que es el Formato de Valoración de Riesgo) y la comunicación constante con Medicina Legal para los casos que están en un extremo riesgo de que podrían generar un feminicidio. Es lo que hoy nosotros estamos focalizando en la Fiscalía General de la Nación con ciento noventa y cinco casos que estamos abordando durante esta cuarentena y que nos permitirán a nosotros estar mucho más cerca de estas ciento noventa y cinco mujeres por las que les estamos haciendo las actividades de verificación, de atención, de llamada, de estar con la Policía Nacional en sus domicilios tratando de establecer el riesgo en el que podrían estar estas mujeres en sus hogares.

Durante este Covid-19, también hemos hecho, y es una constante, la capacitación; no decimos capacitación porque no es la primera vez que nosotros tratamos de hacer estrategias que sean fortalecidas por una metodología eficaz en la capacitación, estamos haciendo los foros de cuáles son los problemas jurídicos que se presentan al demostrar este tipo penal de violencia intrafamiliar. Recordemos que uno de los riesgos es precisamente no que la mujer no atiende en juicio, las diferentes citaciones de los jueces para ser escuchadas, si bien es cierto tenemos otros mecanismos que los estamos cumpliendo, qué es la, que no se presente pero que tengamos toda la evidencia de la situación de riesgo, eso no hace que los jueces puedan tomar una decisión efectiva y pronta. Recordemos que la víctima es uno de los factores más importantes dentro del proceso penal.

En lo que tenemos que ver ya con los resultados, recordemos que en el 2019 en lo que fue sentencias condenatorias por violencia intrafamiliar, registramos cuatro mil quinientas veinticinco sentencias condenatorias y ciento cuarenta y cinco sancionatorias (las sancionatorias se refieren donde el victimario es un menor de edad), y en lo que vamos corrido del año 2020 estamos con novecientas cincuenta y siete sentencias condenatorias, con veintitrés sancionatorias. Esto hace que nosotros continuemos focalizando nuestros esfuerzos en la priorización de tener una ruta efectiva en la investigación para violencia intrafamiliar.

Finalmente, ¿Qué hemos recibido durante estos 45 días o 43 días de lo que llevamos en un aislamiento? Va, la violencia intrafamiliar hemos recibido tres mil cero sesenta y nueve, noticias criminales de violencia sexual, mil cuatrocientos siete, de feminicidio como les indiqué recibimos diecinueve de los cuales diez de ellos, catorce de ellos han ido en un avance significativo.

Nuestro compromiso como Fiscalía General de la Nación seguirá siendo en las calles y en los territorios, a pesar de que estemos en un aislamiento y en un Covid-19 que no nos ha permitido tener todas las infraestructuras en los territorios como quisiéramos. Lo que sí podemos garantizarles a los honorables Representantes y a la comunidad entera es que las denuncias de violencia intrafamiliar, las denuncias de delitos sexuales y en lo que tiene que ver con feminicidio está priorizado por el señor Fiscal General de la Nación y esperamos poder superar la situación que se nos presentó con la Línea 122 y al final podamos darle una respuesta señor Presidente de la Comisión en 24 horas para establecer cuáles van a ser los mejores canales para poder obtener la denuncia de las mujeres que aplican por esa vía. Mil gracias y buena tarde.

Presidente:

Muchísimas gracias a la señora Vicefiscal y muchísimas gracias por su intervención. Le voy entonces a dar la palabra a la Secretaria de la Mujer de la Capital de la República en la ciudad de Bogotá, la doctora Diana Rodríguez; tiene la palabra por ocho minutos. ¿Doctora Diana Rodríguez? Si no, entonces démosle la palabra a la Delegada de la Defensoría del Pueblo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer del Distrito Capital de Bogotá:

Muchísimas gracias, Honorables Representantes por esta invitación. Presidente, ¿me debo demorar ocho o un poquito menos?

Presidente:

Puede demorarse ocho minutos; si necesita un minuto más con gusto se lo doy, doctora Diana.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer del Distrito Capital de Bogotá:

Listo bueno, muchas gracias. Entonces, bueno empiezo y simplemente yo la trato de buscar acá rápidamente para. Lo que voy a presentarles hoy rápidamente son tres puntos: Voy a empezar con ¿qué hemos hecho frente a acciones del Covid? Entonces el contenido, diapositiva 2 es el siguiente: Uno, ¿qué nos muestran las cifras desde el simulacro? Y me voy a concentrar desde el simulacro, es decir desde el 20 de marzo, nuestras acciones frente a la crisis y finalmente pues la última pregunta es más abierta, es qué más podemos hacer y si cada uno tiene alguna idea para dar algunas noticias más que se han dicho sobre todo sobre cifras, es un buen momento, pero ya me he llevado varios de los comentarios.

Entonces, siguiente, ¿qué nos muestran las cifras desde el simulacro? Y la siguiente por favor. Nosotros estamos sacando y eso estamos sacando periódicamente este reporte que es un consolidado desde que empezó el simulacro y lo más reciente es ayer a las 3:00 de la tarde; está disponible en nuestra página Web de la Secretaría de la Mujer, mostrando muchas de las cifras, mostrando el número de

llamadas, mostrando cuántas han sido atendidas, mostrando el porcentaje de violencias, cómo se comportan las violencias, entre otros. Siguiente, esto es un ejemplo, esto es una síntesis de lo que ven y es... ¿cuál es? En total hemos recibido llamadas que han sido recibidas a la Línea Púrpura, es decir a ese teléfono 01 8000 112 137, por el cual las mujeres pueden hacer llamadas para ser atendidas para reportar violencia y para ser atendidas, no solo en violencias en varios tipos de derechos, derechos sexuales y reproductivos, salud mental, intento de suicidio o familiares con víctimas de feminicidio e información general.

Entonces, todas esas llamadas, han entrado cinco mil ciento veintitrés llamadas desde el 20 de marzo; casi la mitad han sido asociadas con temas de la Línea Púrpura. Y ¿por qué eso es importante? Porque nos están llegando muchas otras por temas del confinamiento, de las medidas de salud y de las medidas de transferencia. Por otro lado, ¿qué tenemos? Montamos un Programa de Atención por Localidades. Ustedes conocen la Secretaría de la Mujer tiene lo que se llama las Casas de Igualdad para las Mujeres en las localidades, en estas localidades, o sea, están en todas las localidades de Bogotá, siempre brindamos presencialmente atención de psicólogas y de abogadas, adicional a otros servicios. Cómo estos se tenían que cerrar, lo que hicimos fue volcar ese servicio hacia afuera y entonces pusimos a las psicólogas y a las abogadas a atender y lo dividimos por localidades, en total desde que inició el simulacro, hemos hecho seiscientos cincuenta y nueve atenciones psicológicas y ochocientos siete atenciones jurídicas. Entonces, en total solo llamadas, hemos atendido cuatro mil setenta y seis llamadas desde el simulacro.

Y adicionalmente, tercer punto es que atendemos por un chat de WhatsApp, un chat que ya teníamos, pero que con el simulacro en la medida en que las mujeres están encuarentenadas, pues confinadas con su agresor, se ha disparado. Entonces, hemos atendido tres mil novecientos setenta y cuatro solicitudes. Siguiente, ¿cómo es ese comportamiento? ¿Cómo es este tipo de violencias? Aclaro no, porque dice que el 27% del total de llamadas atendidas fueron por temas de violencia, porque como les contaba hay otros temas, salud mental, angustias económicas, en fin, temas relacionados. Pero cerca del 30% de las llamadas como tal fueron sobre violencias, y, de esas llamadas de violencias, ¿cuáles fueron las violencias predominantes? La psicológica en un 50%, la física en un 28%, la económica en un 15%. Económica, hago aclaración, es esa violencia por ejemplo cuando le retienen la plata, le retienen el sueldo, no le dan plata para un medicamento, en fin.

Siguiente, esto para mí, las siguientes dos diapositivas son para mí las más dicientes de lo que ha estado pasando y algunos ya se ha empezado, hoy se ha tocado durante el Debate en algunos momentos. Y es ¿qué nos muestran las cifras? Que mientras están aumentando el número de reporte de peticiones de ayuda, de las denuncias, han bajado

de manera impresionante. Entonces, eso es sólo si ustedes ven, es la semana anterior, la primera semana de marzo el período de alerta amarilla y luego la primera semana de la cuarentena, y ahí el comportamiento es completamente inverso, mientras recibimos quinientas setenta y tres llamadas, pues las denuncias de delitos sexuales y de denuncias de violencia intrafamiliar fueron en total, pues ciento veinticuatro. Siguiente, y esto se ve con más claridad en esta gráfica, que para mí es realmente la más diciente, la que más alerta nos tiene y por la cual hemos hecho un llamado muy fuerte a trabajar de manera articulada con las Comisarías de Familia.

Miren cómo viene la gráfica azul. La gráfica azul viene mostrando denuncias en violencia intrafamiliar; estos son datos de la Fiscalía y de la Secretaría de la Mujer combinados, que de hecho hoy reporta Daniel Mejía, perdón debería decir 2020, hoy reporta Daniel Mejía. Entonces ¿qué pasa? Ahí miren que justo la tendencia cambia dramáticamente el día que empieza desde un poquito antes en la alerta amarilla, y es realmente dramático una vez empieza el simulacro. Es decir, las peticiones de ayuda aumentan, las llamadas a la Línea Púrpura se disparan, aumentan en un 223%, mientras que las denuncias en Fiscalía bajan totalmente y en Comisarías que no están en esta gráfica, también bajaron.

Siguiente, ¿qué más hemos atendido? Entonces hasta ahora voy recapitulando, he mostrado comportamientos de Línea Púrpura, número de llamadas y atenciones desde nuestras abogadas y psicólogas distribuidas por localidades y un tercer servicio de atención que se ha mantenido durante la cuarentena, son las casas refugio. Las casas refugio, como ustedes saben, son unas casas para acoger a las mujeres que están en real riesgo de feminicidio y que la medida de protección es otorgada o por la Comisaría de Familia o por los jueces de control de garantías.

Aquí empezamos a ver un aumento también y entonces abrimos una tercera casa refugio; esa tercera casa refugio la abrimos el viernes pasado, bueno jueves o el viernes pasado. Entonces, en este momento no hay lista de espera; esas son las cifras. Frente a esto ¿qué hemos hecho? Entonces nuestras acciones ya he ido tocando en algunas entonces lo acelero y, Presidente, ¿usted me dice cuánto me queda? Listo, entonces nuestras acciones.

Presidente:

Dos minutos doctora Diana.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer del Distrito Capital Bogotá:

Perfecto. Entonces esta diapositiva resume parte de lo que venimos haciendo: lo primero es lo que les conté de la atención vía celular, de abogadas y psicólogas; creemos que esto ha sido efectivo por una razón y es que hay mujeres que prefieren no llamar a números de teléfono que tienen algún tipo de respuesta automatizada. Entonces incluso si lo

recibe una máquina y les dice marqué 1 para esto y marqué 2, prefieren no llamar; en cambio, un celular directo, prefieren llamar. Yo creo que por eso hemos visto el comportamiento que hemos visto entre Línea Púrpura y estos números.

Lo otro es que empezamos atendiendo de lunes a viernes, pero nos dimos cuenta de que el fin de semana, pues era igualmente importante atender entonces pusimos a todas las abogadas que están en los centros de atención de la Fiscalía también a atender; entonces ahora tenemos cubrimiento de atención de domingo a domingo. Lo segundo es la Línea Púrpura: La Línea Púrpura además la hemos venido fortaleciendo. El hecho de que se use más WhatsApp estamos hoy de hecho esta tarde empieza a funcionar una Línea Púrpura mucho más fortalecida. O sea, ya la veníamos sumándole personal o sea profesionales, porque ustedes saben que esto no es un *call center*; acá atienden abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales y enfermeras. Entonces las llamadas en promedio pueden durar unos 40 minutos y lo que hicimos fue aumentar el número de profesionales para atención a profundidad, pero también el número de técnicos que están atendiendo en temas no relacionados a la Línea Púrpura, más sobre la cuarentena y tal y también fortalecimos entonces el WhatsApp, ¿qué es el punto 3 naranja ahí? ¿por qué?

Porque como les decía, a las mujeres en confinamiento están recurriendo mucho a WhatsApp porque están con su agresor en casa.

Y por último tenemos el servicio de las duplas, que son una abogada y una trabajadora social que en los casos más difíciles o por necesidades especiales de la mujer, las duplas van al hogar o hacen un seguimiento más a profundidad. Por ejemplo, una mujer que está en situación de discapacidad, entonces que no puede ir a denunciar van las duplas a la casa y la acompañan al procedimiento. Y en último pues ya las de casa refugio, que como les digo está funcionando y aumentamos una casa refugio en esta circunstancia son cuarenta y dos cupos.

Siguiente, esa imagen que ven ahí es simplemente lo que ustedes encuentran; es la campaña que hemos hecho, difundiendo los números de teléfono. Todas las mañanas en la radio estamos anunciando estos números; están en la página Web de la Secretaría de la Mujer, en fin, y ¿qué otras acciones? Entonces algunas acciones rápidamente: Lo primero es el Programa de Bogotá Solidaria en Casa; yo ahí aprovecho para hacer una aclaración, una precisión: Las transferencias del Programa de Bogotá Solidario en Casa no están condicionadas, o sea este es un programa no condicionado y por ende no condicionado a si hay violencia intrafamiliar en el hogar. Eso ya lo precisamos, eso no quedó en el Decreto y entonces aprovecho a transmitir este mensaje acá.

Y lo segundo es que las transferencias de las primeras noventa mil que se hicieron hasta la semana pasada, el 62% de esas transferencias fueron a hogares con jefatura femenina. El otro de los puntos es que nuestra ruta, como nuestra ruta de

atención a mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio está activa, es decir esa ruta a la que en un momento ya se hizo referencia y esa ruta la adoptamos un poquito para las circunstancias (por ejemplo, incluye una revisión de las mujeres que entran a casa refugio), hay un *triage* en salud que hace la revisión y también hicimos unas alianzas privadas, o sea no, pero informales con instituciones que nos están brindando servicios de salud adicional para estar revisando permanentemente a nuestras mujeres en casa refugio y a su núcleo familiar menor de 18 años.

Bueno, entonces la ruta de atención, Bogotá Solidaria en Casa.

Presidente:

Querida Secretaria, se nos agota el tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez Franco, Secretaria de la Mujer del Distrito Capital de Bogotá:

Perfecto, terminó con estos cuatro puntos. Lanzamos un proyecto inclusivo para la elaboración de tapabocas elaborados por mujeres; estamos buscando mucha más articulación con las Comisarías de Familia sobre todo el acuerdo fue que nosotros les entregamos a Comisarías de Familia los casos priorizados por Medicina Legal, ya entregamos los primeros treinta y tres casos y le pedimos a las Comisarías de Familia que saliera activamente a buscar a las mujeres llamando, yendo a las casas, etc. También hay una campaña de comunicación sobre los temas y la redistribución del cuidado y por último unos temas de prevención y atención Comfenalco.

Última diapositiva, esa diapositiva ven ustedes que es una de las preguntas que nos hicimos y que nos atormentaba era, bueno y ¿las mujeres en confinamiento dónde pueden ir y dónde van? Como hay tanta confusión de que está abierto, que está cerrado, pues caímos en cuenta de que lo que siempre está abierto y dónde sí pueden ir es a hacer sus compras básicas de alimentación. Entonces empezando con D1, en D1 va a haber unos espacios donde si la mujer quiere ayuda va al supervisor y el supervisor se contacta directamente con Secretaría de la Mujer; eso está empezando hoy en los D1 y se suman otras cuatro tiendas y con eso termino.

Presidente:

Muchísimas gracias Secretaria para la Mujer de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la doctora Diana Rodríguez. Entonces, ¿quién nos falta de los invitados, doctora Amparo Calderón?

Secretaria:

Señor Presidente, falta la Delegada de la Defensoría del Pueblo y una Asesora que hay de Delegada de la Procuraduría, creo que la de la Defensoría.

Presidente:

Tiene la palabra la Delegada de la Defensoría del Pueblo por siete minutos, porque tenemos que avanzar. Muchos compañeros han pedido la palabra. Tiene la palabra, ¿cómo es el nombre de la Delegada?

Secretaria:

Creo que es la doctora Diana.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Perdón Diana Rodríguez, es la Defensora Delegada para Asuntos de Género.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo:

Muchas gracias. Presidente, Representantes muchas gracias. En nombre del Defensor del Pueblo, celebramos que se haya convocado a este Debate de Control Político, no solamente por la situación actual del Covid-19, sino porque sabemos que venían trabajando en él desde antes de que ocurriera la pandemia y es un tema que debe estar priorizado de manera permanente, y que es muy importante que desde los diferentes sectores podamos sentarnos a hablar de qué está pasando.

Yo les quiero contar básicamente qué estamos haciendo es desde la Defensoría. Teníamos un diagnóstico, pero voy a pasar digamos no lo voy a mencionar porque creo que el Representante José Daniel López y la Representante Adriana Magali hicieron una muy buena presentación de la situación actual de cuáles son las barreras, las cuales compartimos y hemos advertido desde la Defensoría, pero nosotros también hacemos parte de la ruta de atención. Entonces me quiero centrar sobre todo en las actividades que hacemos, que realizamos desde la Defensoría del Pueblo para atender los casos de violencia basada en género. Y al final tocar un poco: Qué estamos haciendo en el marco de la coyuntura de la pandemia del Covid-19.

Nosotros tenemos presencia territorial a través de profesionales especializadas, las duplas de género que son abogadas y psicólogas están en treinta y una defensorías regionales. En los últimos tres años hemos incrementado nuestra presencia pasando de 18 regionales en el 2016 a 31 regionales con presencia de duplas de género, lo cual garantiza una atención especializada en materia de violencia contra las mujeres y violencia contra personas LGBT; nuestro mandato como Delegada está con las dos poblaciones.

En cuanto a violencia contra las mujeres, trabajamos en prevención, atención y articulación. El Representante López está mencionando un tema él lo llamaba en Noruega o hablaba de las islas, de cómo trabajamos como entidades muchas veces de manera independiente, y considero que una de las funciones que tiene la Defensoría y la cual hemos trabajado muchísimo es convertirse en ese puente entre las entidades del Gobierno nacional o las entidades territoriales y las organizaciones sociales y las mujeres. La Defensoría del Pueblo tiene una gran confianza sobre todo en el nivel territorial por parte de las mujeres víctimas, por parte de las organizaciones sociales.

Y lo que hemos intentado a través de las duplas y lo hemos logrado con éxito en muchas ocasiones es acercar al Estado y las organizaciones y víctimas, para poder generar una atención mucho más articulada. Cuando una víctima de violencia basada en género acude a la Defensoría del Pueblo, lo que hace la Defensoría es, primero, pues darle una contención emocional a través de las psicólogas de la dupla, pero también una orientación jurídica indicándole cuáles son las rutas que existen y acompañándola. Sabemos que cuando las mujeres están acompañadas de la Defensoría del Pueblo, la atención y la respuesta en ocasiones es mucho más integral y rápida; no es lo mismo que la mujer vaya sola a la Comisaría de Familia, al hospital o a la Fiscalía, a que vaya acompañada de la Defensoría del Pueblo.

Obviamente, pues es un gran reto porque tenemos solamente duplas, dos profesionales para atender todas las violencias que se están presentando en los territorios, pero en cabeza del Defensor Negret, pues hemos hecho un gran esfuerzo para fortalecer estos equipos. Les mencionaba hemos casi duplicado nuestra presencia y esto también gracias a la cooperación internacional que nos ha apoyado muchísimo en fortalecernos como institución. En materia de prevención, trabajamos a través de capacitaciones, tanto de instituciones públicas como a organizaciones sociales; nos interesa mucho el fortalecimiento del tejido organizativo en el nivel territorial. Entonces trabajamos en la capacitación para que se conozcan los derechos y las rutas de atención. Además, pues en las publicaciones que hemos realizado, específicamente el año pasado publicamos el primer informe defensorial sobre violencias basadas en género y discriminación, en donde identificamos los principales ámbitos de violencia que sufren las mujeres, un ámbito sociocultural coincidiendo con lo que manifestaba la Ministra de Justicia sobre todo el tema sociocultural que es, digamos, las causas estructurales de la violencia contra la mujer en el país.

También los ámbitos en el marco de la violencia intrafamiliar, que son los principales que estamos atendiendo, sin olvidar que hay otros espacios en donde las mujeres también son víctimas de la violencia, como son las violencias en el marco del conflicto armado interno e hicimos una diferenciación especial sobre todo por solicitud de las mujeres, que son esas violencias que se derivan del ejercicio de la defensa de los derechos humanos y de la participación política. Entonces, hablamos también de las violencias contra las mujeres defensoras y lideresas. En este informe defensorial que hemos compartido con algunas de las personas que están aquí presentes, la Defensoría no solamente identifica los avances que hay por parte de las entidades frente al marco internacional, sino también algunas barreras y hace recomendaciones a cada una de las entidades responsables. Este año publicaremos el primer informe de seguimiento a

estas recomendaciones, el cual esperamos poder estar compartiendo con ustedes.

También publicamos hace dos semanas, un informe sobre la situación actual de las Comisarías de Familia, coincidiendo con la Procuraduría, pero específicamente se hacen recomendaciones a la Mesa que mencionaba la Viceministra, que hay para la Reforma de las Comisarías, para que en esta reforma se incorpore el enfoque de género, entendiendo que una de las principales víctimas o personas que están acudiendo a las comisarías son mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia basada en género.

También, tenemos una ruta defensorial de atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual y unos boletines que estamos publicando periódicamente para hacer evidentes las victimizaciones diferenciales de las mujeres migrantes, de toda la población migrante que está siendo víctima de violencia basada en género.

Uno de los temas que quisiéramos llamar la atención que no se han mencionado en este espacio es la preocupación que tenemos por la atención diferencial a las mujeres víctimas de violencia basada en género; no es lo mismo atender a una mujer indígena, que atender a una mujer que vive en una ciudad capital o a una mujer con discapacidad, o a una mujer lesbiana, o a una mujer trans, y consideramos que dentro de las recomendaciones que se deben tener en cuenta para una adecuada atención es ese enfoque diferencial, teniendo en cuenta las características de las mujeres que están acudiendo a las instituciones a solicitar atención.

En cuanto al aspecto pues digamos hablando ya de atenciones en los últimos tres años, desde el 2016 perdón, hemos atendido un total de ocho mil seiscientos veinticinco mujeres, de las cuales cuatro mil doscientas veintitrés son víctimas de violencia intrafamiliar, pues esto coincide con lo que han mencionado las instituciones anteriores y es pues el riesgo de las mujeres sobre todo en el espacio familiar de ser víctimas de violencia, sobre todo por ser parte de sus parejas o exparejas.

De estas atenciones, además, nos llama mucho la atención, coincidiendo con lo que mostraba la Secretaria de la Mujer, que muchas veces se piensa que la violencia, principalmente la violencia física, pero de las atenciones que hemos realizado, la mayoría son por urgencia psicológica coincidiendo también con otro tipo de violencias. Pero el llamado que hemos hecho aquí desde la Defensoría es a que se atienda la violencia psicológica y se pueda identificar de la misma manera de la violencia física. Normalmente es un ciclo que viene evolucionando que se inicia por violencias psicológicas que muchas veces no logramos identificar como entidades y, en ese sentido, no podemos o no estamos atendiendo de manera adecuada desde el inicio, desde cuando se empiezan a presentar las violencias contra las mujeres.

Además de la atención, lo que les mencionaba trabajamos en la activación de rutas para lograr integrar esto que mencionaban de que una mujer tiene que acudir a alrededor de diez funcionarios o funcionarias a contar su caso para que la puedan atender; la Defensoría busca generar una articulación, una mejor articulación para la atención de estos casos de violencia basada en género. Y adicional al trabajo que se ha hecho, también quisiera mencionar un componente que es muy importante y es la representación judicial de víctimas, que se brinda desde la Dirección Nacional de Defensoría Pública, a partir de normas como la 1257, la 1719, la 785 sobre trata de personas, la de feminicidio, la Defensoría tiene la obligación de representar judicialmente a las víctimas de violencia basada en género.

El Defensor Negret ha hecho un esfuerzo muy grande para especializar a estos representantes judiciales de víctimas, para que puedan brindar esa representación jurídica de manera adecuada. El pasado 8 de marzo anunciamos la creación de un grupo élite de abogadas y abogados en el nivel nacional, que van a representar los casos más difíciles o de mayor incidencia sobre violencia basada en género. Este equipo se va a dedicar únicamente a representar a mujeres víctimas de violencia basada en género; esperamos que en los próximos dos meses este grupo empiece a funcionar y así poder dar una respuesta mucho más eficaz y sobre todo cualificada y especializada a las mujeres que necesitan representación judicial por haber sido víctimas de violencia basada en género.

Frente a las acciones que hemos realizado en el marco del Covid-19, hemos iniciado un grupo que se reúne semanalmente en donde la Defensoría junto con ONU Mujeres está liderando este grupo y estamos reuniéndonos todas las entidades quienes hemos participado hoy y otras que tenemos competencia en la respuesta a las violencias contra las mujeres. Esto nos ha permitido intercambiar buenas prácticas, identificar las barreras donde se están presentando, generar articulación. Sabemos de las situaciones y las dificultades para las mujeres para acceder a estas líneas o a la atención sobre todo de manera virtual, pero consideramos que este grupo está funcionando muy bien para articularnos y dar una respuesta como Estado a esta situación.

Adicionalmente, la Defensoría sigue atendiendo.

Presidente:

Doctora Rodríguez, le pido que cierre su intervención en un minuto, porque ya nos hemos pasado del tiempo de intervención.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Diana Rodríguez, Defensora Delegada para Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo:

Claro que sí, ya estoy terminando. Estamos dando una atención virtual a través de las duplas de género, una campaña de comunicaciones sobre todo para trabajar en materia de prevención, y tenemos unas preocupaciones que quisiera mencionar

rápidamente: Una es la dificultad de acceder a los servicios y a la atención virtual por parte de las mujeres rurales, en la medida en que incrementen los casos de Covid, pero además en que se alargue. En caso de que se alargue el confinamiento, pues sabemos que estas mujeres no están pudiendo acceder a la institucionalidad, y nos preocupa mucho el subregistro que hay frente a la situación de mujeres indígenas, mujeres afro y mujeres rurales que no están siendo atendidas y no están siendo incluidas en estos reportes institucionales.

Y también, aunque hay un esfuerzo muy grande del Gobierno liderado por la Vicepresidenta, el Ministerio de Salud, si consideramos que tenemos que seguir trabajando para ofrecer a las mujeres refugios y que puedan salir ellas y sus hijos e hijas de los lugares en donde están siendo agredidos. Muchísimas gracias, y la Defensoría pues seguirá trabajando en el seguimiento a la atención del Estado en el campo de violencia basado en género.

Presidente:

Muchísimas gracias a la Delegada de la Defensoría del Pueblo, doctora Diana Rodríguez. Nos queda entonces, la Delegada de la Procuraduría General de la Nación a quien le damos la palabra por siete minutos y de ahí entraremos a las intervenciones de los honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Fiorella Rojas, Delegada de la Procuraduría General de la Nación:

Muy buenas tardes para todos y para todas me escuchan. Muchas gracias por permitirnos este espacio. Doy un saludo en nombre de la Procuradora Delegada para los Derechos de la Infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, la doctora Adriana Herrera Beltrán, quien nos estuvo acompañando al inicio de esta Sesión, pero se tuvo que retirar por un asunto con el Procurador General. Queremos celebrar este maravilloso espacio en el que está debatiendo un tema tan importante como es el de las violencias en razón del género contra las mujeres. De verdad creemos que la exposición que hicieron el honorable Representante José Daniel y la honorable Representante Adriana Magali fueron unas radiografías perfectas de cómo está la situación; compartimos las mismas preocupaciones, la misma visión y de cómo es este laberinto que muchas veces tienen que vivir las víctimas para poder recibir una atención adecuada y que finalmente terminan en los feminicidios que vemos a diario.

Yo primero les quiero contar rápidamente pues que este tema pues para el Procurador General, Fernando Carrillo Flórez, ha sido un tema fundamental, un eje en toda su administración. Por eso nosotros creamos desde el equipo de la Procuraduría Delegada un proyecto estratégico que se llama “de transformación del abordaje de las violencias en razón del género contra niños, niñas y adolescentes”. Y para ser muy rápida, solamente quiero contarles que en el marco de este proyecto lo que empezamos trabajando en

primer lugar fue transformar y formar a nuestros propios funcionarios y funcionarias. Como ustedes saben nuestros Procuradores Judiciales de Familia, nuestros Procuradores Penales, que intervienen como Ministerio Público, pues también tienen mucho que ver en estas rutas de atención, tanto en el proceso penal como en los procesos de atención a las víctimas, y por eso hemos trabajado en unos procesos de capacitación con ellos a través de la estrategia agentes de cambio.

También a través de Resolución suscrita por el Procurador, sacamos unos lineamientos para incorporar el enfoque de Derechos Humanos de las mujeres y prevalencia de los derechos de la niñez en las funciones preventiva, disciplinaria y de intervención judicial administrativa de la Procuraduría. Esto porque estábamos viendo que muchas veces nos cuestionan por procesos disciplinarios de la Procuraduría, cuando no se da la adecuada atención a las víctimas y veíamos que no hay muchos de estos procesos abiertos, puesto que nuestros mismos funcionarios y funcionarias no conocían cuándo se trata de una violencia a razón del género y cuando hay vulneraciones. Por esto sacamos unos lineamientos con los que esperamos que se cualifique nuestra función preventiva disciplinaria y de intervención judicial y administrativa.

Nosotros también sacamos hace muy poco una ruta de atención integral para víctimas de acoso sexual, que invitamos a que la pueda replicar cualquier Entidad Pública, y también hemos creado unos comités de articulación interna para la garantía de los Derechos Humanos de las mujeres y la niñez tanto a nivel nacional porque ustedes saben que la Procuraduría tiene más de cuatro mil cien funcionarios y bastantes delegadas que muchas tienen que ver con estos temas de mujer y niñez y por eso se creó un comité para articular y poder tener una unidad de atención. A nivel externo qué es el tema de transformación, este en el tema de abordaje de las violencias en razón de género, yo creo que muchos de ustedes conocen que hemos hecho ocho Audiencias Públicas por todo el país centrados en una temática fundamental también qué es el tema de trata de personas y explotación sexual de mujeres, niños, niñas y adolescentes.

Junto con la Defensoría del Pueblo y como también ya lo ha mencionado la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como Ministerio Público, Defensoría, Procuraduría, Consejería de las Organizaciones de Mujeres, hemos hecho ya doce comités descentralizados de seguimiento al cumplimiento de la Ley de No violencias contra las Mujeres. Esto quiere decir que hemos estado en territorio cómo Buenaventura, Riohacha, Tumaco, Quibdó, muchos territorios haciendo seguimiento de cómo se está cumpliendo esta Ley de No Violencia contra las Mujeres en Territorio. Obviamente, venimos participado en el mecanismo articulador de abordaje de las violencias que es un mecanismo que, si bien lidera el Ministerio de Salud, muchas entidades de las que hemos participado hoy, hacemos

parte activa de ese mecanismo articulador que realmente es una estrategia que ha servido mucho para articularlos a nivel nacional y dar una línea a nivel territorial.

También en temas de violencia sexual, nosotros tenemos una batería de noventa y cinco indicadores para hacer seguimiento a esa maravillosa Ley 1719 de 2014, la Ley de Acceso a la Justicia para Víctimas de Violencia Sexual; esto es a grandes rasgos en lo que estamos trabajando. Nosotros en todos los espacios donde hace intervención el Procurador General, la Procuradora Delegada o nuestro equipo de abordaje de las violencias en razón de género, compartimos con ustedes muchas de las inquietudes que ustedes nos presentaban ahí y al final voy a hacer unas recomendaciones al respecto. Nosotros además contamos con sesenta Procuradores y Procuradoras Judiciales de Familia, que hacen presencia en 28 ciudades capitales de Colombia, que intervienen en los procesos administrativos del establecimiento de derechos y en la jurisdicción de familia.

También, hacemos seguimiento a casos de violencia en razón del género contra mujeres de connotación nacional de alta gravedad o en el marco de la atención al público. Esta mañana la Representante Adriana Magali pues comentaba nuestro informe de vigilancia superior a las Comisarías de Familia, de nuestro segundo informe sobre las Comisarías de Familia. Yo creo que allí también se tiene una radiografía muy clara de lo que está sucediendo con las Comisarías de Familia. Y la Viceministra de Justicia comentaba sobre este proyecto de ley que venimos trabajando arduamente y que les vamos a presentar para que de verdad se haga una reforma estructural a estas entidades que son fundamentales y, si no hay una reforma fundamental, las Comisarías de Familia muy difícil que podamos superar esta situación que ustedes nos presentan de prevenir estos feminicidios.

Bueno, ahora me quiero centrar en las recomendaciones que haría la Procuraduría en la materia. Lo primero que nosotros queremos señalar es que no vemos políticas públicas de prevención en esta materia, o sea ¿cuáles son las políticas de prevención? Porque podemos seguir trabajando en el tema de atención y acceso a la justicia, pero si no hay políticas públicas de prevención, muy difícil. Se debe trabajar desde la infancia en la formación de Derechos Humanos de las Mujeres, se debe trabajar en la formación en las universidades de los profesionales, que luego vamos a ser los funcionarios y funcionarias públicos, abogados, médicos, trabajadores sociales, trabajar en el tema de formación de Derechos Humanos. Coincidimos, como bien lo manifestaron quienes me antecedieron en la palabra, en que hay que combatir el machismo y el patriarcado, porque para nosotros como Procuraduría –y está sí que es la verdadera causa de que se sigan generando tantos feminicidios y tanta violencia contra la mujer–, si no se combaten el machismo, el patriarcado y las violencias invisibles,

pues es muy difícil prevenir violencias como el feminicidio.

Entonces hay que centrarnos como Estado, en también atacar este tipo de violencia que no se ve esos estereotipos, esos prejuicios, los mitos, las costumbres y esa cultura de la que también hacía énfasis esta mañana la Ministra. Nosotros creemos que hace falta crear un tipo, trabajar o revisar el tipo penal de amenazas, puesto que muchas veces las mujeres a pesar de tener casi que la prueba allí de que su agresor le está diciendo que la va a matar, muchas veces hasta se lo escribe por el celular por el WhatsApp, por correo, tiene testigos a veces nos quedamos cortos y pareciera que tuviéramos que esperar que haya un golpe o una agresión más fuerte para poder actuar. Sí creemos que se necesita mucho más personal, que hay una sobrecarga laboral, que hay congestión y que sí es necesario fortalecer instituciones como Instituto Nacional de Medicina Legal, la Fiscalía, la Policía Judicial y los Juzgados Penales, y como tal el Ministerio Público, la Defensoría Pública, la Defensoría de Víctimas, Comisarías de Familia, pues cómo lo decía ya lo abordamos urgente y necesaria la transformación.

También queremos hacer un énfasis: En estos días lo hemos visto aún más con todo lo que es el incremento de las violencias en el marco del Covid y es el tema del desalojo a los agresores, el desalojo y la captura de los agresores. Hemos estado haciendo seguimiento estos días, caso a caso, de lo que está pasando con las víctimas que están siendo vulneradas durante la cuarentena, y definitivamente, si no se trabaja en la medida de atención de desalojo del agresor y la pronta y oportuna captura del agresor, creemos que pues es muy difícil lograr prevenir feminicidios. Y creo que sí vale la pena.

Presidente:

Doctora Fiorella, un minuto para que cierre.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Fiorella Rojas, Delegada de la Procuraduría General de la Nación:

Ok. Bueno tenía más recomendaciones, pero en general es reflexionar en si realmente estas medidas de protección que están expidiendo las Comisarías de Familia son oportunas, si a veces una invitación al agresor a que deje de agredir a la mujer es realmente efectiva y qué estamos haciendo como Estado para realmente prevenir los feminicidios, porque creemos, como lo exponían esta mañana Representantes, que sí nos estamos quedando muy cortos; hay avances pero nos estamos quedando muy cortos en esa atención y, por eso, pues tenemos todos los casos que tenemos.

Quería comentar, ya para finalizar, que en el marco del Covid establecimos nosotros un correo que se llama auxilio@procuraduria.gov.co; lo estamos socializando por todas nuestras redes. Y lo que estamos recibiendo allí son denuncias y casos que ustedes conozcan, que cualquier persona conozca, donde sepan que no se están atendiendo los casos de violencia contra la mujer; es decir

“me he acercado a la comisaría o a la alcaldía, o a la fiscalía, bueno a las líneas de atención y no he recibido ninguna atención”. Nos pueden escribir a través de este correo que prácticamente los estamos atendiendo en menos de 24 horas, haciendo un seguimiento oportuno. Muchísimas gracias por la intervención.

Presidente:

Muchas gracias doctora Fiorella, delegada de la Procuraduría General de la Nación para este Debate.

Secretaria:

Presidente sesión permanente por favor.

Presidente:

¿Quiere la Comisión declararse en sesión permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la certificación de que existe quórum en la asistencia de la sesión virtual.

Presidente:

Así es. Entonces le voy a dar la palabra por dos minutos al Representante Édward David Rodríguez, tiene usted la palabra Representante Édward David, por dos minutos.

Señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello:

Señor Presidente, me excusa un momentico por favor, Juan Carlos.

Presidente:

Ministra, ¿cómo está?

Señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello:

Me están llamando de Presidencia para ir urgente. ¿Sería posible que me excusaras?, sabes que he estado todo el tiempo acompañándolos.

Presidente:

Aquí ha estado muy juiciosa toda la mañana.

Señora Ministra de Justicia, doctora Margarita Cabello:

Si regreso y los encuentro, vuelvo y me los conecto. Un abrazo y dejo a mi Vice querida Juanita. Adiós Juan Carlos, adiós a todos un abrazo.

Presidente:

Doctor Édward David Rodríguez, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Yo quiero hacer, pues primero felicitar a los citantes y hacer una reflexión. Primero en que esto tiene que mirarse en todo el contexto, cuáles son verdaderamente los factores que están generando esa violencia intrafamiliar, y yo creo que hay que apuntarle indudablemente, y pues lástima que no esté acá también el Ministerio de Educación, pero es

a la prevención y la prevención solamente se hace a través de la educación.

Y cuando digo que también hay que mirar todo integralmente es, ¿dónde está recayendo esa violencia? Por ejemplo, en mujeres rurales y mujeres pobres tiene que estar sectorizado. Yo creo que hay que empezar a hacer esos mapas por razas, mujeres indígenas por ejemplo son muy vulnerables y los factores por supuesto socioeconómicos, para mirar cómo se les llega con esas diferentes rutas; igualmente, en el tema de niños, niñas y adolescentes.

Pero aquí yo veo una gran problemática, señor Presidente y queridos compañeros, y es que nosotros no articulamos gobiernos regionales, gobiernos locales y el Gobierno nacional y eso es un gran problema, problema que en su momento con ocasión del proyecto o de la Ley 1959, fue asumido, y pues recuerdo mucho que presentamos un artículo que es el artículo 7°, sobre crear una comisión interinstitucional para hacerle seguimiento a la violencia intrafamiliar, Presidente, y aquí creo que el Gobierno nacional, las ías, Procuraduría, el Bienestar Familiar, todos los que hacen parte de esta Comisión tienen que reunirse lo más pronto posible, incluso la Comisión de, digamos, que el Congreso de la República tiene que poner dentro de esa Comisión, tres Representantes a fin de asumir o de avalar las responsabilidades que sean competentes de acuerdo a cada uno de los entes. ¿Esto para qué? Para comunicar que es lo que yo creo que tenemos que esforzarnos trabajar y comunicar, y empezar a mirar dónde están los enfoques, cómo los solucionamos y no simplemente se queda en lo que decía la Ministra en su buen momento que a veces es letra muerta, pero no sé hablan digamos gobiernos locales y gobiernos regionales.

Presidente:

Un minuto para que cierre Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, por último, Presidente, quería dejarles de pronto un video que más bien se los comparto a través de la Comisión y felicitar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Pero es importante que usted Presidente lidere la delegación de los tres Representantes para empezar a hacerle seguimiento a esta ley y que no se quede en letra muerta Presidente, es eso muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Édward Rodríguez. Tiene la palabra el Representante Jaime Vallejo, por dos minutos. Ya lo anoto en la lista doctor Navas. Tiene la palabra el Representante Gabriel Jaime Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chufji:

Muchas gracias, Presidente. Primero un cordial saludo a los funcionarios que nos acompañaron hoy

a la Ministra, a la Viceministra, a los funcionarios del Gobierno nacional, del Gobierno Distrital y de los Órganos Judiciales, agradecerles a Adriana y a José Daniel por este importante debate. Pero simplemente, Presidente, hacer unas reflexiones muy cortas. Lo primero es que, y lo digo con absoluta sinceridad, hay que reconocer que la política de lucha contra la violencia contra la mujer en este país ha sido un completo fracaso, y no es un problema de un solo Gobierno; este es un problema histórico en donde este país no ha entendido ni ha logrado entender que realmente la violencia contra la mujer cada día nos carcome más, porque no le hemos dado el valor real, la importancia de lo que es la mujer en la dinámica de una sociedad.

Yo quedo absolutamente preocupado, se los digo, creo que este país no ha encarado una política de Estado directa, clara, contundente para que evitemos este flagelo que insisto, ataca la estructura más importante de la sociedad que es la familia. Y termino diciéndole, Presidente, que yo creo que una acción mínima después de ver los vídeos de Adriana y el video de José Daniel es que yo no concibo que en este país no existe un sistema de reacción inmediata que articule a todos los organismos judiciales para prevenir el maltrato o por lo menos la revictimización. Yo creo que es lo mínimo que podemos pedirle al Estado colombiano es que adopte cuanto antes un mecanismo de reacción inmediata, que sea un solo dedo llamémoslo así de una atención, de una advertencia. Por lo pronto decirles que creo que este es un tema que amerita muchísimos más debates y pedirles a todos los Organismos del Estado, a la sociedad colombiana de que lo abordemos como debe ser; de lo contrario, creo que seguirán pasando en vano este tipo de debates. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Le estaba hablando al aire, me disculpan. Muchísimas gracias por su intervención Representante Gabriel Jaime Vallejo. Tiene la palabra el Representante Harry Giovanni González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Un saludo especial a todos y especialmente a los Ponentes de este Debate que lo hicieron muy bien. Yo quisiera manifestar que, según el informe que tengo de la Gobernación del Caquetá, en nuestro departamento disminuyó la Violencia de Género un 0.8% en este primer trimestre; es decir que estamos prácticamente igual. No tengo lamentablemente las cifras del período de confinamiento para ver si mantenemos los promedios nacionales o hemos disminuido, aunque en general las cifras en el departamento del Caquetá son un poco más bajas que el promedio nacional.

Yo quería hacerle una pregunta a la señora Viceministra, perdón a la Vicefiscal General de la Nación, y es sobre el feminicidio. Yo fui Ponente de esa Ley y a mí me preocupa que la Fiscalía

hace un gran esfuerzo por intentar tipificar estos hechos cuando ocurren, como delito de feminicidio como lo decía José Daniel en su presentación, pero en muchas ocasiones el juzgador, el Juez de la República cambia ese tipo penal y termina siendo un homicidio. ¿Qué está haciendo la Fiscalía General de la Nación, para realmente identificar cuáles son hechos que componen los criterios que el Legislador hizo en la Ley de Feminicidio? Y con la venia de todos y especialmente los Ponentes de este Debate, yo quiero dejar dos constancias en este corto tiempo: Una, Ministra de Justicia: ¿Cuándo sale el Decreto de Emergencia Carcelaria? Esto es urgente, querida Ministra; yo creo que todos lo sabemos, no podemos darle más retraso a ese asunto y la situación que pasó en Villavicencio nos tiene muy alarmadas a las regiones que tenemos cárceles en nuestro territorio.

Y señor Viceministro de Salud, me gustaría, si el tiempo lo permite, que nos cuente cómo avanza la adaptación de las antiguas clínicas de Saludcoop en Colombia, como ampliación de la red de camas hospitalarias. Eso está ocurriendo en todo el país y particularmente en el caso del Departamento de Caquetá donde teníamos una clínica salud y aún oficialmente no sabemos si esa clínica se va a habilitar y quién va a pagar los gastos de su operación. Muchas gracias, querido Presidente, y, a los Ponentes, insisto, muy buen Debate.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Harry Giovanni González. Tiene la palabra el Representante Buenaventura León, dos minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, Presidente. Presidente, yo he venido insistiendo en una política pública integral de familia y coincido con la Procuraduría, más de que de atención, de prevención. Hoy quiero concentrarme en proponer en este debate algunas estrategias y algunas acciones de carácter pragmático para atender esta problemática que afecta nuestra sociedad. En primer lugar, focalizar el gasto público social, me parece que eso es esencial. En segundo lugar, como lo han planteado acá, fortalecer las líneas de emergencia, recepción de llamadas y aquí sería importante, por ejemplo, proponer que sea con personal con discapacidad, y enrutar esas llamadas y, dentro de ellas, las de violencia intrafamiliar con personal psicosocial, abogados, trabajadores sociales y psicólogos.

Pero ese mismo apoyo también en territorio, monitorear y el seguimiento a las llamadas y a las familias, botones de pánico, el fortalecimiento de las Comisarías de Familia que es esencial, en tecnología, en virtualidad, en las denuncias, en talento humano, en infraestructura adecuada, en aumento en el número de vehículos móviles. Por supuesto cómo lo plantearon la Secretaría en Bogotá, promover los sitios de acogida, aquí

hay que el Gobierno nacional y los gobiernos departamentales, no les pueden dejar esa carga a los gobiernos municipales. Es fundamental, y lo mismo los hogares de paso, disponer de esos bienes inmuebles de propiedad Estatal para ser habilitados como refugios temporales.

Y yo quiero seguir insistiendo en las campañas públicas de sensibilización que la verdad no las veo, campañas públicas de sensibilización en prevención, en previsión, en control, en la promoción armónica y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; en la reconstrucción de familia, fortalecer los temas de gestores de convivencia, en el fortalecimiento de los proyectos pedagógicos identificando los factores comunitarios, los factores sociales, los factores de autoprotección de los menores, identificando la forma de prevenir unas violencias antes de que se produzcan.

Yo quiero insistir, Presidente, más en el tema de prevención que en el tema de atención. Es fundamental acoger las dimensiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en los conceptos económico, alimentario, de la salud, en lo ambiental, en lo personal, en lo comunitario para lograr una política pública articulada de convivencia, con observatorios Presidente, con observatorios donde se fortalezca la familia como núcleo de la sociedad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Buenaventura León. Tiene la palabra por dos minutos el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Un saludo para todos y una felicitación a los organizadores del Debate. Yo quisiera comenzar diciendo Presidente que la Ley 1257 del año 2008 no solamente considera violencia a la acción, sino también la omisión, ahí está clarito, acción y omisión y la omisión nos estamos llenando bastante y la prueba de esa omisión, ese el catálogo de Archipiélago que menciona el doctor Daniel referente a Noruega, y yo quisiera que pensara un poquitico más cerca de nosotros aquí y muy cerca en Panamá está el Archipiélago de San Juan, que estoy supremamente seguro de que será más bonito que Noruega, pero el Archipiélago sigue existiendo y sigue existiendo y la prueba es que cuando uno lee todas las comunicaciones que nos enviaron como respuesta a los cuestionarios, encuentra efectivamente esa falta de articulación.

Pero mucho más preocupado es cuando uno se lee el actual Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo en el Capítulo 14, para ser más exacto en el Pacto por Equidad en la página 1460 a 1490 algo así, se encuentra toda una línea base y corresponde a cada uno de los diagnósticos que aquí se ha hecho, todos los estudios están ahí compendiados y la sorpresa es que los resultados que hoy nos muestra desafortunadamente no mejoran

respecto de las líneas bases de los diagnósticos que se hace ahí en el Plan Nacional de Desarrollo. Y creo que eso nos debe preocupar y nos debe preocupar, porque entre otras ahí hay unos resultados y unas metas, que se supone que se deben enterar. Yo espero seguramente que se van a lograr, pero me preocupa que excepto la Alta Consejera para la Equidad de la Mujer, nadie se refirió a las metas que están establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Presidente, y ya vamos a cumplir dos años de tener ese Plan Nacional de Desarrollo.

Presidente:

Treinta segundos para que cierre Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Listo, yo quiero terminar con tres propuestas: La primera, que el Ministerio de Comunicaciones cumpla con una obligación establecida en la Ley 1257, respecto a los programas de difusión. Segundo, que el Ministerio de Justicia le haga caso al exhorto de la Sentencia CD-735 del año 2017, relacionado con unos Proyectos de Ley que fortalezcan o mejor incrementen el crecimiento de las Comisarías de Familia. Y tercero, que muchas partes de este Archipiélago se pueden solucionar en la medida en que este país tenga primero una mayor descentralización y en segundo un Ministerio de Familia. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante César Lorduy. Tiene la palabra la Representante Juanita Goebertus, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos mis colegas, felicitar nuevamente el trabajo de José Daniel y de Adriana, que creo que fue excelente, agradecer a los funcionarios nacionales y distritales que nos acompañan. Lo primero es señalar que, si bien aún no tenemos datos suficientes, yo creo que nos queda hoy muy clara la información de que, si bien esta es una Pandemia que va más allá de lo que está sucediendo hoy frente al Covid19, es innegable que la situación de cuarentena plantea un riesgo adicional para las mujeres y para los niños. Si bien hoy no se mencionaron públicamente estas cifras, simplemente haciendo un barrido de fuentes abiertas uno encuentra que, según la Fiscalía, si uno compara el período de marzo y abril de la cuarentena versus el período de enero y febrero previo a la cuarentena en 2020, hay un incremento del 59% en la fase de cuarentena, en el reporte de posibles casos de feminicidio.

El caso del ICBF es similar, pero aún más grave si uno compara nuevamente estos dos períodos en los procesos administrativos por restablecimiento de derechos frente a los niños objeto, pues sujeto de violencia, hay un incremento del 78% en el periodo

de la cuarentena versus enero-febrero precuarentena. Son datos muy serios de que sí hay un incremento de la violencia.

Dicho eso, yo quisiera adicionar dos recomendaciones a las que han dicho varios y a las que por supuesto algunos de los funcionarios nos contaron algunas de las que están implementando:

La primera viene de la experiencia de Medellín, desde Estamos Listas, el Movimiento Feminista que hoy tiene representación en el Consejo de Medellín, se hizo una propuesta que hoy fue adoptada por la Alcaldía de Medellín y es que en vez de casas refugio para las mujeres haya un desalojo para los agresores, lo que termina pasando en cuarentena es que la que termina digamos vulnerada saliendo de su casa con sus hijos, con un riesgo adicional es la mujer. Eso tiene sentido digamos como una lógica protectora cuando estamos fuera de cuarentena, pero en cuarentena hay que invertir la lógica y yo creo que ahí seguir el ejemplo de Medellín y ojalá que ciudades como Bogotá y otras sigan ese ejemplo.

La segunda y lo hemos mencionado en varios de estos escenarios antes informales, ahora formal por fortuna, es que necesitamos poder tratar de incorporar salidas terapéuticas cortas, acompañadas por los padres con distanciamiento social para que los niños puedan respirar aire puro. Está absolutamente claro que los momentos de hacinamiento sin que haya posibilidades de distención generan riesgo de vulneración frente a los niños. Austria, Bélgica, Suiza ya están implementando estas medidas, cortas salidas de los niños, no puede ser posible que los adultos podamos ir a mercur, no puede ser posible que podamos salir a sacar una mascota y los niños no tengan ni un segundo por fuera de sus hogares en medio la cuarentena, eso genera un riesgo adicional de violencia.

Y finalmente para cerrar, recomendarle al Gobierno nacional que tres de las medidas que han sido implementadas ya en Bogotá deberían implementarse a nivel nacional: Garantizar que las farmacias, los mercados, las tiendas de barrio puedan ser lugares que están adecuados para hacer denuncias que tiene líneas seguras, que están capacitadas. Segunda, dar el paso definitivamente a que la denuncia se puede hacer por WhatsApp y por mensajes de texto; es evidente que, en un contexto de cuarentena, hacer una llamada de voz pone en un altísimo riesgo a las mujeres y a sus hijos. Y finalmente ampliar las campañas de cuidado para que ese rol del cuidado que las mujeres asumimos de manera preponderante, pues sea tenido en cuenta en la familia y haya un rol pedagógico de transformación, de transformación de esas masculinidades en este escenario de cuarentena. Gracias, señor Presidente, y gracias nuevamente a los citantes.

Presidente:

Gracias Representante Goebertus. Tiene la palabra el Representante, Profesor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente; un saludo a todos los compañeros. A ver, aquí tengo algo para anotar muy breve. Yo lo que observo de una u otra manera es un alto grado de desarticulación institucional, supongamos allí, pues de alguna manera afectándonos en la medida en que no hay una articulación, sobre todo en el uso de tecnología si también veo puntaje grande o sea mucha dificultad en la accesibilidad del denunciante, de la persona y sobre todo a la mujer víctima del maltrato, no veo se estén utilizando tecnologías que le den garantías y eficiencia a la prestación del servicio. O sea, en el fondo las preguntas y cuestionamientos que tenían nuestros colegas, en el citatorio, lo que estoy observando es que no se está de una u otra manera, no se está materializando con eficiencia en la protección temprana y oportuna a las personas y ahí tenemos que trabajar, el Gobierno debe de dar respuesta.

Hoy asistimos a una excelente catedra teórica del deber ser, pero no del ser, y yo pienso que tengo que trabajar más sobre el ser de lo que estamos haciendo y sobre lo que estamos haciendo reconocer lo que se está haciendo, pero corregir todo aquello que no está funcionando, que está deficiente y que no está cumpliendo con la parte intencional en normativa. Entonces, para mí que tenemos que entrar a resolver esa parte que me queda todavía pendiente de parte de los organismos del Estado, desarticulados de una u otra manera los ve uno, y sin presencia real porque no son eficientes las tecnologías que se utilizan. Muchas gracias, presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Tamayo. Tiene la palabra el Representante Albán, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buena tarde para todas y todos. Felicito a la Comisión Primera, a su Mesa Directiva, a Adriana Magali y a José Daniel por este Debate, La verdad es que es muy importante y se está necesitando. Yo planteo dos cosas: Al Gobierno en todos los niveles es necesario fortalecer las líneas de denuncia. Es difícil para una persona, para una mujer en condiciones de agresión, de miedo, de coacción hacer una llamada; debe de haber otras formas que faciliten la denuncia. En cuanto a las Comisarías de Familia, ya lo decía también la Viceministra, es necesario ponerlas a funcionar como debe de ser.

En otro sentido, en el tema del plan de choque que nosotros hemos propuesto, digamos planteando el tema del ingreso vital, el ingreso mínimo vital y es importante que en primer lugar se tenga a las mujeres madre cabeza de familia y con riesgos de Violencia de Género, violencia basada en género. Y también en el tema de la empleabilidad, debía de haber una forma de favorabilidad para ir digamos

adecuando lo que es un proceso de equidad, en aras de pagar esa enorme deuda histórica que tenemos con las mujeres. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Albán. Tiene la palabra por dos minutos el Representante Alfredo Deluque. Representante Deluque, ¿está presente? Si no, entonces tiene la palabra el Representante Juan Carlos Wills.

Secretaria:

Al Representante Juan Carlos Wills, lo sacó el programa, no sé, ¿si está?

Presidente:

Entonces tiene la palabra el doctor Élbort Díaz.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente. ¿Me escuchan? Muchas gracias, muy breve entonces. El tema de la violencia contra la mujer, que realmente se presenta en una epidemia a nivel nacional, esta situación, pero yo quiero resaltar los temas más importantes.

Presidente:

Doctor Elbert, su micrófono esta apagado, le pido por favor lo prenda.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Elbert Díaz Lozano:

¿Me escucha? Gracias, Presidente. Les decía que el tema de la violencia contra la mujer tiene varios aspectos que hay que mirar. El tema económico que por un lado generalmente hay una dependencia económica de la mujer hacia el hombre, la ausencia a veces también de o deficiente ingreso económico en el hogar y estas cosas hacen definitivamente que haya esa violencia contra la mujer, el temor por la falta de credibilidad para denunciar por lo engorroso que es el tema de denuncia hoy en día en Colombia y que no hay acceso fácil. Otro tema es la trata de personas que también, que a pesar de que es un tema de derechos humanos, pues también esa práctica lleva consigo la violencia física en contra de la mujer.

El patrón cultural del machismo del que hablaba la Ministra de Justicia, la violencia étnica que se da todavía en la mujer, por ejemplo, el hecho de que una mujer que sea negra y con cierto grado de pobreza son tratadas con violencia física, sexual y psicológica. ¿Yo qué pienso sobre este asunto, en cuanto a soluciones? Para prevenir la educación integral de la mujer definitivamente; hay que educar integralmente a la mujer y para la protección posviolencia, el acceso fácil y oportuno para poder denunciar. Pero a mí me parece que hay un punto que hay que incluir en cualquier Plan de Acción Nacional o Territorial de la lucha de la violencia contra la mujer, y es precisamente las casas refugios, que tienen como ejemplo a Bogotá; yo no conozco otro municipio que tenga casa refugio a nivel nacional, pero ese es un caso, es una solución que debería irradiarse en todo el país, porque me parece

que les dan protección a la mujer, a sus hijos y le da seguimiento y apoyo psicosocial integral a la mujer.

Presidente:

Se le agotó el tiempo, tiene treinta segundos para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Básicamente, entonces decirle, Presidente y honorables Representantes que el tema de la violencia contra la mujer, tenemos que proponer planes de acción.

Presidente:

Doctora Amparo, lo que pasa es que usted tiene su micrófono prendido; le pido que por favor.

Secretaria:

Sí Presidente, es que ya está el doctor Alfredo en la reunión.

Presidente:

Pero permitamos que termine ya en dos segundos el Representante Élberty Díaz.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Élberty Díaz Lozano:

Gracias, Presidente. Simplemente decir nuevamente que es necesario entonces hacer Planes de Acción Territoriales, pero que se puedan cumplir a cabalidad. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Élberty Díaz. Tiene la palabra el Representante Deluque, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Qué pena, Presidente, ahorita me enredé; cuando me llamó no desbloqué el micrófono. Pero básicamente para no ser reiterativo de todo lo que han dicho los dos citantes, los Ponentes, los invitados, los que me antecedieron en el uso de la palabra, es que nosotros podemos tener ahorita una oportunidad de oro, cuando analicemos el proyecto de ley que piensa radicar el Gobierno nacional de Reforma a la Justicia, con el fin de evaluar unos mecanismos ágiles y expeditos que permitan la judicialización y definición de los procesos que vayan en camino de la protección de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, así como de los niños, niñas y adolescentes que tienen esta misma situación dentro de los hogares.

Mucho del desestímulo precisamente de las denuncias se tiene porque hay casos que sencillamente demoran mucho para que sean analizados, definidos por la justicia y a veces es bastante laxa con los agresores de las mujeres en estos tiempos. Yo creo que debemos nosotros ajustarle un poco más los pantalones a la justicia y permitir que en esos casos específicos que existan unos mecanismos judiciales que sean bien ágiles, para que las personas o perdón para que las mujeres sientan que de verdad están

siendo protegidas, porque nada hacen con denunciar con tener el apoyo psicosocial de tener las puertas abiertas, pero que no hay una definición jurídica y los agresores sigan en la calle campantes como si nada pasara, amenazando incluso la vida muchas veces de estas mujeres.

En una buena oportunidad con el Partido de la U lo hablamos en el retiro que tuvimos en Villa de Leyva, hace ya un mes larguito, tuvimos la oportunidad de analizar después de ver un informe bien detallado también sobre esta materia y concluimos que debe ser una prioridad para nosotros, pero también pienso que de la Comisión, poder establecer en la Reforma a la Justicia un mecanismo que sea especial para estos casos y que permita darles a las mujeres la garantía de protección de sus derechos al final con una sanción penal adecuada en el tiempo para esas personas.

Parece que ya nosotros, un segundo, Presidente. El Congreso pudo establecer que estos delitos no fueran desistibles, lo cual también es un mérito bastante grande, pero yo creo que con esto se cerraría un ciclo importante. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Deluque. Tiene la palabra el Representante Erwin Arias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo especial a la Mesa Directiva y a los demás compañeros, agradecer a los señores citantes de este Debate, la doctora Adriana Magali y José Daniel. Porque aquí ya no podemos seguir diagnosticando la situación; yo creo que hay dos temas para tratar uno, en el marco de la pandemia del Covid-19, que son las acciones ya contundentes, la gente necesita acciones ya y hoy ante el incremento de los casos de violencia contra la mujer y de violencia intrafamiliar, que lo podemos ver reflejado en los países que nos llevan ya una ventaja en esta pandemia por decirlo de esta manera. En China se triplicaron los casos, en Reino Unido aumentó el 67% de las denuncias, de las llamadas a la línea de atención a la violencia contra la mujer.

Aquí hay dos cosas uno, es la información o la denuncia y otra es la ruta de atención. Ya sabemos que viene una Reforma a la Justicia en la que podemos mejorarla, que podemos debatir más adelante, una ley que propone un sistema información, pero ahora es pedirle a la Procuraduría General de la Nación que conmine a los señores alcaldes a que ellos contraten el personal idóneo en sus secretarías de salud, en sus defensorías de familia. Yo estoy preocupado porque a los alcaldes les cogió el Covid19, en plena contratación ni siquiera han aprobado Plan de Desarrollo. La Procuraduría debiera de sacar una circular, emitir una circular en la que conmine a los alcaldes a contratar los abogados, los psicólogos, los trabajadores sociales, porque hoy me atrevo a decir que Comisarías de Familia en el país no tienen ni el personal para atender.

Entonces, ya queda demostrado en esta Sesión que la Línea Nacional de Atención no es suficiente. Aquí mientras estábamos en esta Sesión hicimos un ejercicio con una ciudadana que me escribió por Facebook, le di el número la Línea 122, la Línea 155 y me acaba de enviar el mensaje diciéndome que la dejaron en espera, y yo, con José Daniel, he estado intercambiando esto a ver si desde Medellín la pueden atender, desde la Alcaldía de Medellín. De manera que miren, compañeros, esta Sesión tiene que servirnos para dejar unas recomendaciones urgentes, iniciar unas acciones ya, precisamente con la presencia de la Procuraduría y la Presidencia de la República. Necesitamos líneas de atención territoriales; cada municipio debería tener su línea de atención para que los casos sean atendidos de forma inmediata. Esta línea nacional se vuelve engorrosa y hoy los casos que conocemos, por ejemplo, en Caldas en el primer trimestre, tan solo doscientas cincuenta y siete denuncias, de las cuales doscientas seis son en el marco de la pandemia del Covid.

Imagínense a estas mujeres que no han podido denunciar, imagínense a las mujeres que tienen al esposo ahí, que viven en un cuarto, que no pueden denunciar; esto es un tema totalmente delicado. También deberíamos pensar en recomendar que se cree una App, se cree precisamente una herramienta tecnológica para que sea solo una alerta, una alerta que se envía a las autoridades para que las autoridades tengan en cuenta y visiten ese hogar. La casa debe ser el hogar seguro, el lugar más seguro debe ser el hogar y desafortunadamente hoy para los niños y las mujeres es el lugar más inseguro, porque conviven con el verdugo. Muchas gracias y feliz tarde.

Presidente:

Muchas gracias doctor Erwin Arias. Tiene la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, dos minutos. ¿Representante Prada? Tiene la palabra entonces el Representante Triana, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, señor Presidente. Felicito de manera especial a los citantes a este importante Debate. Mire, aquí hay algo muy importante y es que, antes de la cuarentena, el mayor número de registro de violencia contra las mujeres y de violencia intrafamiliar ocurría los fines de semana, precisamente cuando las familias estaban juntas, y eso nos lleva a afirmar, señor Viceministro de Salud, algo muy grave y es que la vida familiar en Colombia apenas está apareciendo como un fenómeno nuevo, y digámoslo con sinceridad. En una familia la gente trabaja ocho horas, dos horas de transporte más dos horas de almuerzo; no están en su hogar doce horas al día y en esta cuarentena o en el confinamiento, por supuesto van a salir a brote todas las dificultades familiares.

Por esa razón señor Viceministro de Salud, me parece a mí muy importante y, viendo las cifras de Bogotá, tiene la razón el doctor Juan Carlos

Lozada, esas cifras de Bogotá nos sirven para que las regiones. Observemos por ejemplo la atención en salud mental, es muy importante que quede claro que la salud mental es parte de la salud de cualquier colombiano. Y por esa razón creo que es urgente que se establezcan programas o planes de prevención y promoción por las ESE municipales, para hacer campañas de salud mental. Juanita Goebertus anotaba un dato, y lo digo yo con mis dos hijos, ¿qué está pasando con los niños que no pueden salir a un parque?, ¿qué está pasando con esos niños que estaban acostumbrados a una vida social? También van a ser agresivos. ¿Qué está pasando con la salud mental de los colombianos?

Yo creo que es muy importante que, a estas cifras de violencia contra la mujer, de violencia intrafamiliar, se les incluya de manera urgente un presupuesto o un rubro urgente para atender la salud mental de los colombianos en este momento tan difícil. Finalizo diciendo que una persona con la salud mental afectada, por supuesto tendrá las defensas bajas y cualquier enfermedad, sea el Covid o sea una gripa lo afectará gravemente. Necesitamos inversión en la salud mental del pueblo colombiano en esta pandemia.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Triana. Tiene la palabra el Representante Óscar Sánchez, por dos minutos. Representante Sánchez, sino está el Representante Sánchez, le damos la palabra al Representante Estupiñán. Bueno Representante, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Hernán Sánchez León:

Presidente, ya me desbloquee. Gracias, Presidente, con el cordial saludo a los miembros del Gobierno, a los Ministros, a la Directora de Bienestar y por supuesto a nuestros compañeros citantes Adriana y Daniel. En el escenario del Estado que ha venido creando las herramientas y fortaleciendo algunas, por supuesto ella para poder cada día tener un escalonamiento en esos hechos de violencia contra la mujer, acercándose más hacia ello y por supuesto mirando que tenemos un país donde el 51.2% corresponde a las mujeres, más de veintidós millones quinientos mil mujeres en nuestro país, gracias a Dios según datos del DANE. Pero todas esas herramientas que han autorizado y todos esos mecanismos que crean aún hoy falta, ¿qué nos falta? Por supuesto lo han dicho los compañeros, mejorar la forma o la ruta para poder denunciar, el acompañamiento jurídico a esos núcleos familiares, a esas mujeres y por supuesto el fortalecimiento a las Comisarías de Familia, si tenemos unas Comisarías de Familia empoderadas, eso va a acercarse la forma de la denuncia y por supuesto va a disminuir la impunidad y se va a mejorar la calidad de vida.

Pero yo quiero recalcar dos cosas, señor Presidente, que no se han dicho en el transcurso del Debate y a nosotros nos preocupa. Es preguntar por

las cifras de maltrato y de violencia contra la mujer adulta mayor en Colombia, entendiendo la violencia y el maltrato para esta población como el maltrato físico, el maltrato psicológico, el maltrato económico y el maltrato por abandono. En Colombia tenemos cerca de tres millones doscientas mujeres mayores de 60 años con datos del año anterior y con una cifra alarmante sobre todo en Bogotá, entre el período 2015 y 2018 ha aumentado la violencia contra el adulto mayor en más de un 60% y Medicina Legal también lo reporta, donde manifiestan que cinco adultos mayores son maltratados diariamente en el país, en nuestros hogares.

La pregunta y un solo dato, en el año 2017 se maltrataron o se golpearon más de mil novecientos adultos mayores, y de esos mil novecientos adultos mayores teníamos mil veinte mujeres, la pregunta es y la preocupación es, además de que hay una limitación técnica, tecnológica para hacer esa clase de denuncias, pues aquí hay una limitación más grande que es para nuestros adultos mayores. Y esa violencia sumada a la violencia económica, y cabe hoy en la crisis que estamos nuestros adultos mayores, la gran mayoría de ellos que no tienen pensión, que no tienen subsidios y que están en la indigencia, a eso debemos el Estado y en este momento tomar medidas para poder controlar y minimizar ese riesgo tan grande que se tiene. Por supuesto, pedir que se profundice en el tema del adulto mayor, del maltrato de los adultos mayores, que se tomen las medidas pertinentes en esta coyuntura que estamos y por supuesto se permitan mejorar las condiciones tecnológicas para el acceso a la justicia y que los resultados sean en el menor tiempo posible. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Sánchez. Tiene la palabra el Representante Estupiñán, ¿no está el Representante Estupiñán? Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar. Representante Villamizar, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias, Presidente. Yo quiero hacer un par de comentarios sobre las deficiencias que hemos visto de algunos de los citados y de los invitados al momento de atender estas situaciones. Parte de la deficiencia que veo es la atención en las denuncias cuando se hace necesario por parte de una mujer víctima de violencia, ir a interponerla ante la Fiscalía, no hay los canales idóneos o suficientes para que estas denuncias sean una realidad. Muchas veces se acercan a las Unidades de Reacción Inmediata a poner la denuncia y ellos no las toman o no les dan el tratamiento que debe ser. Sobre el tema de las Comisarías de Familia, me entra una inquietud bien grande y es que muchas de ellas están o tienen un gran volumen de trabajo y no tienen el personal profesional ni los implementos necesarios para sacar adelante estas denuncias, y, por eso, yo

le pediría la participación mayor al Ministerio de Justicia, para que empecemos a fortalecer estas Comisarías de Familia, aun aplaudiendo lo que ha hecho el Gobierno nacional sobre las medidas que ha tomado en esta emergencia y sabiendo lo importante que es precisamente estar pendientes que esta emergencia no nos genere mayores inconvenientes y más violencia contra las mujeres y en los hogares colombianos.

Creo que al igual como lo dice la Representante Juanita Goebertus, hoy el castigo está siendo para la víctima y no, para el victimario. Hoy estamos desplazando a la mujer víctima, de dejar de estar con sus hijos para entrar a un hogar de paso o a un lugar de paso, mientras se da la emergencia. Creo que debería ser al contrario, creo que el victimario debería ser desplazado de ese lugar donde está viviendo la familia y no, la mujer víctima. Sería eso, Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Óscar Villamizar. Tiene la palabra el Representante Julián Peinado, por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, Presidente. Créame que he estado atendiendo con absoluta atención este debate y esto para decir lo siguiente: Cuando escuché la intervención de la Alta Consejera adscrita a la Presidencia de la República, yo me preguntaba, ¿cómo es posible que hoy en día la violencia contra la mujer y los temas de familia no sean transversales en las diferentes Carteras Ministeriales?, y para ello lo voy a demostrar con un documento. Si ustedes me lo permiten, les voy a compartir ya mismo un documento donde les voy a demostrar cómo presentamos nosotros un proyecto de ley, mediante el cual se permitía flexibilizar los horarios de trabajo para mujeres que estaban trabajando y eso de acuerdo a una necesidad que detectamos en Presidencia de la República donde una funcionaria no pudo o no tuvo remedio más que renunciar, porque la ley colombiana al funcionario público no lo hace ni mediante ley ni mediante Decreto la autorización de la flexibilidad horaria para las madres cabezas de hogar.

Este proyecto se le presentó al Ministerio Hacienda y el Ministerio de Hacienda única y exclusivamente lo revisó con estadísticas numéricas, inclusive obviando la recomendación 165 de la OIT, esto para aterrizar en el siguiente argumento: Si nuestros Ministros no están articulados en una política para combatir la violencia contra la mujer, poco o nada vamos a hacer; si los proyectos de fortalecimiento de las Comisarías de Familia cuando se presenten a Hacienda no le asigna el presupuesto, poco o nada vamos a hacer.

Es por eso que quiero que inclusive de manera especial al Viceministro Juan Pablo, Viceministro Técnico de Hacienda, se le diga que las políticas sociales para prevenir el maltrato de la familia y el

maltrato de la mujer deben ser avantes y también desde su cartera. Esto lo único que pretende es lograr mayor acompañamiento, porque no es posible que el Ministerio del Trabajo para este proyecto de ley me dé su aval positivo, Ministerio de Hacienda me dice que no, porque las mujeres no hay que potencializarlas sino que por el contrario van a ver obstaculizada su oportunidad de ingreso al trabajo, cuando yo sí le tengo una estadística diferente. Islandia el 84% de las mujeres islandesas trabajan y las flexibilidades que el Gobierno les da para el cuidado de sus hijos es superior, muy superior y hoy en día ellos no tienen indicadores que demuestren efectivamente violencia contra la mujer.

Presidente:

Treinta segundos Representante Peinado.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Yo creo que las acciones preventivas para no llegar única y exclusivamente a soluciones del aparato represivo del Estado, es decir Fiscalía, comisarías también tienen que instrumentalizarse y de manera transversal en todas las Carteras del Gobierno nacional. Felicitar el Debate desarrollado por José Daniel, por mi compañera Adriana y agradecerle mucho al Presidente; excúsenme que no pude exhibirles el documento, se los voy a cargar en el Drive. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Peinado. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez, por dos minutos.

Secretaria:

Señor Presidente, se saltó, yo creo que sin su culpa, al doctor Gustavo Padilla; estaba antes del doctor Julián Peinado. Qué pena con usted, doctor.

Presidente:

Tiene usted toda la razón. Representante Padilla, discúlpenme tiene usted la palabra, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias, señor Presidente. Muchas gracias a Adriana Matiz y a José Daniel, por el Debate que han citado para el día de hoy y a todos los funcionarios del Gobierno nacional por escucharnos. Del debate se han definido muchas cosas, pero especialmente yo sí quiero resaltar dos temas muy importantes: Notamos que hay una disparidad en el manejo de las cifras del Gobierno, los datos estadísticos que manejan las diferentes entidades no concuerdan; hay unas cifras en las cuales son muy difíciles, con las cuales son muy difícil adelantar estudios serios para comparabilidad, trazabilidad y para ejecución de políticas públicas relacionadas con estos temas.

Pero hay algo también qué es bastante grave, y es que cuando ocurren estos hechos de violencia contra la mujer en sus diferentes manifestaciones, ¿a quién es que tienen que acudir para que se atiendan

de primera mano? A las Comisarías de Familia. Desafortunadamente recae en ellos la atención y es una institución que digamos es la más frágil dentro de toda la cadena, que es la que presta y debe prestar la atención de primera mano. Por eso, esas entidades hacen ese llamado tan grande al Gobierno nacional para el fortalecimiento, hicieron una descentralización sin recursos. Por eso los alcaldes de los municipios, por ejemplo, de sexta categoría escasamente tienen el comisario y no solamente cumplen funciones para atender la violencia intrafamiliar, sino que les asignan una cantidad de funciones adicionales; no tienen el equipo interdisciplinario ni la infraestructura necesaria. Eso es bastante grave señor Presidente y es bueno que hoy se resalte en este importante Debate. Muchas gracias por la palabra.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Padilla, gracias a usted. Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Buenas tardes Presidente. Con los honores militares que se merecen, los saludo desde el Comando de Policía de San Andrés, agradeciéndole al señor Comandante de la Isla, que me ha prestado las instalaciones para poder participar en este Debate. Pues yo creo que ya han manifestado gran parte de lo que iba a decir. A mi compañero Daniel, Adriana mis felicitaciones por este importante Debate que han convocado y por su maravillosa intervención.

Yo solamente quiero decir lo siguiente: Nadie estaba preparado para esta pandemia, nadie estaba preparado. El Gobierno nacional no estaba preparado y ha tomado medidas sobre la marcha para poder de alguna manera contrarrestar los efectos directos e indirectos que tiene la misma. Pero el tema de la violencia contra la mujer es un aspecto en el cual en el Gobierno nacional desde hace muchos años ha estado en mora, ha estado en deuda con la ciudadanía, especialmente con las mujeres, y creo que es el momento de que se está acercando una Reforma a la Justicia que toque aspectos de fondo como estos, las campañas de prevención tienen que ser fundamentales, Las circunstancias hoy han cambiado y efectivamente se requiere, porque vemos, y no digamos mentiras, una sociedad plenamente machista donde el hombre es el que pone las condiciones en el hogar y el que realmente maltrata a la mujer.

Cosa importante que desde ya y sería importante que este Debate se haya tenido en cuenta al Bienestar Familiar, que no lo veo aquí y alguien lo mencionó, el Ministerio de Educación porque realmente el tema de prevención es fundamental para poder contrarrestar la violencia contra la mujer. Y algún colega mencionaba también, señor Presidente y compañeros, que no solamente el aspecto debe estar en lo normativo; tenemos que llevarlo a la

práctica realmente, porque aquí se modificó la ley, se estableció el feminicidio como un delito. Pero no solamente los jueces cambian algunas veces el aspecto sino la tipicidad del delito, sino también en que la aplicación misma de la condena, y lo dice reiteradamente el doctor Germán Navas Talero, el mejor abogado en este momento, es el vencimiento de términos y en eso creo que es importante que en la Reforma a la Justicia quede consignado esto, porque de nada sirve que se le pueda imputar a un procesado un delito como el feminicidio si él al cabo de 8 meses va a estar libre por vencimiento del término, que es lo que está conllevando y realmente después del vencimiento de términos vendrá la consumación del delito más grave que es el homicidio hacia esa mujer.

Entonces, creo que es importante que pasemos ya del aspecto normativo al aspecto práctico, a la aplicación de la norma y que estamos en este momento en una oportunidad importante con la Reforma a la Justicia que nos permitirá a nosotros poder.

Presidente:

Representante Méndez, treinta segundos para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Ya Presidente. Solamente decirles que tenemos esta oportunidad en la Reforma a la Justicia y que esperamos que nuestras iniciativas en este aspecto sean tenidas en cuenta y avaladas para poderlo materializar, como es el sueño de todas las mujeres en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Representante Germán Navas Talero, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Mire, yo estoy de acuerdo con lo que ha dicho el doctor Deluque, y con lo que ha dicho el doctor Méndez; no hagamos más foros, no nos digamos mentiras: Aquí es la impunidad total y la impunidad y viene de la misma Fiscalía. Recuerden ustedes que Néstor Humberto Martínez, recién ascendido a Fiscal, dijo que iba a acabar con la inasistencia familiar porque eso era mucha pérdida de tiempo en las fiscalías; él quería desaparecer esa figura como delito. Ha sido el desprecio de la Fiscalía con ese tipo de investigaciones. Me da pena con la Vicefiscal, pero yo he acompañado a gentes a poner denuncias y mueren en la gaveta, gaveta que se inventaron los fiscales, no nos digamos más mentiras ni hagamos más debates. Señores Fiscales, trabajen y cerremos la puerta a las libertades provisionales.

Aquí estamos frente a un delito en el que casi siempre en la inasistencia económica, si está el estado de flagrancia, porque no decimos que por base en la flagrancia se le capture inmediatamente, pero no siempre decimos que tiene pena de arresto,

lo que decía exactamente el doctor Deluque, somos demasiados condescendientes con ese tipo de delitos. No los castigamos al comienzo y al final nos encontramos frente al homicidio agravado por razón del sexo. Entonces no nos digamos mentiras. ¿Qué sacamos con hacer foros? Díganos más bien el señor Fiscal si quiere que sus fiscales trabajen investigando este tipo de delitos, que no nos menosprecien y lógicamente la pequeña modificación sería no excarcelación, no libertad para quien haya maltratado o abandonado a una persona en estas condiciones. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Navas. Tiene la palabra el Representante Uscátegui, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias, Presidente. Cuatro comentarios rápidos sobre este tema con el ánimo de nutrir la discusión: No hablamos del consumo de sustancias psicoactivas como un detonante, un factor de riesgo de la problemática asociada a la violencia intrafamiliar en esta coyuntura de confinamiento. Creo yo que también lo deberíamos tocar porque hay Ley Seca en la mayoría de regiones o departamentos del país; de pronto es que hay que pensar en endurecer las medidas contra el consumo de sustancias alucinógenas que terminen en delitos de tipo familiar. Dos, por el lado necesariamente este tema debe tener un tratamiento policivo; no podemos poner un policía en cada casa de familia, verificar que la misma no se lastime o no se violente o si pudiéramos analizar la estructura de la Policía Nacional, valdría la pena la prevención de estas temáticas.

La Dirección y Protección de Servicios Especiales tiene un grupo dedicado a la Protección de Infancia y Adolescencia, y considerar la necesidad de ampliar el rango donde ese tipo de grupos sabe enfrentar desde ese frente de trabajo un poco mejor toda esta situación o que por lo menos de forma más efectiva a los estudios de riesgo de esas mujeres que acudan a las autoridades y muchas veces como lo expusieron los Ponentes del Debate, terminan dando vueltas entre instituciones y funcionarios y no reciben ningún afectivo.

Tres, para el caso concreto de Bogotá, yo fui Subdirector Local de Integración Social hace unos años y hay que recordar que las Comisarías de Familia hacen parte de la Secretaría de Integración Social y de cómo los comisarios y comisarias se sentían un poco fuera de lugar, porque probablemente muchos de ellos quisieran tener unas dependencias con la Secretaría de Gobierno, y miren ustedes que hoy no se invitó ni al Secretario de Gobierno ni al Secretario de Integración Social, sino a la funcionaria de la Secretaría de la Mujer. Hay que revisar esta estructura porque eso de alguna forma es lo que está contribuyendo a estas islas que muy bien mencionaba el Representante José Daniel.

Y ya por último en relación con el Decreto de excarcelaciones, que nos dicen que está próximo a salir, hay que excluir una serie de delitos porque hay personas privadas hoy de la libertad que no pueden regresar a sus hogares y ser un factor de riesgo para las personas que conviven en estos lugares. El Decreto tiene un artículo 5° que habla de las exclusiones de los delitos que no serán objeto de este beneficio, ha incluido el feminicidio, pero en este artículo no leo nada relacionado con la violencia intrafamiliar que evidentemente tiene que ser un delito al cual no aplicaría el beneficio de detención domiciliaria o de excarcelación.

Así que mi llamado al Ministerio de Justicia, aprovechando la presencia de la Viceministra Juanita, es que incorporemos ojalá en ese artículo 5° el delito de violencia intrafamiliar como uno de los puntos de exclusión y que adicionalmente hagamos la claridad de que quien incumple...

Presidente:

Representante, se nos agotó el tiempo y siendo las tres de la tarde está por iniciar la Plenaria; entonces le ruego que cierre en veinte segundos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Sí señor. ... quien incumpla el acta de compromiso que se suscriba tiene que apelar ante cualquier queja de violencia intrafamiliar, cualquiera que reciba este beneficio de excarcelación lo perdería de manera inmediata, pero tan siquiera tuviéramos que llegar a ese escenario porque al tratarse de un delito excluido, pues estaría vetado de cualquier posibilidad. Gracias, Presidente; gracias, compañeros.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Uscátegui. Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, tendrá la palabra el Representante Nilton Córdoba, que es el último inscrito y les dará la palabra a los Representantes citantes para que hagan un cierre. Les pido la mayor brevedad puesto que ya estamos pasados de la hora. Tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias, Presidente. Pues felicitar a José Daniel y a Adriana por el debate, pero además quiero pedirle un pronunciamiento al Ministerio de Interior, de Justicia, a Bienestar Familiar, a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía, para que no quede impune lo que viene ocurriendo en Villavicencio, en el Meta, frente al abuso sexual de treinta y seis sacerdotes a los niños; esto es un escándalo también es una epidemia que hoy la Iglesia Católica tenga personas que utilicen ese escenario, para cometer abusos sexuales de niños hoy jóvenes. Y el Gobierno no se ha pronunciado y yo creo que eso amerita un pronunciamiento frente a este tema, frente a este problema porque es algo escandaloso, ese abuso sexual, utilizar la pobreza de los niños, utilizar la

soledad, la desgracia de la gente para poder abusar sexualmente. Y decirles que también aplicaría la extinción de dominio a estas iglesias, porque las están utilizando para hacer ese tipo de delitos de abuso sexual.

Y aquí frente al tema de las mujeres que lo han expuesto José Daniel y Adriana y que hay bastante inquietud de los colegas, manifestar que las instituciones deben tener los planes de acción para que no se les reutilice más a las personas que son objeto de estas violencias. Yo creo que es una tarea que le queda al Gobierno, unificar todos estos esfuerzos, para lograr sacar adelante y combatir este problema que hoy tenemos. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Rodríguez. Tiene la palabra el Representante Córdoba, por dos minutos para terminar. ¿Representante Nilton Córdoba? Bueno, si no está el Representante Nilton Córdoba, entonces vamos a darles la palabra para cerrar, al Representante José Daniel López y a la Representante Adriana Magali Matiz, por tres minutos cada uno. Sí, ya inició la Sesión lo sé, pero no podemos sino permitir que cierren el Representante José Daniel y la doctora Adriana Magali.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

No, seré muy breve y muy rápido. Unos comentarios específicos y luego unos generales. En lo específico quedo con algunas inquietudes sobre la intervención de la Alta Consejera Presidencial para la Mujer, porque explica el anuncio de la Vicepresidenta Martha Lucía Ramírez, como el de la creación de un Observatorio que antes estaba planeado u ordenado por norma, pero es que resulta que ya hay un observatorio en operación que ha producido distintos estudios, entre ellos cuatro durante el Gobierno del Presidente Duque, e incluso una batería de indicadores que de algún modo alimentó el Plan Nacional de Desarrollo. Luego insisto en mi preocupación de que sea un observatorio sobre otro observatorio más el CVG, más el sistema de información que propone el Proyecto de Ley de Comisarías de Familia.

El Ministerio de Salud, yo digamos invitaría a que hubiera una intervención más específica en el tema. Me quedo con más preguntas que respuestas, tras la intervención del Viceministro. Me pregunto cómo están asegurando que EPS e IPS hagan parte funcional de las rutas de atención, que denuncian ante las autoridades cuando les lleguen primero a los hospitales o clínicas víctimas de violencia intrafamiliar y cómo está operando la atención psicosocial a mujeres víctimas en los regímenes contributivo y subsidiado. Comentarios generales y con esto concluyo, señor Presidente. En todo que han hablado desde el Gobierno u órganos de control, veo sensibilidad y voluntad, pero debo decirlo con mucha preocupación, no veo el liderazgo político aún suficiente para un esfuerzo enorme de articulación

de seguimiento que requiere la superación de este flagelo.

Acierta la Viceministra Juanita López, en la forma en la que plantea el Proyecto de Ley de Comisarías de Familia, pero mi invitación es a que vayamos mucho más allá; el problema del escalamiento de la violencia contra la mujer no se resuelve simplemente vía Comisarías de Familia, así que mi llamado al Ministerio de Justicia es a que amplíe el objeto temático de esta Mesa y que, si a bien lo tiene, nos permitan hacer parte. Lamento también que nos quedemos hablando más de violencia de género que de la especificidad del Debate, que tenía que ver con el escalamiento de la violencia desde el primer momento de denuncia hasta llegar al feminicidio. ¿Cuál es el llamado final, Presidente? Un llamado, la voluntad la hay, la sensibilidad la hay, pero ya no hay momento de lamentarnos acá mediante Debates de Control Político; acá necesitamos un liderazgo político claro en cabeza del Presidente de la República para entender que, tanto en la cuarentena como en la Colombia poscoronavirus, el tema de la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer debe estar en el mismo nivel de prioridad que el de la recuperación económica o el del fortalecimiento de la salud pública.

Lo cierto es que este fracaso estatal integral como lo decíamos al comienzo de la presentación, como lo menciona también el Representante Gabriel Vallejo, le ha cobrado a Colombia en los últimos 10 años, diez veces más vidas que el propio coronavirus, así que es tiempo de liderazgo presidencial en este tema. Dicho lo anterior, agradezco y celebro haber tenido la posibilidad de participar en el primer Debate virtual de la historia del Congreso de la República. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante López. Tiene la palabra, para terminar, la Representante Adriana Magali Matiz por dos o tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente muchas gracias. Yo tengo unas preguntas muy generales. Dentro de esas preguntas, me gustaría mucho que el Ministerio de Justicia nos dijera cuándo es que se va a presentar definitivamente el Proyecto de Fortalecimiento de las Comisarías de Familia, donde está incluido ese sistema que solicitamos aquí dentro de este Debate. Quisiera saber con el Ministerio de Salud los catorce mil millones de pesos que estoy casi que segura de que se lograron gestionar gracias a esa tarea que hace la Alta Consejera de Presidencia que ha liderado el tema de mujer, porque lo he trabajado con ella desde diferentes aspectos, así como celebro esas casas refugio que se van a abrir con los bienes de la SAE, pero quisiera saber cómo se van a focalizar esos catorce mil millones de pesos y quisiera también esas casas refugio al fin en qué departamentos es que van a quedar, a quién se le van a entregar y quién

va a hacer las adecuaciones correspondientes a esas casas.

En el Plan de Desarrollo como lo manifestó aquí el Representante César Lorduy, en el Pacto 8 de Equidad de la Mujer, luchamos para que ese pacto no solamente quedara en estas acciones que hoy estamos hablando acá, sino que quedaran además financiadas. De ahí que yo sí le hago un llamado al Ministerio de Justicia, doctora Juanita: Ustedes son los que nos pueden ayudar para que en esos municipios –como lo decía el doctor Gustavo Padilla– de categoría 6, donde no tienen los recursos para poder fortalecer las Comisarías de Familia, se haga este fortalecimiento, No se compadece que se haya sacado un Decreto 460, donde se asignen una serie de responsabilidades y de funciones a esas comisarías y no se les asigne ni un peso para esas funciones; creo que esa no es la tarea. Con la mejor intención hicimos este video que mostramos acá, con un mensaje propositivo para el Gobierno y ese mensaje propositivo es que por favor lo que se está implementando no está funcionando definitivamente, revisen páginas web de las alcaldías que ustedes pueden coordinar y articularlo, porque lo dejaron establecido en el Decreto 460.

Doctora Juanita, le pido también que se encarguen ustedes de hacer un seguimiento a las Líneas a la 122, a la 155, a la Alcaldía de Bogotá quiero decirles a los Representantes de Bogotá, que también llamamos y no fue solamente esa llamada, fueron muchas llamadas durante el fin de semana, allí tomaron los datos y nunca le respondieron a la persona que le pidieron los datos en la Alcaldía de Bogotá. Las emisoras comunitarias no están tampoco llevando el mensaje de promoción, de prevención de la violencia contra la mujer. Sin duda alguna aquí hay que trabajar en unas acciones efectivas de prevención y eliminación de todas las formas de violencia, y yo les recuerdo a los Congresistas que el año pasado suscribimos con el Ministerio de Educación el Pacto por la Educación para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Presidente, yo dejo ahí porque entiendo que ya. Gracias a todos y también me siento feliz de haber participado en el Primer Debate Virtual del Congreso de la República.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Adriana Magali Matiz. Secretaria, cite para el próximo martes a las 9:00 de la mañana a Debate de Control Político.

Secretaria:

Señor Presidente, se da por terminada la Sesión siendo las 3:10 de la tarde y para mañana Presidente hay una Audiencia Pública que está citada a las 10:00 de la mañana sobre el Proyecto de Ley de Aspersión Aérea y asistirá señor Presidente y se citará a Debate de Control Político al que usted indique, para el próximo martes a las 9:00 de la mañana.

Presidente:

Así es, se levanta la Sesión, nos vemos en Plenaria compañeros un abrazo a todas y a todos.

Secretaria:

Muchas gracias para todos.

ANEXOS: Veintitrés (23) folios.

Bogotá, febrero 26 de 2020

Doctor

JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
PresidenteComisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes**ASUNTO: PROPOSICIÓN CITACIÓN CONTROL POLÍTICO**

En concordancia con lo dispuesto en el Título II, capítulo X de la ley 5ª de 1992, en sus artículos 233 y siguientes, señor presidente, le solicito se sirva citar, a los siguientes funcionarios al debate de control político, con el fin de que se sirvan informar sobre los puntos que se indicarán en el siguiente cuestionario, relacionado con el tema del aborto en nuestro país, y así, hacer un comparativo de lo acontecido con este tema desde el año 2006, año desde el cual está permitida esta actividad bajo las tres causales establecidas por la Corte Constitucional, a la actualidad.

- **IVÁN DARIO GONZÁLEZ:** Ministro de Salud (E).
- **LINA MARÍA ARBELAEZ:** Directora ICBF
- **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO:** Fiscal General de la Nación
- **NANCY PATRICIA GUTIERREZ:** Consejera Presidencial para los Derechos Humanos

De los Honorables Representantes,

MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO
Representante a la Cámara**I- CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD**

Doctor **IVÁN DARIO GONZÁLEZ**, Ministro de Salud, con base en las atribuciones que a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara le confiere la Ley 5 de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la cifra exacta de mujeres que han interrumpido voluntariamente su embarazo por alguna de las tres causales permitidas desde el 2006 hasta la actualidad? Por favor discriminar por causal y anualidad.
2. ¿Cuáles son las regiones del país donde más se han llevado a cabo estas prácticas?
3. ¿Cuántas mujeres han abortado alegando una afectación netamente psicológica?
4. ¿Cuál es el número de mujeres que han acudido a clínicas abortivas clandestinas para interrumpir su embarazo desde el año 2006?
5. ¿Cuántas mujeres han fallecido al intentar este procedimiento? Por favor establecer cuales han fallecido en procedimientos llevados a cabo con todos los requisitos legales y cuales en procedimientos clandestinos.
6. ¿Cuántos establecimientos clínicos han sido clausurados por practicar abortos clandestinos?
7. ¿Cuál es la cifra de menores de edad que han interrumpido voluntariamente su embarazo legalmente y cuantas han acudido a establecimientos clandestinos? Discriminar por edad.
8. ¿Cuáles fueron los procedimientos legales y protocolos que se siguieron para la revisión del estado físico y mental de las mujeres que interrumpieron voluntariamente su embarazo?

**II. CUESTIONARIO DIRECTORA ICBF**

Doctora **LINA MARÍA ARBELAEZ**, Directora del ICBF, con base en las atribuciones que a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara le confiere la Ley 5 de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la cifra de menores de edad con embarazos no deseados?
2. ¿Cuál es la cifra exacta de menores de edad que han interrumpido voluntariamente su embarazo por alguna de las tres causales permitidas desde el 2006 hasta la actualidad? Por favor discriminar por causal y anualidad.
3. ¿Cuántas menores han acudido a clínicas abortivas clandestinas para interrumpir su embarazo desde el año 2006?
4. ¿Cuántas menores han muerto por esta práctica?
5. ¿Cuántas mujeres han decidido no abortar y han dado en adopción a sus hijos al ICBF?

**III. CUESTIONARIO FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN**

Doctor **FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO**, Fiscal General de la Nación, con base en las atribuciones que a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara le confiere la Ley 5 de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la cifra exacta de mujeres que han interrumpido voluntariamente su embarazo por alguna de las tres causales permitidas desde el 2006 hasta la actualidad? Por favor discriminar por causal y anualidad.
2. ¿Cuál es la cifra de denuncias por procedimientos inadecuados a la hora de practicarse un aborto desde el 2006 hasta la actualidad?
3. ¿Cuál es el número exacto de mujeres judicializadas por interrumpir su embarazo de manera ilegal desde el 2006 hasta la actualidad?
4. ¿Cuál es el número de personas judicializadas por inducir al aborto a alguna mujer desde el 2006 hasta la actualidad?
5. ¿Cuál es el número de personas judicializadas por llevar a cabo abortos clandestinos sin cumplir los procedimientos legales desde el 2006 hasta la actualidad?
6. ¿Cuál es el número exacto de menores de edad judicializadas por interrumpir su embarazo de manera ilegal desde el 2006 hasta la actualidad?
7. ¿Cuántas denuncias han recibido por la existencia de clínicas abortivas clandestinas desde el 2006 hasta la actualidad?
8. ¿Cuántos médicos han sido judicializados por llevar a cabo abortos clandestinos sin cumplir los procedimientos legales desde el 2006 hasta la actualidad?



IV. CUESTIONARIO CONSEJERA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Doctor **NANCY PATRICIA GUTIERREZ**, Consejera Presidencial para los Derechos Humanos, con base en las atribuciones que a la Comisión Primera Constitucional de la Cámara le confiere la Ley 5 de 1992, se le solicita dar respuesta clara y completa las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la cifra exacta de mujeres que han interrumpido voluntariamente su embarazo por alguna de las tres causales permitidas desde el 2006 hasta la actualidad? Por favor discriminar por causal y anualidad.
2. ¿Cuáles son las regiones del país donde más se han llevado a cabo estas prácticas?
3. ¿Cuántas mujeres han abortado alegando una afectación netamente psicológica?
4. ¿De cuánto es el número de mujeres que han acudido a clínicas abortivas clandestinas para interrumpir su embarazo desde el año 2006?
5. ¿Cuántas mujeres han fallecido al intentar este procedimiento? Por favor establecer cuales han fallecido en procedimientos llevados a cabo con todos los requisitos legales y cuales en procedimientos clandestinos.
6. ¿Cuántos establecimientos clínicos han sido clausurados por practicar abortos clandestinos?
7. ¿Cuál es la cifra de menores de edad que han interrumpido voluntariamente su embarazo legalmente y cuantas han acudido a establecimientos clandestinos? Discriminar por edad.
8. ¿Cuáles fueron los procedimientos legales y protocolos que se siguieron para la revisión del estado físico y mental de las mujeres que interrumpieron voluntariamente su embarazo?
9. ¿Cuáles son las medidas que ha adoptado el Estado colombiano para regular esta práctica y clausurar las clínicas abortivas clandestinas? Favor Documentar.



Bogotá D.C. 13 de abril de 2020

Doctor
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la Republica

Ref.: proposición debate de control político “¿Está preparado el sistema de salud colombiano para enfrentar el COVID-19?”

Solicito de manera respetuosa y en virtud de lo establecido en el numeral 3° del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 5 de 1992, se ponga a consideración de la Honorable Comisión Primera, la presente proposición de debate de control político sobre “¿Está preparado el sistema de salud colombiano para enfrentar el COVID-19?”. Para al efecto cite al Ministro de Salud y Protección Social, Doctor Fernando Ruiz Gómez; y al Superintendente Nacional de Salud, Doctor Fabio Aristizabal Ángel, para que atendiendo a sus competencias, resuelvan el siguiente cuestionario:

1. De acuerdo a las proyecciones, ¿cuál es el número de contagiados por Covid-19 que se alcanzará en el territorio nacional?
 - 1.1. ¿Cuántos casos serán catalogados como severos o críticos y cuántos casos serán catalogados como leves?
2. ¿Cuál es el plan de contingencia para afrontar la etapa de mitigación del covid-19?
3. ¿A qué monto ascienden los recursos destinados por el Gobierno Nacional al sistema de salud para atender la emergencia generada por el COVID-19?
4. ¿Los recursos que ha asignado el Gobierno Nacional para el manejo del COVID-19 en el sistema de salud, se destinan directamente a los hospitales o a los departamentos?
5. Describa como se han invertido o destinado los recursos que ha asignado el Gobierno Nacional para atender la emergencia generada por el COVID-19.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7°. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.



6. ¿Se están adaptando los laboratorios clínicos para la práctica de pruebas rápidas de COVID-19? ¿En qué entidades territoriales?
7. Ante un posible caso de Covid-19, en zona rural y urbana ¿cuál es el tiempo estimado para que se practique la prueba?
 - 7.1. ¿Cuál es el tiempo estimado para que se emitan los resultados de dicha prueba?
8. ¿Qué lugares se han adaptado y/o se adaptarán para para aumentar la capacidad de atención a pacientes afectados por el COVID-19?
9. ¿Cuál es la estrategia de reacción y de atención del sistema de salud para asistir los casos de COVID 19 que se presenten en los territorios más apartados?
10. Existen zonas rurales en las cuales el acceso del personal médico se torna complejo por la dificultad en las vías de acceso, razón por la cual no se puede realizar seguimiento o visitas a los posibles pacientes, ¿Qué medidas se han adoptado para mitigar esta problemática?
11. ¿Se están fortaleciendo los hospitales de primer nivel en equipos médicos como ventiladores; bombas de infusión; monitores de signos vitales, entre otros?
 - 11.1. En caso afirmativo, ¿indique que hospitales?
12. ¿Se han dotado los hospitales de unidades de cuidado intensivo y cuidado intermedio? ¿Cuántos y para que entidades territoriales?
13. ¿Cuántas camas UCI, tienen disponibles en cada uno de los departamentos para atender casos de Covid-19?
14. ¿Cuántos respiradores tienen disponibles en cada uno de los departamentos para atender casos de Covid-19?
15. ¿Se ha entregado dotación de equipos y de elementos de protección a los hospitales y a los centros de salud de los municipios, con el fin de poder salvaguardar la integridad del personal que atiende los pacientes?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7°. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.



16. ¿Se han contratado nuevos profesionales de la salud para atender la emergencia por COVID-19?
 - 12.1. En caso afirmativo, ¿qué cantidad y para que hospitales?
17. ¿Cuáles son las medidas que se han implementado por parte del gobierno ante la falta de protocolos unificados para la atención de la pandemia en los diferentes hospitales?
18. ¿Cuál es el protocolo de atención de la población reclusa en centros penitenciarios y carcelarios?
19. ¿Cuál es el protocolo de atención de la población migrante, sobre todo en las fronteras?
20. ¿A qué cantidad de personal médico y asistencial se le adeudan sus salarios, honorarios y/o prestaciones sociales?
 - 20.1. ¿A qué valor asciende dicha deuda?
 - 20.2. ¿Qué acciones ha implementado el Gobierno Nacional, para ponerse al día y evitar más retrasos en el pago?
21. ¿Qué porcentaje de la planta medica en Colombia está contratada en la modalidad de prestación de servicios?
22. Que estrategias se han implementado para garantizar las características propias del contrato de prestación de servicios en el sector salud, ante la disponibilidad permanente de los profesionales de la salud?
23. ¿Qué ayudas económicas ha implementado el Gobierno Nacional, para apoyar a los profesionales de la salud, que han tenido que mudarse de sus hogares por miedo a contagiar a sus familias?
24. ¿Cómo se está garantizando la prestación del servicio público de salud y la entrega de medicamentos, a pacientes con patologías muy urgentes, como oncológicos y reumatológicos, entre otros?
25. ¿Ante la renuncia masiva presentada por los galenos de la salud en Cartagena, cuáles son las medidas que se han adoptado para que esta situación no suceda en otros hospitales?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7°. N° 8 – 68 Piso 5° oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.



26. ¿Cuál es el panorama de la denuncia de los profesionales de la salud en el Hospital Santa Clara de Bogotá, en la que aseguran que ante la falta de dotación adecuada, les toca inventarse un traje para poder atender?

27. Informe detallado de la Ley de Punto Final, precisando el monto de los recursos que se han girado a cada entidad.

BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7, N° 8 – 68 Piso 5º oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfonos: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

Bogotá D.C., 13 de abril de 2020

Doctor
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político Virtual “La estrategia de salud de Colombia para enfrentar la pandemia del Covid-19”.

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicitamos cítese a debate de Control Político al Doctor Luis Guillermo Plata, Gerente de la Estrategia contra el Coronavirus; al Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social; al Doctor Fabio Aristizábal Ángel Superintendente de Salud, a la Doctora Martha Lucia Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud; a la Doctora Diana Cárdenas, Directora de ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud); y a la Doctora Carolina Wiesner Ceballos, Directora del Instituto Nacional de Cancerología.

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,

Harry González
Partido Liberal

Juanita Goebertus
Partido Verde

Julián Peinado
Partido Liberal

Inti Asprilla
Partido Verde

Juan Fernando Reyes Kuri
Partido Liberal

Cuestionario debate de control político

Generales

1. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno para contener la pandemia en todo el territorio nacional?
2. Pruebas
 - a. ¿Cuál es el número de pruebas realizadas hasta el momento? ¿Cuántas pruebas disponibles hay hasta el momento?
 - b. ¿Cuántos kits de toma de muestras están disponibles a la fecha? ¿Hay una diferencia entre el número de pruebas de diagnóstico disponibles y kits de toma de muestras disponibles, por qué?
 - c. ¿Cuántas pruebas de diagnóstico se tienen previstas comprar en el siguiente mes? ¿cuál es el costo de estas? ¿Cuántas cuentan con proveeduría garantizada?
 - d. ¿Con qué instrumentos y medios se cuenta para realizar el transporte de muestras de municipios a laboratorios autorizados?
 - e. ¿En promedio, cuánto tiempo se ha demorado una prueba entre que se toma la muestra y se analiza en un laboratorio autorizado?
 - f. ¿En promedio cuánto tiempo se ha demorado una prueba de diagnóstico en ser analizada? ¿Cuáles son los cuellos de botella que retrasan el análisis de las pruebas en los laboratorios?
 - g. ¿Cuántas muestras no han podido ser procesadas por incumplimiento del protocolo? ¿A qué se refiere el incumplimiento del protocolo?
 - h. ¿Con cuántas pruebas rápidas cuenta el país? ¿Cuántas se han realizado? ¿Cuál es la diferencia entre una prueba rápida y las de diagnóstico comunes?
 - i. ¿Cómo se están llevando a cabo las capacitaciones al personal encargado de toma de muestras?
 - j. ¿Cuál es el costo con el que se están adquiriendo los insumos necesarios para la realización de las pruebas de diagnóstico?
3. Laboratorios
 - a. ¿Cuántos y dónde están ubicados los laboratorios que están autorizados para hacer pruebas de diagnóstico hasta el momento? ¿Cuántos y dónde están ubicados los laboratorios que se encuentran realizando pruebas de diagnóstico? ¿Cuántos y dónde está ubicados los laboratorios que se encuentran en proceso de autorización para realizar las pruebas?
 - b. En cuanto a los laboratorios autorizados para realizar pruebas de diagnóstico ¿Cuáles son las capacidades básicas de cada uno en infraestructura física, equipamiento, talento humano y sistemas de información? Favor desagregar por sede
 - c. ¿Cuántos laboratorios cuentan con máquinas de análisis de pruebas que funcionen a partir de insumos universales?
 - d. ¿Cuáles laboratorios se piensan poner en funcionamiento en el país? ¿Existe un plan de contingencia para que las distintas regiones del país no deban enviar sus pruebas a Bogotá?
4. Personal médico
 - a. ¿Cuántos médicos se encuentran atendiendo a pacientes con Covid-19 a nivel nacional? Discriminar por municipio
 - b. ¿Cuántas enfermeras se encuentran atendiendo a pacientes con Covid-19 a nivel nacional? Discriminar por municipio
 - c. ¿Cuántos médicos se encuentran atendiendo pacientes con Covid-19 en Unidades de Cuidados Intensivos a nivel nacional? Discriminar por municipio
 - d. ¿Cuántas enfermeras se encuentran atendiendo pacientes con Covid-19 en Unidades de Cuidados Intensivos a nivel nacional? Discriminar por municipio
 - e. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el pago de salarios y honorarios del personal médico de la Red Pública y Privada de Hospitales en todo el país?
 - f. ¿Cuáles son las estrategias diseñadas por el Gobierno Nacional para garantizar el pago de salarios y honorarios del personal médico de la Red Pública y Privada de Hospitales?
 - g. En cuanto al personal de limpieza de hospitales y clínicas ¿se están llevando a cabo protocolos personales de seguridad?
 - h. ¿Con cuántos kits médicos de protección personal cuenta el país? ¿Cuántos ya se han suministrado? Discriminar por municipio
 - i. ¿Cuántos kits de protección médica prevee entregar el gobierno en el próximo mes? ¿Cuánto es su costo? ¿A qué municipios se destinarían dichos kits? ¿Cuál es la metodología de priorización para la destinación de dichos kits?
 - j. ¿Cuál es el costo de adquirir un kit de protección de personal médico? ¿Qué incluye dicho kit?
 - k. ¿Cuántos kits, en promedio, utiliza el personal médico en la atención a pacientes por mes?
5. Infraestructura de atención médica
 - a. ¿Con cuántos ventiladores funcionales cuenta el país? ¿Cuántos ya se encuentran en uso? Favor discriminar por municipio
 - b. ¿Cuántos ventiladores prevee comprar el Gobierno durante el siguiente mes? ¿Cuánto es su costo? ¿A qué municipios se destinarían dichos ventiladores? ¿Cuál es la metodología de priorización para la destinación de dichos ventiladores?
 - c. En cuanto a las prioridades frente a la atención de la pandemia ¿se priorizará el mejoramiento de la infraestructura actual o la construcción de nueva?
6. Comunicación
 - a. ¿Qué actividades/instrumentos/piezas comunicativas se han desarrollado frente al eje de protección y prevención? Y existen actividades/instrumentos/piezas comunicativas diferenciados por poblaciones y territorios (comunidades étnicas, zonas rurales, etc.)
7. Medición e impacto
 - a. ¿Cómo es la articulación entre las EPS e IPS y los laboratorios?
 - b. ¿Qué indicadores se usarán para medir el impacto y la gestión?
 - c. ¿Qué herramientas de trazabilidad se están usando?
 - d. ¿Se está realizando alguna metodología de secuenciación del virus?
8. Financiación:
 - a. ¿Cómo van a financiar la estrategia de salud para contener la pandemia del covid-19?
 - b. ¿Hay recursos nuevos que serán invertidos en el sistema de salud o todos los recursos son anticipos de recursos que ya iban a ser destinados al sistema?
 - c. ¿Cómo van a garantizar que los recursos lleguen a las IPS y no se queden en las EPS?

9. **Transparencia:**
- ¿Qué información va a hacer público el Gobierno sobre la pandemia más allá de la que se está publicando en este momento?
 - ¿Qué medidas van a tomar para garantizar que no haya corrupción en los recursos destinados para contener la pandemia?

Servicios especializados

- ¿Qué mecanismos de prevención se han adoptado en busca de proteger a los pacientes con cáncer?
- ¿Qué modificaciones se han presentado en la ruta de atención a mujeres con cáncer de mama para garantizar su atención integral a pesar de la emergencia producto del COVID-19?
- ¿Cuántas madres gestantes tiene en este momento el país y cuáles son las medidas que se están adoptando para garantizar los controles prenatales sin exponer las condiciones de salud de la gestante y del feto?
- ¿Qué mecanismos ha implementado el Ministerio de Salud y Protección Social para garantizarle a los pacientes la entrega de los medicamentos que requieren a domicilio?
- ¿Se está realizando seguimiento a las condiciones de salud de los organismos de rescate, de las fuerzas armadas y de los miembros de la Policía Nacional que están apoyando la contención del COVID 19?

Región Amazónica

- ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas en articulación con las Gobernaciones y alcaldías de la Región Amazónica para luchar contra la pandemia generada por el COVID-19?
 - ¿En cuánto se estima la ampliación del número de camas UCI y el número de camas de cuidados intermedios en los Hospitales de la Red Pública y Privada de esta región del país? (Discrimine por municipio y departamento)
 - ¿Cuántos nuevos ventiladores, y monitores han sido destinados para la Región Amazónica Colombiana? (Discriminar por municipio y Departamento).
 - ¿Cuál es el porcentaje de ocupación de las camas UCI que tienen los Hospitales de la Región Amazónica? Hacer comparativo frente al promedio Nacional y el de las 5 ciudades más pobladas de Colombia.
- ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para garantizar el pago de salarios y honorarios del personal médico de la Red Pública y Privada de Hospitales de la Región Amazónica Colombiana?
 - ¿Cómo se realiza el proceso de priorización y compra de cartera de los Hospitales (IPS) de la Red Pública y Privada de la Amazonia Colombiana, en el marco de la Ley de Punto Final y las nuevas normas anunciadas por el Gobierno Nacional?
 - ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con las IPS Públicas y Privadas que prestan servicios en la Región Amazónica Colombiana? (Discrimine hospitales, municipio y departamento; consolidado para toda la región)
 - El Gobierno nacional en el marco de las normas emitidas para contrarrestar la pandemia anuncio un giro a las EPS ¿Cuál es el valor de ese dinero? y ¿Qué porcentaje llegará y bajo que concepto a la Región Amazónica Colombiana?
 - ¿Como se están girando los 4,5 billones de pesos anunciados por el sector salud para enfrentar la pandemia? ¿Cuánto de este dinero llegará a la Región Amazónica Colombiana? Explique la respuesta; discrimine datos por departamento.
- ¿Cuántas pruebas de COVID 19 se han realizado en la Región Amazónica Colombiana? Discriminar por Departamento y municipios.
 - ¿Hay retraso en la entrega de resultados de esas pruebas?

- ¿Cuántos días se demoran los resultados de las pruebas de COVID 19 en esta región del país? ¿Los tiempos de respuesta de los resultados son iguales al promedio nacional? Realizar comparación.
- ¿Cuáles son los laboratorios en que se están procesando las pruebas tomadas en la Región Amazónica?
- ¿Qué acciones se están implementando para agilizar el tiempo de respuesta?
- ¿Cuántas pruebas rápidas se van a realizar en Colombia? De estas ¿cuántas se realizarán en la región amazónica colombiana? ¿Lograr el mayor número de pruebas en regiones NO contaminadas es la mejor estrategia para luchar contra el coronavirus?
- ¿Cuántos trajes de bioseguridad y kits de protección se han suministrado a los profesionales de la salud de los Hospitales de la Red Pública y Privada de los departamentos de la Amazonia Colombiana? Discriminar por Hospital y departamento.

Covid-19 en zonas rurales y municipios PDET

- ¿Qué medidas, con enfoque territorial, se han implementado en los municipios PDET y en las zonas rurales con el fin de reducir el riesgo de propagación del virus?
- ¿Qué medidas se han implementado para dar a conocer el proceso de solicitud y toma de pruebas de Covid-19 en las subregiones PDET y en las zonas rurales?
- ¿Se ha implementado alguna medida diferenciada para disminuir el tiempo de toma y entrega de resultados de pruebas Covid-19 en las subregiones PDET y en las zonas rurales?
- ¿Con qué capacidad cuenta el Gobierno para transportar las muestras desde municipios PDET y zonas rurales hacia los laboratorios que se encuentran autorizados para hacer los test?
- ¿Cuántas pruebas se han realizado en estas zonas y cuáles han sido los tiempos promedio de entrega de los resultados? Discriminar por municipio
- Teniendo en cuenta las limitaciones de laboratorios en los municipios PDET y en las zonas rurales ¿Existe alguna estrategia para priorizar el envío de pruebas rápidas, que no requieren un laboratorio y requieren menos protocolos, a estas zonas?
- ¿Cuántos trajes de bioseguridad y kits de protección se han suministrado a los profesionales de la salud de los Hospitales de la Red Pública y Privada en las zonas rurales y municipios PDET? ¿Qué acciones se están tomando para acelerar estos procesos?

Salud en zonas rurales y municipios PDET

- Dado que el 95% de los municipios PDET no cuentan con camas de Unidades de Cuidados Intensivos¹ ¿con qué equipos cuenta el gobierno nacional para transportar mediante vías aéreas, marítimas o terrestres a personas contagiadas por el Covid-19 que necesitan ser trasladadas a municipios que cuenten con Unidades de Cuidados Intensivos?
- ¿Qué recursos médicos de atención primaria ha dispuesto el Gobierno Nacional en los municipios PDET y zonas rurales para la atención de las personas contagiadas mientras son trasladadas a las Unidades de Cuidados Intensivos más cercanas?
- ¿Qué medidas se están contemplando para ampliar del número de camas UCI y el número de camas de cuidados intermedios en los Hospitales de la Red Pública y Privada en las zonas rurales y en los municipios PDET? ¿Cuántos nuevos ventiladores y monitores?
- Dado que el 27% de los hogares en las subregiones PDET se encuentran privados por aseguramiento en salud y el 6,2% se encuentran privados por barreras de acceso a la salud² ¿Qué medidas se están llevando a cabo en los municipios PDET para asegurar que en dado

caso que se presenten contagiados que requieran hospitalización, y que no se encuentren asegurados, puedan acceder a los servicios médicos?

- Dado que el 29,9% de los hogares en las subregiones PDET se encuentran privados por acceso a fuente de agua mejorada³, ¿qué medidas diferenciadas se están llevando a cabo para asegurar que estas personas tengan acceso a agua durante la cuarentena? ¿qué medidas se están considerando para las zonas rurales donde no hay acceso a fuentes de agua mejoradas?
- ¿Qué medidas se han tomado para garantizar el pago de salarios y honorarios del personal médico de la Red Pública y Privada de Hospitales en los municipios PDET y zonas rurales?
- ¿Cuál es el avance de los Acuerdos de punto final y cómo se están priorizando en el contexto actual en los municipios PDET y zonas rurales? ¿Qué giros se están realizando a los Hospitales de la red pública y privada y a las EPS que operan en los municipios PDET y zonas rurales?

³ Datos Acceso a fuentes de agua mejorada PDET: Censo Nacional 2018-DANE



Bogotá D.C., 13 de abril de 2020

Doctor
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político Virtual "Evitemos que llegue la pandemia a la Región Amazónica Colombiana".

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicito citese a debate de Control Político al Doctor Fernando Ruiz Gómez, Ministro de Salud y Protección Social; al Doctor Fabio Aristizábal Angel Superintendente de Salud, a la Doctora Martha Lucia Ospina Martínez, Directora del Instituto Nacional de Salud; y a la Doctora Diana Cárdenas, Directora de ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud); con el fin de evaluar el sistema de salud en los Departamentos de la Amazonia Colombiana y su capacidad de reacción ante la inminente llegada del COVID-19 a la región.

Invítese a la sesión a los señores Gobernadores de los departamentos que conforman la Región Amazónica Colombiana (Caquetá, Putumayo, Amazonas, Vaupés, Guaviare, Guainía).

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

¹ Elaboración propia a partir de Ministerio de Salud y Protección Social. Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS. https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/consultas/serviciosdesdes_reps.aspx

² Datos Salud PDET: Censo Nacional 2018-DANE



Cuestionario debate de Control Político

1. ¿Cuáles han sido las acciones emprendidas en articulación con las Gobernaciones y alcaldías de la Región Amazónica para luchar contra el COVID-19?

- ¿En cuánto se estima la ampliación del número de camas UCI y el número de camas de cuidados intermedios en los Hospitales de la Red Pública y Privada de esta región del país? (Discrimine por departamentos y municipios)
- ¿Cuántos nuevos ventiladores, y monitores han sido destinados para la Región Amazónica Colombiana? (Discriminar por departamentos y municipios).
- ¿Cuál es el porcentaje de ocupación de las camas UCI que tienen los Hospitales de la Región Amazónica? Hacer comparativo frente al promedio Nacional y el de las 5 ciudades más pobladas de Colombia.

2. ¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno Nacional para garantizar el pago de salarios y honorarios del personal médico de la Red Pública y Privada de Hospitales de la Región Amazónica Colombiana?

- ¿Cómo se realiza el proceso de priorización y compra de cartera de los Hospitales (IPS) de la Red Pública y Privada de la Amazonia Colombiana, en el marco de la Ley de Punto Final y las nuevas normas anunciadas por el Gobierno Nacional?
- ¿A cuánto asciende la deuda de las EPS con las IPS Públicas y Privadas que prestan servicios en la Región Amazónica Colombiana? (Discrimine hospitales, municipios y departamentos; consolidado para toda la región)
- El gobierno nacional en el marco de las normas emitidas para contrarrestar la pandemia anunció un giro a las EPS ¿Cuál es el

- ¿En caso de ser haber sido habilitada, a quien se ha designado como su administrador?
- ¿Cuántas camas UCI y hospitalarias se habilitarán?
- ¿Qué personal será el encargado de cubrir el servicio?
- ¿Cómo se realizarán los pagos al personal, y quien es el encargado de realizar el pago?

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co



valor de ese dinero? y ¿Qué porcentaje llegará y bajo que concepto a la Región Amazónica Colombiana?

- ¿Cómo se están girando los 4,5 billones de pesos anunciados por el sector salud para enfrentar la pandemia? ¿Cuánto de este dinero llegará a la Región Amazónica Colombiana? Explique la respuesta; discrimine datos por departamento.
3. ¿Cuántas pruebas de COVID 19 se han realizado en la Región Amazónica Colombiana? Discriminar por Departamentos y municipios.
- ¿Hay retraso en la entrega de resultados de esas pruebas?
 - ¿Cuántos días se demoran los resultados de las pruebas de COVID 19 en esta región del país? ¿Los tiempos de respuesta de los resultados son iguales al promedio nacional? Realizar comparación.
 - ¿Cuáles son los laboratorios en que se están procesando las pruebas tomadas en la Región Amazónica?
 - ¿Qué acciones se están implementando para agilizar el tiempo de respuesta?
 - ¿Cuántas pruebas rápidas se van a realizar en Colombia?, ¿De estas cuántas se realizarán en la región amazónica colombiana?, ¿Lograr el mayor número de pruebas en regiones NO contaminadas es la mejor estrategia para luchar contra el coronavirus?
4. ¿Cuántos trajes de bioseguridad y kits de protección se han suministrado a los profesionales de la salud de los Hospitales de la Red Pública y Privada de los departamentos de la Amazonia Colombiana? Discriminar por Hospital y por departamento.
5. ¿Se ha tomado la decisión de habilitar la Antigua Clínica Santa Isabel en Florencia, Caquetá?

Bogotá D.C., 13 de abril de 2020

Doctor

Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político Virtual "Los efectos de la pandemia en las zonas rurales, en particular en los municipios PDET".

Apreciado presidente, cordial saludo:

Respetuosamente, solicitamos cítese a debate de Control Político a los siguientes funcionarios del Gobierno Nacional:

1. Ministra del Interior –Alicia Arango Olmos-
2. Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural -Rodolfo Enrique Zea-
3. Ministro de Hacienda y Crédito Público -Alberto Carrasquilla-
4. Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -Sylvia Constaín-
5. Ministro de Defensa Nacional –Carlos Holmes Trujillo-
6. Ministra de Educación Nacional –María Victoria Angulo-
7. Ministra de Justicia y del Derecho –Margarita Cabello Blanco-
8. Ministra de Relaciones Exteriores –Claudia Blum de Barberi-
9. Consejero para la Estabilización y la Consolidación –Emilio Archila-
10. Consejería para la Gestión y el Cumplimiento – Alejandra Carolina Botero-
11. Consejería para la Equidad de la Mujer -Gheidy Marisela Gallo Santos-
12. Directora del Departamento para la Prosperidad Social –Susana Correa-
13. Director de la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas - Ramón Alberto Rodríguez-
14. Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -Andrés Felipe Stapper-
15. Director de la Agencia de Renovación del Territorio –Juan Carlos Zambrano-

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario.

Atentamente,

Harry González
Partido Liberal

Juanita Goebertus
Partido Verde

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 544b Tel: 4325100 Ext. 3101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Cuestionario debate de control político

Transparencia y acceso a información (Ministerio de Hacienda- MinTIC)

1. ¿Qué medidas de transparencia se han implementado para hacer seguimiento a los recursos entregados y ejecutados en el marco de la atención de la emergencia por el Covid-19?
2. De los recursos administrados por el FOME, ¿qué recursos se están focalizando en municipios PDET y en las zonas rurales?
3. ¿Qué acciones se están tomando para apoyar que los Gobierno locales en los PDET ejecuten de manera transparente y eficiente los recursos propios con los que cuentan para la atención de la emergencia?
4. Teniendo en cuenta la diferencia entre el acceso a conectividad a nivel nacional y en los municipios PDET y en las zonas rurales, ¿se ha implementado algún sistema de información diferenciado, diferente a CoronApp, en los municipios PDET y en las zonas rurales?

Seguridad y erradicación (Ministerio de Defensa Nacional y Consejería para la Estabilización)

1. ¿Cuáles son las estrategias diferenciadas que han sido pensadas e implementadas para garantizar la seguridad de la población en las zonas rurales frente a amenazas de grupos armados ilegales en las actuales circunstancias?
2. ¿Se tiene contemplada alguna medida para frenar la erradicación forzada durante la cuarentena o cómo se va a garantizar que las familias que derivan su sustento de estos cultivos, puedan acceder a apoyos que aseguren su supervivencia?
3. ¿Qué medida se ha implementado para evitar la propagación del virus por parte de los erradicadores de cultivos de uso ilícito?

Reincorporación (Agencia de Reincorporación Nacional y Consejería para la Estabilización)

1. ¿Cuál es la estrategia para garantizar el abastecimiento de alimentos y medicinas en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, ajustándose a las medidas de prevención del contagio?
2. ¿Cuál es la estrategia para garantizar atención de excombatientes que viven en las Nuevas Áreas de Reincorporación?
3. ¿Cuál es la estrategia para garantizar medidas de seguridad en las actuales circunstancias, para excombatientes considerando que desde el pasado 6 de marzo han asesinado a 7 de ellos?

Víctimas (DPS, Unidad para las Víctimas)

1. ¿Se ha contemplado algún auxilio para población víctima del conflicto en condición de vulnerabilidad que habita en municipios PDET? ¿Se ha garantizado que la población pobre víctima reciba las transferencias que el Gobierno está realizando en el marco del Covid-19?

Tierras (Presidencia - Consejería Gestión del Cumplimiento)

1. Respecto al proceso de implementación del catastro multipropósito, ¿hay un nuevo cronograma para su elaboración? ¿Se está considerando modificar la metodología o la implementación del catastro multipropósito en los territorios en razón de la pandemia? ¿Su financiación e implementación podría verse afectado por el estado de emergencia?

Actividades de producción (Ministerio de Agricultura, Consejería Estabilización y Consolidación, Agencia de Reincorporación Nacional, ART)

1. ¿Qué medidas se han implementado para facilitar la recolección, almacenamiento y el transporte de productos agrícolas, desde las zonas rurales a las cabeceras municipales, con el fin de evitar la pérdida de productos por la imposibilidad de transportarlos y asegurar el abastecimiento?

1. ¿Se han tomado medidas diferenciadas en los territorios PDET y zonas rurales para la denuncia de casos de violencia intrafamiliar?
2. ¿Se está haciendo algún tipo de monitoreo para establecer los impactos diferenciados de la pandemia y de sus efectos económicos y sociales sobre las mujeres en zonas rurales?

Étnico (Ministerio del Interior)

1. Teniendo en cuenta que las comunidades étnicas tienen sus propias medidas de cuidado ¿qué ha hecho el gobierno nacional para reforzar dichas medidas respecto a la prevención de contagio?
2. ¿Cuáles son los protocolos de atención en caso de contagio de un miembro de comunidad étnica para evitar el contagio con los demás miembros?

Adulto Mayor (DPS)

1. ¿Qué estrategias diferenciadas para la protección al adulto mayor se están implementando en las zonas rurales?
2. ¿Existen medidas diferenciadas para la distribución del subsidio de Colombia Mayor en las zonas rurales, atendiendo a las necesidades de la población y las condiciones de salubridad para prevenir el contagio?

Ayuda humanitaria y monitoreo (Consejería para la Estabilización)

1. ¿Qué medidas se han contemplado para que las misiones de monitoreo de implementación del Acuerdo puedan transitar por los territorios para poder llevar a cabo sus funciones?

Zonas fronterizas (Cancillería)

1. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para monitorear posibles contagios de quienes realizan transporte de productos en las fronteras?
2. ¿Qué acciones se están tomando para identificar de manera temprana posibles casos de Covid-19 en aquella población que, dada la permeabilidad de la frontera, sigue cruzando hacia nuestro país de manera legal e ilegal?

Sector privado (Consejería para la Estabilización)

1. ¿Se han realizado alianzas específicas con el sector privado para destinar ayudas a los municipios PDET o zonas rurales?
2. ¿Los recursos ya anunciados por diferentes sectores productivos se están focalizando en municipios PDET o en las zonas rurales? ¿Qué acciones se están llevando a cabo en estos casos?

Planes de desarrollo territorial (Ministerio del Interior)

1. ¿Se ha contemplado suspender los términos para la aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial, para que los municipios y departamentos puedan reorientar, en la discusión para la aprobación de los mismos, los recursos de los territorios, teniendo en cuenta el impacto de la emergencia?
2. ¿Qué medidas se están impulsando desde el nivel nacional para que la participación de la ciudadanía en la etapa de formulación de estos planes se pueda dar en medio del confinamiento?

2. ¿Se han establecido medidas de prevención del contagio en los municipios PDET y en zonas rurales donde se ejecutan obras y proyectos de infraestructura, o donde continúa la extracción minera o de hidrocarburos?
3. ¿Se ha contemplado alguna medida para que, posteriormente a la medida de aislamiento preventivo, se acelere la implementación y se fortalezcan las políticas que buscan la promoción de la agricultura familiar, el acceso a proyectos productivos y garantías de seguridad alimentaria, para las comunidades rurales en municipios PDET, PNIS, y para personas en proceso de reincorporación?
4. ¿Se ha contemplado estructurar subsidios o líneas de crédito flexibles adicionales a los existentes para apoyar a los pequeños y medianos productores en este contexto de la pandemia?

Educación (Ministerio de Educación Nacional y MinTIC)

1. ¿Cuál es la estrategia para garantizar la continuidad de las clases en las escuelas rurales en donde no hay conectividad y/o acceso a datos móviles?
2. ¿Se han contemplado estrategias innovadoras para garantizar la prestación del servicio de educación en la ruralidad como la entrega de tabletas, cartillas educativas o el uso de la radio pública?
3. ¿Se ha contemplado financiar un mínimo vital de datos móviles en los municipios PDET?

Alimentación (Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, DPS)

1. ¿Existen medidas diferenciadas para la distribución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las zonas rurales atendiendo a las necesidades de la población y las condiciones de salubridad para prevenir el contagio? ¿La compra de dichos productos se realiza a productores locales o a productores nacionales?
2. ¿Existen medidas diferenciadas para la distribución de mercados a las poblaciones vulnerables en las zonas rurales y municipios PDET atendiendo a las necesidades de la población y las condiciones de salubridad para prevenir el contagio? ¿La compra de dichos productos se realiza a productores locales o a productores nacionales?
3. ¿Qué estrategias y acciones específicas se están llevando a cabo para mitigar los efectos de lluvias o sequías en las zonas rurales, de manera que se asegure la soberanía alimentaria y el abastecimiento de estas comunidades?

Justicia (Ministerio de Justicia y del Derecho)

1. ¿Qué estrategias diferenciadas de acuerdo a las particularidades de la ruralidad se piensan implementar para la atención en las comisarías de familia de estas zonas?
2. ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar el acceso a la justicia de habitantes de municipios PDET en las funciones de la jurisdicción penal que siguen en funcionamiento, considerando que en la mayoría de ocasiones deben transportarse a los circuitos?

Hoja de Ruta (ART- Consejería para la Estabilización y la Consolidación)

1. ¿Hay un nuevo cronograma para la elaboración de la Hoja de Ruta? ¿Se está considerando modificar la metodología o la implementación de las Hojas de Ruta en los territorios en razón de la pandemia? ¿Cómo se buscará asegurar en medio del confinamiento la participación de las comunidades rurales en los ejercicios de validación y socialización teniendo en cuenta que en muchas zonas no hay buena conectividad?
2. ¿El proceso de planeación de las Hojas de Ruta, su financiación e implementación podría verse afectado por el estado de emergencia?

Género (Consejería para la Equidad de la Mujer)

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Presidente
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO Secretaria
DORA SONIA CORTÉS CASTILLO Subsecretaria